

Glosario

Vocabulario de términos religiosos
y eclesiásticos para periodistas

© **Conferencia Episcopal Peruana**

Elaboración:

Oficina de Prensa de la Conferencia Episcopal Peruana

Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa de Cáritas del Perú

Colaboración:

P. Fernando Teseyra Farfán, ssp

P. Armando Nieto, sj

Dibujos:

Sr. Juan Morales Ramírez

Diagramación:

Sr. Miguel Angel Guerra

Depósito Legal N° 2065 -6317

Impreso en:

Kerigma Impresores

Jr. Ica 380 – Lima I Tel. 426-4590 - 9720-2106

Presentación

Los medios de comunicación social están presente hoy en día en todas las esferas: sociales, políticas, económicas, religiosas; tanto que pueden ser considerados como el primer poder del Estado y de los Estados. Antes, los ideólogos y pensadores imponían criterios de pensamiento desde distintos *areópagos*, hoy, nos encontramos con los medios de comunicación como los grandes orientadores del quehacer de los pueblos.

El inimaginable poder de alcance y seducción de la -radio, prensa, televisión e Internet- goza en nuestros tiempos de una inmediatez impensada junto a otras grandes ventajas, que si no son puestas al servicio de las personas y del bien común, desfiguran el verdadero sentido de la comunicación.

Por ello, es preciso la democratización de la comunicación, es preciso la honestidad de la comunicación, y es preciso la responsabilidad de la comunicación.

La extensa cobertura que los medios de comunicación brindaron al funeral del papa Juan Pablo II y a la elección de su sucesor el papa Benedicto XVI, permanece todavía viva en nuestro recuerdo. El trabajo de más de 6000 periodistas acreditados en la Santa Sede -y de otros miles en cada país del mundo- refleja la gran labor desplegada en esos días por los comunicadores sociales. A cada uno de ellos y ellas nuestro reconocimiento y agradecimiento.

En este contexto y próximos a celebrar en nuestro país el *Día del Periodista* (1º de Octubre) presentamos la primera edición de este

Glosario orientado especialmente a los comunicadores sociales, esperando que con esta herramienta logren deslindar incorrecciones y ofrezcan en sus informaciones los términos de la Iglesia con esmerada pulcritud.

Quiero agradecer el esfuerzo de las personas que han realizado este excelente trabajo. Deseo expresar mi gratitud al Arzobispado de Friburgo-Alemania por el apoyo económico para la realización de este proyecto que hoy sale a luz.

+ Juan José Larrañeta Olleta, OP
Obispo Vicario Apostólico de Puerto Maldonado
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

Lima, setiembre de 2005

Introducción

La ardua labor informativa supone para los hombres y mujeres de prensa un esfuerzo constante por conocer, comprender y transmitir múltiples realidades, como los acontecimientos religiosos.

En el día a día -*como señalan los periodistas*- la acción de la Iglesia Católica se ve transformada en noticia, “novedad” que pocas veces es narrada o descrita con dominio y/o propiedad.

La publicación que con agrado entregamos, es el resultado del esfuerzo de varios meses dedicados a la búsqueda de términos religiosos, con la finalidad de ofrecer a los comunicadores sociales un instrumento que facilite su trabajo, cuando tengan que cubrir y transmitir los pequeños y grandes acontecimientos eclesiales

Concentrar un gran número de vocablos y ofrecerlos, en las carpetas y/o materiales destinados a los periodistas, forman parte de una tarea –que los responsables de las comunicaciones sociales en las Conferencias Episcopales, Diócesis e Instituciones de Iglesia- tienen asumida desde hace varios años. De ahí los “vocabularios” preparados con ocasión de las visitas papales, encuentros, congresos, beatificaciones, etc. cuya utilidad ha sido significativa para la elaboración del presente *Glosario*.

El texto incluye dibujos de ornamentos litúrgicos, una síntesis de documentos de la Iglesia sobre las Comunicaciones Sociales, y temas de las Jornadas Mundiales de las Comunicaciones Sociales;

así como un breve Directorio de Agencias de Noticias y Portales Católicos.

Confiamos que los profesionales de la comunicación e igualmente los estudiantes que se preparan para ejercer la noble labor periodística, puedan utilizar este material, que es nuestra colaboración para su trabajo y estudio.

+ Mario Busquets Jordá
Obispo Prelado de Chuquibamba
Presidente de la Comisión Episcopal de Comunicación Social

Lima, setiembre de 2005

A

ABAD: Es el Superior de una Congregación Monástica o de un Monasterio. Puede ser Mitrado, asemejándose a un Obispo pero sin todas sus potestades.

ABADESA: Superiora de un monasterio o convento regular.

ABJURACIÓN: Retracción, ante testigos, de errores contrarios a la fe católica.

ABORTO VOLUNTARIO: Expulsión provocada del feto antes de que pueda vivir fuera de la madre. Quien procura el aborto, si este se produce, incurre en excomunión *latae sententiae* (CEC, n. 2272).

ABSOLUCIÓN SACRAMENTAL: Acto por el cual el sacerdote perdona los pecados en nombre de Dios. En el sacramento de la Penitencia o Reconciliación dice, después de escuchar la confesión del penitente: “Yo te absuelvo de todos tus pecados, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén” (CEC, n. 1449) (*Véase también CONFESIÓN*).

ABSTINENCIA: Acto de penitencia que consiste en abstenerse de comer carne en determinadas fechas. Renunciar a algo.

ACCIÓN DE GRACIAS: Forma de oración de agradecimiento a Dios por los bienes recibidos.

ACCIÓN PASTORAL: Actividades relacionadas con la misión salvífica de la Iglesia, en el anuncio del Reino de Dios, como de su establecimiento.

ÁCIMOS O ÁZIMOS: Dicese de los panes sin levadura, utilizados ritualmente en la celebración de la pascua judía (Cfr. CEC, n. 1334 y 1339).

ACLAMACIÓN: Expresión breve, normalmente jubilosa, que profiere la asamblea en determinados momentos de la celebración eucarística. Viene de “clamar”, gritar. Son aclamaciones, por ejemplo: Amén; Aleluya; Demos gracias a Dios; Te alabamos Señor; Gloria a ti, Señor Jesús.

ACÓLITO: Ministro no ordenado (*Véase MINISTERIOS*). El acólito ayuda al Presbítero (*Véase PRESBITERO*) y al Diácono (*Véase DIÁCONO*) en el altar.

ACTA APOSTÓLICA: Publicación oficial periódica del Vaticano donde aparecen los documentos oficiales de la Santa Sede y del Papa.

ACTO DE CONTRICIÓN: Oración que expresa un movimiento espiritual. Arrepentimiento de haber ofendido a Dios y compromiso de reparar la falta. Esto se lleva a cabo en el sacramento de la Penitencia o Reconciliación.

ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL: Es un servicio que se da a los que requieren una presencia de escucha y de consejo para vivir mejor

y descubrir el camino de los bautizados. El acompañante guía a la persona en la búsqueda del sentido de su existencia. Le propone orientaciones que le permitan la comprensión y orientación de su vida.

AD LÍMINA (VISITA): Se llama visita *ad limina* la que debe hacer el obispo diocesano a Roma para presentar la relación o informe sobre su Iglesia local al Sumo Pontífice, para venerar los sepulcros de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y presentarse al Romano Pontífice (CIC, c. 400).

ADMINISTRADOR APOSTÓ-LICO: Es el prelado que administra una Iglesia particular (diócesis), a veces en forma transitoria, mientras se designa al obispo residencial.

ADMINISTRADOR DIOCESA-NO: Es el que rige temporalmente la diócesis, cuando esta se encuentra vacante (fallecimiento, traslado, renuncia del obispo); debe ser elegido por el colegio de consultores antes de ocho días a partir del momento en que el Colegio de Consultores reciba noticia de la vacante de la sede.

ADULTERIO: Significa infidelidad a Dios y a la otra persona del matrimonio.

ADVIENTO: Tiempo litúrgico, o parte del Año Litúrgico (*Véase AÑO LITÚRGICO*) que dura cuatro semanas y que prepara a la celebración de la Navidad. También se llama *Adviento* a la preparación para el fin de los tiempos o escatología. *Adviento* significa “llegada”.

AFINIDAD: Se da entre el varón y los consanguíneos de la mujer, e igualmente entre la mujer y los consanguíneos del varón (CIC, c. 109) para contraer matrimonio. Hay afinidad entre los cuñados y entre el suegro y la nuera.

ÁGAPE: Convite de caridad que celebraban los primeros cristianos, generalmente en relación con la Eucaristía. Hoy se dice de un convite en el que el aspecto de convivencia y caridad tiene mayor relieve que el de un banquete. *Ágape* en griego significa caridad.

AGENTE EVANGELIZADOR: Expresión genérica para referirse a quienes tienen responsabilidades específicas en la acción pastoral de la Iglesia: sacerdotes, diáconos, religiosos, y laicos con tareas de responsabilidad en la evangelización.

AGENTE PASTORAL: (*Véase AGENTE EVANGELIZADOR*).

AGGIORNAMENTO: Palabra italiana que significa actualización, que se utiliza en el lenguaje eclesialístico y sociológico.

ALBA: Vestidura (túnica) de lienzo blanco que se ponen los celebrantes, (obispos, sacerdotes, diáconos y ministros) sobre el hábito y el amito, para celebrar una liturgia, y que cubre todo el cuerpo. Significa la pureza ritual y el despojamiento de toda corrupción.

ALELUYA (o Alleluia o Aleluia): Palabra hebrea que significa “alabad a Yahvé”, “alaben al Señor”. Es una exclamación de alabanza. En tiempos de penitencia, como la Cuaresma, no se utiliza.

ALFA Y OMEGA: En Ap. 1,8 nuestro Señor es llamado “El Alfa y Omega”. En griego, *Alfa* es la primera letra del alfabeto, correspondiente a nuestra A; *Omega*, que corresponde a nuestra Z, es la última letra. Por eso en algunas traducciones se lee: “Yo soy el A y la Z”. El sentido es claro: Nuestro Señor es el principio y el fin: Él es todo.

ALIANZA: Es el nombre dado en la Biblia para indicar la relación personal de Dios con el pueblo de Israel. Es el hilo conductor entre el Antiguo y Nuevo Testamento. Los escritos del Nuevo Testamento muestran cómo esta Alianza se realiza plenamente en Cristo, mediador de la Nueva Alianza.

ALMA: Los filósofos griegos enseñaron a distinguir en el ser humano el cuerpo y el alma. El alma no es una parte del cuerpo, sino lo que hace que el cuerpo sea uno, vivo e inteligente. Es el principio vital del hombre (CEC, n. 363).

ALOCUCIÓN: Discurso, normalmente breve, dirigido por un superior.

ALTAR: Piedra o mesa en la que antiguamente se ofrecían sacrificios u otras ofrendas a Dios. Hoy sólo se ofrece en el altar el sacrificio de la Santa Misa. Representa a Cristo, por eso se le saluda, inciensa, besa (ver Ara). Después del Concilio Vaticano II se prefiere hablar de ‘mesa’, más que de altar (CEC, n. 1182, 1383).

AMBÓN: Lugar elevado (según el sentido etimológico) o al menos destacado, dentro de un recinto sagrado (templo, capilla, oratorio, etc.) desde el cual se proclaman las

lecturas, el salmo responsorial (*Véase MISA - Partes*), el Pregón Pascual, así como, en forma facultativa, la Homilía (*Véase MISA - Partes*) y la Oración de los fieles (*Véase MISA - Partes*).

AMÉN: Palabra hebrea que ha pasado a todos los idiomas y significa “de acuerdo”, “es cierto”, “así sea”. Respondemos “amén” a la oración que alguien reza en voz alta, en nombre de nosotros, para afirmar que la hacemos realmente nuestra y deseamos que se realice lo que pedimos.

AMITO: Vestidura sagrada que usa (facultativamente) el ministro debajo del alba (*Véase ALBA*) si está no es confeccionada con cuello. Es un lienzo que protege el cuello y cae sobre los hombros y la espalda. Se sujeta con dos cintas que se entrelazan delante del pecho.

AMOR DE DIOS: Dios es la fuente del amor. Nos ha manifestado este amor dándonos a su Hijo para que vivamos por él. Jesucristo, con su vida y su enseñanza, nos revela totalmente el amor de su Padre, y nos invita a vivir este amor entre nosotros sin límites. El amor de Dios no depende de lo que sintamos, sino de lo que él es en su naturaleza eterna.

ANACORETA (VIDA): Es la persona que con una separación más estricta del mundo, el silencio de la soledad, la oración asidua y la penitencia, dedica su vida a la alabanza a Dios y salvación del mundo (CIC, c. 603).

ANÁFORA: (*Véase MISA*).

ANÁMNESIS: (Del griego: hacer memoria) Oración que, en la celebración de la eucaristía, sigue a las palabras de la consagración. Después de haber elevado la hostia y el cáliz, el sacerdote dice: “Este es el misterio de nuestra fe” (u otra fórmula), invitando así a la asamblea a hacer memoria de la Pasión, Muerte, Resurrección y Ascensión del Señor.

ÁNGELES: Los ángeles criaturas espirituales personales que tienen como misión ser servidores y mensajeros de Dios (Cfr. CEC, n. 328-336).

ANTÍFONAS: (Del griego antifoné, de “ante” = contra y “phonés” = voz o sonido). Puede entenderse como respuesta. Frases cortas que se utilizan antes o después de los Salmos como eco de los mismos o del ministerio de la fiesta que se celebra. Existen siete antífonas, las cuales se rezan en vísperas del 17 al 23 de diciembre, esto es, en Adviento, y son llamadas antífonas “O” porque todas las siete convergen con la letra “O” exclamativa.

ANTIGUO TESTAMENTO: Es el conjunto de los libros de la Biblia redactados antes de Cristo. Corresponde a la antigua Alianza entre Dios y el pueblo de Israel. Son 47, en el Cánon de la Iglesia Católica.

ANTIPAPA: Papa elegido sin guardar las reglas canónicas; su elección no es válida. Por ejemplo: Félix V en el siglo XV.

AÑO LITÚRGICO: Es el orden que la Iglesia da a las celebraciones de los misterios de la fe, a lo largo del

año. Son los llamados tiempos litúrgicos. El *Año Litúrgico* comienza cuatro semanas antes del 25 de Diciembre y está compuesto por los tiempos de: Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua y Tiempo Ordinario (*Véase cada uno de estos tiempos*).

APOCALIPSIS: Nombre del último libro de la Biblia. Apocalipsis, en griego, quiere decir “revelación”, o sea, manifestación, explicación. Escrito por san Juan en época de persecución, el libro desenmascara a los opresores y quiere dar valor y coraje a los oprimidos. Dios muestra a los hombres el sentido de la historia humana con sus luchas y victorias, y también la posición de la comunidad cristiana ante los desafíos de la historia.

APÓCRIFOS: Textos presuntamente de la Escritura que la Iglesia no admite en la lectura pública eclesial.

APOLOGÍA: Expresión escrita u oral de defensa o justificación.

APOSTASÍA: Rechazo total de la fe cristiana. Abandono de la Iglesia.

APÓSTATA: Persona que comete apostasía.

APÓSTOL: Viene de la palabra griega que significa “enviado”, mandado a cumplir una misión.

APOSTOLADO: Se llama *apostolado* a “toda la actividad del Cuerpo Místico (la Iglesia) que tiende a propagar el Reino de Cristo por toda la tierra” (CEC, n. 863).

APOSTÓLICA: La Iglesia se llama *apostólica* porque está fundada sobre los apóstoles (Cfr. CEC, n. 857). La Iglesia es una, santa, católica y apostólica. Son éstas las cuatro notas de la Iglesia Católica (Cfr. CEC, n. 811 - 870).

ARA: Altar en que se ofrecen sacrificios. Piedra consagrada del altar (*Véase ALTAR*).

ARCA DE LA ALIANZA: Lugar donde -según el Antiguo Testamento- debían estar depositadas las dos tablas de piedra en que estaban escritas las diez palabras de la Ley de Dios (Cfr. CEC, nn. 2130, 2058).

ARCANO: Secreto. En la antigüedad cristiana estuvo vigente la “disciplina del arcano”, en virtud de la cual no se daban a conocer a los paganos (= no bautizados) aspectos o verdades de la fe que no estaban en condiciones de comprender (por ejemplo: la Eucaristía) y que a los neófitos se les iban revelando sólo progresivamente.

ARQUIDIÓCESIS: Es la diócesis que encabeza una provincia eclesiástica. Las arquidiócesis en Perú son: Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancayo, Piura y Trujillo.

ARRAS: Son las trece monedas que, al celebrarse el matrimonio, sirven para la formalidad de aquel acto, pasando de las manos del desposado a las de la desposada. Es un rito que se realiza según la tradición del lugar donde se celebra el matrimonio.

ARTE SACRO: Es la forma de expresión que evoca y glorifica, en la fe y la adoración, el Misterio trascen-

dente de Dios (belleza, verdad y bondad), manifiesto en Cristo (Cfr. CEC, n. 2502).

ARZOBISPO: Es el obispo que preside una arquidiócesis. También se le puede llamar Metropolitano. Cuando un arzobispo pasa de una arquidiócesis a una diócesis, la Iglesia les mantiene el vocativo de arzobispo, el que se antepone al de obispo.

ASAMBLEA: Comunidad de creyentes reunidos para una celebración litúrgica.

ASAMBLEA PLENARIA DEL EPISCOPADO: Según el artículo 7º de los Estatutos de la Conferencia Episcopal Peruana, la *Asamblea Plenaria* es el órgano supremo de la Conferencia. Según el artículo 9º la Conferencia se reúne en *Asamblea Plenaria* anualmente, en sesión ordinaria. Extraordinariamente se reúne cuando lo exijan motivos urgentes a juicio del Consejo Permanente, o a pedido de las dos terceras partes de sus miembros (Cf. CIC can. 453). La Asamblea Plenaria está integrada por todos los Ordinarios del lugar, y quienes se les equipare en el derecho, por los Obispos Coadjutores y Auxiliares, y por los Obispos Titulares, que desempeñan un oficio de carácter nacional por designación de la Santa Sede o de la misma Conferencia (est.art.3Q) (*REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA PLENARIA* *Cáp. I, Art.1º*).

ASCENSIÓN: Acción por la cual Jesús Resucitado subió al cielo en cuerpo y alma.

ASCESIS: Conjunto de ejercicios practicados para alcanzar el perfeccionamiento espiritual (Cfr. CEC, nn. 1734. 2015. 2340).

ASUNCIÓN: Elevación al cielo de la Virgen María, en cuerpo y alma. Es dogma de la fe proclamado por el papa Pío XII en 1950.

ATEO: Persona que no tiene creencias religiosas.

ATEÍSMO: Corriente de pensamiento que niega la existencia de toda divinidad (Cfr. CEC, n. 2123).

ATRICIÓN: Es la contrición llamada “imperfecta”. Nace de la consideración de la fealdad del pecado o del temor de la condenación eterna y de las demás penas con que es amenazado el pecador (CEC, n. 1453).

ATRIO: Patio interior cercado de pórticos. Andén o pórtico delante de algunos templos y palacios.

AVE MARÍA: Principal oración que se dirige a la Virgen María. Consta, primero, de un saludo inspirado en el del ángel Gabriel y en el de santa Isabel y, en la segunda parte, de una súplica.

AYUNO: Forma de penitencia que consiste en privarse total o parcialmente de alimentos por motivos religiosos. La Iglesia pide dos días de ayuno en el año: Miércoles de Ceniza y Viernes Santo.

B

BÁCULO: Bastón o cayado utilizado como apoyo. Lo usaban los pastores en el cuidado del rebaño. Símbolo del ministerio pastoral de los obispos.

BALDAQUINO: (*Véase CIBORIO*).

BAPTISTERIO: Lugar destinado a la celebración del Bautismo, donde está la fuente bautismal; normalmente se encuentra dentro del templo.

BASÍLICA: Templo cristiano de significación destacada al que se reconoce un prestigio especial. Significa “palacio de príncipe”. Basílica es, pues, una iglesia notable por su antigüedad, extensión o magnificencia, o que goza de ciertos privilegios concedidos por el Papa, por imitación de las basílicas romanas.

Hay basílicas *mayores* (las cuatro grandes basílicas mayores están en Roma: San Pedro, San Pablo Extramuros, San Juan de Letrán y Santa María la Mayor) y basílicas *menores*. En el Perú las catedrales con basílicas menores.

BAUTISMO: Es el primer sacramento. Este sacramento nos incorpora a la Iglesia y a la vida cristiana, nos hace

hijos de Dios y partícipes de la salvación de Cristo.

BEATIFICACIÓN: Declaración que hace el Sumo Pontífice en la que expresa que un determinado siervo de Dios es digno de culto, después de muerto. El proceso de beatificación es previo al de la canonización (Véase *CANONIZACIÓN*).

BEATIFICAR: Es declarar *beato* a un siervo de Dios.

BEATO: Es el *siervo de Dios* que ha sido beatificado. El itinerario para la santidad es: se reconocen las “virtudes heroicas”; luego, se le declara “siervo de Dios”; después *beato* y, finalmente, “santo”.

BENDICIÓN:

a.- Fórmula oracional de alabanza a Dios, a Cristo, a los santos. Se la llama “bendición ascendente”.

b.- Favor de Dios (de Cristo, de los santos) a los hombres. Se la llama “bendición descendente”.

c.- Parte de la misa. (Véase *MISA - Partes*).

d.- Bendición solemne en el Bautismo (CEC, n. 1245).

BIBLIA: Libro sagrado de los judíos y de los cristianos. Los primeros tienen sólo el Antiguo Testamento. Para los cristianos la conforman el Antiguo y el Nuevo (Evangelios, Hechos de los Apóstoles, Cartas de los Apóstoles y Apocalipsis). La Biblia reúne 72 libros o documentos.

BIENAVENTURANZAS: También llamadas beatitudes. Las ocho beatitudes son las ocho virtudes que Jesucristo exaltó en el Sermón de la Montaña (Mateo 5, 3-10).

BINACIÓN: Celebración de dos misas el mismo día. El sacerdote que las celebra se dice que “bina”. Se usa similarmente “trinación” celebración de tres misas en el mismo día.

BIRRETE: O “birreta”, solideo que cubre la cabeza de los cardenales. Es de color rojo y la entrega el Papa al nuevo cardenal.

BLASFEMIA: Expresión injuriosa contra Dios, la Virgen o los Santos (CEC, n. 1248).

BONDAD: Cualidad o virtud moral que lleva a hacer el bien a los demás.

BOSQUEJO HISTÓRICO: Breve reseña que a veces se hace de algún santo, ya en forma escrita en libros litúrgicos (Véase *LIBROS LITÚRGICOS*), ya en discursos orales.

BREVE: Un documento papal semejante a la Bula.

BREVIARIO: Nombre que se da a uno de los libros que contienen la “Liturgia de las Horas” u “Oficio Divino”. Contiene el rezo de los salmos y otras oraciones para todo el año litúrgico.

BULA PONTIFICIA: Documento papal con un sello del mismo nombre, de plomo u oro. Desde el siglo XI, lleva impresa las efigies y los nombres de los apóstoles Pedro y Pablo. Las Bulas se expiden por la Cancillería Apostólica para regular asuntos importantes de la Iglesia. Se distinguen en solemnes y menores, con base en la existencia de la firma del Pontífice Romano.

C

CABILDO DE CANÓNICOS: Son los colegios vinculados a determinadas iglesias: si se trata de la iglesia catedral se denominan cabildos catedralicios; si la iglesia de adscripción no es catedral, se llaman cabildos de colegiadas (OGI, pág. 262-3). Colegio de sacerdotes, al que corresponde celebrar las funciones litúrgicas más solemnes en la Iglesia Catedral o en la Colegiata (CIC, c. 503).

C.A.L.I.: (*Véase CONTRIBUCIÓN A LA IGLESIA*).

CÁLIZ: Copa que emplea el sacerdote en la celebración eucarística.

CAMARLENGO: Cardenal de la Iglesia romana encargado de la Cámara Apostólica. Cuando muere un Papa, se convierte en la cabeza del Colegio Cardenalicio y se encarga temporalmente de la administración de la Iglesia. Reúne el cónclave y lo coordina hasta la elección de un nuevo Pontífice.

CAMINO DE LA CRUZ (VÍA CRUCIS): Camino que Jesús recorrió durante las horas que precedieron a su muerte. Sobre todo durante la Cuaresma y Semana Santa, los cristianos recuerdan y reviven el acontecimiento de la

muerte y de la resurrección de Cristo haciendo el Vía Crucis. Tiene catorce estaciones.

CAMPANA: Instrumento musical litúrgico. Las más grandes se suspenden en las torres y campanarios para esplendor del culto y el anuncio de las celebraciones, así como de los tiempos de alegría, luto o penitencia, según el ritmo y cadencia con el que se toquen. Hay también campanas pequeñas que se tañen en ciertos momentos de la misa (por ejemplo para indicar que la asamblea debe hincarse), o en las solemnidades de las vigiliadas de Navidad y Pascua.

CAMPANARIO: Es la torre del templo en la que están colocadas las campanas y a veces el reloj, para anunciar las horas y las horas de misa y de culto.

CANCELLER: Es un oficio de la curia diocesana y que debe constituirse preceptivamente. La función principal del Canciller es la redacción, expedición y custodia de las actas de la curia (OGI, pág. 248). La función del canciller consiste en cuidar de que se redacten las actas de la curia, se expidan y se custodien en el archivo de la misma (CIC, c. 482).

CANDELABRO: Candelero de dos o más brazos, que se sustenta sobre su pie o sujeta en la pared (ILL, pág. 122).

CANDELERO: Utensilio que sirve para mantener derecha la vela o candela, y consiste en un cilindro hueco unido a un pie por una barreta o columnilla (ILL, pág. 122).

CANON: Significa “regla fija”. Se habla de “canon de la Misa” (*Véase PLEGARIA EUCARÍSTICA*). La lista de los libros de la Biblia se llama “canon” de la Sagrada Escritura. También se usa para designar las normas o cuerpo de las leyes propias de la Iglesia que constituyen el Código de Derecho Canónico. En singular, es el artículo del Código (p.e. el c. 331 que define al Romano Pontífice).

CANON DE LA MISA: Parte de la celebración eucarística que contiene las palabras sacramentales que van desde el Prefacio hasta el Padre Nuestro.

CANON DE LA SAGRADA ESCRITURA: Lista integral de los libros Sagrados. Comprende para el Antiguo Testamento 46 escritos (45 si se cuentan Jr (Jeremías) y Lm (Lamentaciones) como uno sólo), y 27 para el Nuevo Testamento (CEC, n. 120). El cánón de la Escritura quedó definido en el Concilio de Trento, en 1546.

CANÓNIGO: Título honorífico de algunos presbíteros que atienden el servicio religioso en una catedral. Ellos conforman el CABILDO ECLESIAÍSTICO.

CANONIZACIÓN: Proclamación solemne por la cual el Papa declara “santo” a un cristiano ejemplar, ya beatificado; y autoriza su veneración en la Iglesia Universal.

CANONIZAR: Es declarar santo a un beato. En los primeros siglos del cristianismo, la canonización era estrictamente un registro de un cánón o lista de personas dignas de memoria en la Iglesia. Generalmente

se hacía sólo con los mártires que habían sufrido y muerto por su fe ante la sociedad y las autoridades. Con los siglos, la Iglesia Católica romana fue convirtiendo la canonización en un complejo proceso de investigación hasta llegar a la solemne proclamación de las virtudes y fidelidad de ciertos cristianos, otorgándoles el título de santos. Estas celebraciones están reservadas al Papa.

CAPA PLUVIAL: Vestidura litúrgica en forma de capa que usa el celebrante en ciertas ceremonias, como procesiones, matrimonio fuera de la Misa, bautizos, etc.

CAPELLÁN: Sacerdote designado para atender un templo, convento o establecimiento (hospital, regimiento, colegio, universidad).

CAPILLA: Lugar pequeño dedicado al culto. Edificio contiguo a una iglesia o parte integrante de ella con altar y advocación particular. Oratorio privado dedicado al culto.

CAPÍTULO: Juntas o asambleas de eclesiásticos en las que se manifiestan los principios de participación o de consulta. Pueden ser generales o provinciales.

CARÁCTER SACRAMENTAL: Señal espiritual indeleble que imprimen los sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y del Orden sacerdotal. Por lo tanto, estos tres sacramentos no pueden reiterarse (CIC, c. 845ss).

CARDENAL: Es la más alta dignidad después del Pontífice Romano. Tiene dos funciones fundamentales: auxiliar y asesorar al Papa en el

gobierno de toda la Iglesia; y, cuando la Santa Sede está vacante, gobernar colectivamente la Iglesia Universal hasta la designación del nuevo Papa.

♦ La elección y nombramiento de los Cardenales compete exclusivamente al Papa, quien los elige entre los miembros destacados del Episcopado de las diversas naciones y entre los eclesiásticos más distinguidos por su ciencia y sus servicios en la Curia Romana. Su número es variable, al arbitrio también del Sumo Pontífice hasta un máximo de 120. Actualmente son obispos, aunque en el momento de la elección pueden ser sólo sacerdotes.

♦ Los cardenales son consultados también por el Papa en las causas de los santos. Presiden los Dicasterios o Congregaciones Romanas.

♦ Los cardenales tienen la misión de elegir, entre ellos, al Papa, en una reunión llamada CÓNCLAVE (“con clave” o “con llave”. Se encierran a deliberar y votar).

♦ El Papa puede llamar a una reunión del colegio de cardenales, denominada CONSISTORIO. Hay consistorios ordinarios y extraordinarios.

♦ Los CARDENALES se ‘CREAN’. No se “nombran” ni se “designan”.

♦ Un CARDENAL en una diócesis no tiene autoridad jerárquica por ser tal, sino en cuanto OBISPO de esa diócesis. Es un título, no un cargo. También se llama a los cardenales PRÍNCIPES DE LA IGLESIA.

♦ EL CARDENAL NO ES EL “JEFE DE LA IGLESIA DE UN PAÍS”.

♦ CARDENAL es un título. Se les puede nombrar como “Su Eminencia”, “Eminencia Reverendísima”. Lo más frecuente es llamarlos CARDENAL, o SEÑOR CARDENAL.

♦ Es correcto decir “El Arzobispo de Lima, CARDENAL Juan Luis Cipriani Thorne”.

♦ UN CARDENAL DEJA DE SER MONSEÑOR.

CARIDAD: En el cristianismo, virtud teológica que consiste en el amor a Dios y al prójimo. Se usa siempre esta palabra en el sentido del amor, no de limosna.

CARISMA: Don gratuito dado por Dios como servicio a los demás, en función del progreso de la sociedad y la Iglesia.

CARISMÁTICO: El término carismático es usado particularmente por un cierto número de grupos cristianos. Estos movimientos y comunidades carismáticas católicas, cuyo nacimiento data de los años 70, se fundan en la obra y los dones del Espíritu Santo. Insisten en la oración, el compartir de los bienes y la evangelización.

CARMELO: Monasterio en el que viven los religiosos o religiosas “carmelitas”. Entre las grandes figuras del Carmelo sobresalen: san Juan de la Cruz, santa Teresa de Ávila y santa Teresita del Niño Jesús, santa Edith Stein. Es el nombre de un monte donde actuó el profeta Elías.

CARTA APOSTÓLICA: Documento Papal que se presenta en forma de carta a una persona determinada o grupo, aunque su intención es normalmente universal.

CARTA PASTORAL: Carta pública del obispo diocesano a sus feligreses por un motivo determinado.

CASTIDAD: Es una virtud (parte de la virtud cardinal de la templanza) que tiende a impregnar de racionalidad las pasiones y los apetitos de la sensibilidad humana (CEC, n. 2341, 2337ss).

CASULLA: Vestidura sagrada utilizada por presbíteros y obispos sobre el alba, cuyo color corresponde al de la estación litúrgica. En Cuaresma y en Adviento es morada; en Navidad, Pascua y fiestas de la Virgen y de los Santos, es blanca; para las fiestas de Pentecostés, de los santos Apóstoles; de los Evangelistas y de los santos mártires, es roja.

CATECISMO: Texto de la Doctrina Cristiana que se utiliza como apoyo de la Catequesis (*Véase CATEQUESIS*).

CATECUMENADO: Se trata de una “formación” debidamente prolongada de la vida cristiana, en que los discípulos se unen con Cristo, su Maestro (CEC, n.1248).

CATECÚMENO: Persona que se está instruyendo en la doctrina católica para ponerse en disposición de recibir el Bautismo (Cfr. CEC, nn. 1248-49).

CÁTEDRA: Sede o asiento, símbolo del que preside. Respecto del Papa, se habla de la “cátedra de Pedro”. Está además, la “cátedra” o asiento del obispo en la catedral.

CÁTEDRA DE SAN PEDRO: Así se designa la autoridad del Papa, sucesor de san Pedro, vista desde el aspecto doctrinal.

CATEDRAL: Iglesia en que está la sede o cátedra del obispo.

Generalmente es la iglesia mayor de la diócesis.

CATEQUESIS: Es la acción por la cual la Iglesia educa en la fe a sus miembros, sean estos adultos, jóvenes o niños.

CATÓLICO: Significa “universal”. La Iglesia se llama católica porque está abierta a todos los hombres de cualquier región, raza o condición (CEC, n. 830 ss).

CELAM: Abreviatura que significa Consejo Episcopal Latinoamericano. Es el organismo que coordina el trabajo de la Iglesia en el continente latinoamericano. Está formado por obispos y personal que los ayuda. Fundado en 1955, tiene su sede en Bogotá, Colombia. Ha realizado cuatro asambleas generales: en Río de Janeiro (1955), Medellín (1968), Puebla (1979) y Santo Domingo (1992).

CELEBRACIÓN: (*Véase LITURGIA*).

CELEBRACIÓN DE LA PALABRA: (*Véase PARALITURGIA*).

CELIBATO: Es la manera eminente de dedicarse más fácilmente a Dios solo con corazón indiviso (CEC, n. 2349).

CÉLIBE: Persona no casada. El término se usa para designar a quienes viven en esa condición por consagración a Dios, como los sacerdotes, religiosos y religiosas, o laicos consagrados.

CEMENTERIO: Terreno destinado a enterrar a los cadáveres, llamado también camposanto (Cfr. CEC, n. 1686).

CENA DEL SEÑOR: La que celebró Jesús con sus discípulos la víspera de su pasión y como anticipación del banquete de bodas del Cordero, en la Jerusalén celeste (CEC, n. 1329).

CENSURAS: Son sanciones penales en la Iglesia. Pueden ser medicinales o expiatorias (CIC, c. 1312 ss). Por ejemplo: excomunión, suspensión, entredicho.

CENIZA: Señal de dolor, luto, penitencia. Miércoles de Ceniza: Celebración eucarística donde se imponen las cenizas sobre la cabeza de los fieles para significar el inicio de la Cuaresma.

CEREMONIAL DE LOS OBISPOS: Libro litúrgico que contiene las reglas para el buen orden de las ceremonias presididas por el obispo.

CIBORIO: Tiene dos sentidos: una, es el copón, y otra es una especie de dosel o baldaquino que cubre el altar.

CIELO: En lenguaje religioso es la morada de Dios (Sal 2,4) pero sólo simbólicamente; los israelitas sabían que Dios es superior a cualquier espacio (1R 8,27). Se llama cielo a la bienaventuranza.

CINGULO: Cordón con que el sacerdote se sujeta el alba a la cintura.

CIRCUNCISIÓN: Es una señal corporal de la inserción en la descendencia de Abraham, en el pueblo de la Alianza, de su sometimiento a la Ley y de su consagración al culto de Israel en el que participará durante toda su vida (CEC, n. 527). La circuncisión la practican los judíos y musulmanes.

CIRIALES: Candeleros altos que llevan los acólitos en procesión (*Véase ACÓLITO*) a los lados del Santísimo Sacramento (*Véase SANTÍSIMO*), de la Cruz, o del presidente de la celebración.

CIRIO: Vela de cera de mayor tamaño que se enciende en el tiempo personal y se emplea en las iglesias para el rito del Bautismo y/o en las exequias. En las celebraciones litúrgicas los cirios son imagen visual de nuestra fe pues simboliza a Cristo resucitado.

CISMA: División que se produce en la Iglesia cuando se rechaza la autoridad del Papa, se sale de la comunión de la Iglesia y, en general, se forma otra Iglesia. Por ejemplo: el cisma de Oriente en 1054.

CLAUSURA: Clausura, en sentido formal, es la ley que reserva exclusivamente una parte de la casa destinada a habitación y uso de sus miembros religiosos (CIC, c. 667).

CLÉRIGOS: Son los fieles que han recibido la ordenación sacerdotal o diaconal.

CLERO: Conjunto de hombres consagrados a Dios en el servicio a la Iglesia: obispos, sacerdotes y diáconos.

CLERO DIOCESANO: Cada DIÓCESIS tiene un “clero diocesano”, conformado por los sacerdotes y diáconos que dependen directamente del Obispo y no de una Congregación religiosa. Se llama también clero secular.

CLERO REGULAR: Compuesto por los eclesiásticos de Órdenes y

Congregaciones religiosas. Se dice “regular” porque se rige por las Reglas de Vida o Constituciones de las Órdenes o Congregaciones religiosas.

COADJUTOR: Vicario parroquial o cooperador del párroco y participe de su misión, unido por una misma voluntad y deseo, trabaja bajo su autoridad en el a la formación de la voluntad colegial, según los requisitos y efectos establecidos por el derecho (OGI, pág. 105-122).

COLORES LITÚRGICOS: Son los colores empleados en los ornamentos de los celebrantes en las ceremonias litúrgicas; también se usan en telas de adornos. Han variado según tiempos y lugares. Ahora se emplean en nuestro rito los colores: blanco, rojo, verde, morado y a veces rosado y azul.

COMISIÓN DOCTRINAL: Grupo de Obispos que reflexionan acerca de cuestiones teológicas o éticas.

COMISIONES EPISCOPALES: Según el artículo 32 de los Estatutos de la Conferencia Episcopal Peruana, “las Comisiones Episcopales, son órganos de servicio de la Conferencia Episcopal, constituidos por la Asamblea en forma permanente, con el objeto de estudiar, apoyar, coordinar determinadas tareas específicas de la pastoral de la Iglesia en el Perú.

- Las Comisiones Episcopales actúan dentro del campo de competencia que la Asamblea les fije, a través del Reglamento respectivo y cumpliendo los acuerdos que la misma Asamblea eventualmente adopte.

- Las Comisiones Episcopales operan

entre sí, en las Áreas respectivas; así como con el Consejo Permanente y el Secretariado General”.

- Cada Comisión tiene un Presidente y un Vice-Presidente y seis Obispos que la integran.

- Cada Comisión está integrada por el Secretario Ejecutivo y un número conveniente de asesores (sacerdotes, religiosos o laicos). Entre estos últimos se encontrarán los responsables de las Oficinas y Servicios de su competencia (*ESTATUTOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA. Cap. IV, Arts. 32-38*).

COMITÉ EPISCOPAL: Grupo de obispos dirigido de forma estable por la Conferencia Episcopal para estudiar un problema importante.

COMMUNICATIO IN SACRIS: Significa “Comunicación en lo sagrado”. Se entiende de la concelebración sacramental. No está permitido participar en dicha comunicación a quienes no comparten la misma fe (c. 1365).

COMPLETAS: (*Véase LITURGIA DE LAS HORAS*).

COMUNIDAD CRISTIANA: Es un grupo de creyentes que viven su compromiso con Jesucristo, juntos, de manera estable y fraternal. Dentro de la Iglesia tiene denominaciones genéricas y particulares. De este modo así se denomina a los componentes de una parroquia pero también a grupos más pequeños de personas.

COMUNIDAD ECLESIAL DE BASE: Grupo de creyentes, generalmente alrededor de una

capilla, que viven su compromiso con Jesucristo, juntos, de manera estable y fraternal. Se reúnen periódicamente para estudiar, orar y programar acciones apostólicas.

COMUNIDAD RELIGIOSA: Sociedad de personas que viven bajo una misma regla. Los miembros de una comunidad se reúnen en el nombre de Jesús. Viven juntos según un ritmo estructurado por la oración y los servicios comunes. Su participación en la misión de la Iglesia se realiza según el carisma propio de cada comunidad, en unión con las iglesias locales. La dimensión comunitaria es importante, pues testimonia su pertenencia a una verdadera familia religiosa.

COMUNIÓN: Unidad en la fe, de todos los católicos. También se refiere al acto de recibir la Hostia consagrada en la celebración eucarística porque expresa la unidad de Cristo y su Iglesia.

COMUNIÓN DE LOS SANTOS: Unión profunda que existe entre Cristo y todos los que están vinculados a Él por la fe en la tierra, en el purgatorio y en el cielo.

COMULGAR: Recibir el sacramento de la Eucaristía.

CONCELEBRACIÓN: Celebración de la Eucaristía realizada por varios sacerdotes, en el mismo altar, consagrando juntos el mismo pan y el mismo vino (CIC, c. 902).

CONCELEBRANTES: Son los obispos y/o presbíteros que conjuntamente actúan como ministros en la Eucaristía o en otra celebración sacramental (CIC, c. 951).

CONCIENCIA MORAL: Es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto que piensa hacer, está haciendo o ha hecho (CEC, n. 1778).

CONCIENCIA: *Conciencia* es el núcleo más secreto y el espacio del hombre, en el que está solo con Dios, cuya voz resuena en lo más íntimo de ella (CEC, n. 1776).

CONCILIO: Asamblea de obispos presidida por el Papa o un delegado suyo. El papa Juan XXIII convocó al Concilio Vaticano II (1962). El Concilio convocado por el Papa y cuyos acuerdos han sido aprobados por ésta, constituye la máxima autoridad de la Iglesia.

CONCILIOS LIMENSES: Se designan así a los celebrados en Lima, convocados por el Arzobispo. Ha habido siete, entre 1551 y 1912.

CÓNCLAVE: (*Véase* **CARDENAL**).

CONCORDATO: Convenio solemne entre la Santa Sede y la autoridad suprema de un país, para reglamentar las relaciones mutuas entre la Iglesia católica y el Estado. Los cánones del Código no abrogan ni derogan los convenios de la Santa Sede con las naciones o con otras sociedades políticas (CIC, c. 3).

CONCUPISCENCIA: En sentido etimológico, la concupiscencia designa toda forma vehemente de deseo humano. Teológicamente es el movimiento del apetito sensible que contraría la obra de la razón humana y conduce al pecado (CEC, n. 2515).

CONFERENCIA EPISCOPAL: Conjunto de los obispos de un grupo de diócesis, generalmente de un país.

La Conferencia Episcopal Peruana, institución de carácter permanente, es la Asamblea de los Obispos del Perú, que ejercen unidos algunas funciones pastorales respecto a los fieles de nuestro país. Se reúne al menos una vez al año y la representa el Consejo Permanente (*Ver CONSEJO PERMANENTE*), cuando no están reunidos en Asamblea Plenaria.

La Conferencia Episcopal NO ES UNA INSTANCIA JERÁRQUICA, sino de coordinación. Sus acuerdos y documentos no obligan a los obispos que la integran, salvo cuando el Reglamento lo estipula así y dispone un quórum determinado.

La Conferencia Episcopal Peruana consta de 25 Comisiones Episcopales y Organismos.

El obispo Presidente de la Conferencia Episcopal o EPISCOPADO no “manda” a los demás obispos. Tampoco es el “Jefe de la Iglesia peruana”. Cada Obispo en su diócesis es “jefe” de esa Iglesia local.

CONFESIÓN: Es una de las partes de la celebración del sacramento de la Penitencia o Reconciliación, en la que el penitente declara al confesor los pecados cometidos. A veces se usa como sinónimo del sacramento de la Penitencia (CEC, n. 1423 y ss. y 1480).

CONFESOR: Sacerdote que tiene la facultad de escuchar confesiones y absolver en el sacramento de la Penitencia o Reconciliación.

CONFESIONARIO o CONFESIONARIO: Lugar donde el confesor escucha las confesiones.

CONFIRMACIÓN: Sacramento por el cual Jesucristo otorga una especial donación del Espíritu Santo a un bautizado que está dispuesto a asumir un compromiso cristiano permanente. Es la ratificación del sacramento del Bautismo (CEC, n. 695 y 1285).

CONGREGACIÓN: Comunidad de sacerdotes o de religiosos(as), dedicados al ejercicio de los ministerios eclesíasticos o apostólicos, bajo ciertas constituciones. Por ejemplo. Los salesianos, los franciscanos, etc.

CONGREGACIÓN DE LA SANTA SEDE: (*Véase DICASTERIO*). Denominación genérica de los organismos de la Curia Romana: congregaciones, tribunales y oficios.

CONOPEO: Velo con el que se cubre el copón cuando queda guardado en el sagrario. También si se expone el Santísimo (*Véase SANTÍSIMO*) sin emplear la custodia.

CONSAGRACIÓN: Acción por la cual se destina a una persona o cosa al servicio de Dios. Así, por ejemplo, se dice “consagrar un templo”. Un hombre o mujer se consagran a Dios por sus votos religiosos, un sacerdote u obispo son consagrados el día de su ordenación. En la Misa se consagra el pan y el vino (*Véase MISA - Partes*).

CONSANGUINIDAD: Parentesco de varias personas que descienden de un mismo tronco. La consanguinidad se cuenta por líneas y grados (CIC, c. 108).

CONSEJO ECUMÉNICO DE LAS IGLESIAS: Asociación constituida por la mayoría de las Iglesias Cristianas (reformadas, ortodoxas, evangélicas). La Iglesia Católica romana no forma parte de él, pero colabora con el título de observadora. Participa plenamente en el grupo de “Fe y Constitución” (=Faith and Order).

CONSEJO PARROQUIAL: Colegio consultivo del párroco de carácter facultativo. Es preceptivo el consejo de asuntos económicos (OGI, pág. 280).

CONSEJO PASTORAL: Se trata de un colegio compuesto por clérigos, religiosos y laicos con la función de estudiar y proponer al obispo sugerencias sobre las actividades pastorales en la diócesis (OGI, pág. 264).

CONSEJO PERMANENTE: Es el organismo que recibe la delegación de la Asamblea plenaria y ante la cual es responsable para: vigilar por la ejecución de las decisiones tomadas por la Asamblea; asegurar la continuidad de la acción pastoral de una Asamblea a otra; promover la consulta de las comisiones y comités, y asegurar la coordinación de su trabajo; regular las cuestiones urgentes que no requieren la decisión de la Asamblea; preparar las sesiones de la Asamblea.

CONSEJO PERMANENTE DEL EPISCOPADO: En el Perú es el órgano ejecutivo ordinario que asegura la continuidad del trabajo de la Conferencia Episcopal. Está compuesto por el Presidente, los dos Vice-Presidentes, el Secretario General, el Presidente del Consejo Económico; tres obispos repre-

sentantes de la Costa, Sierra y Selva, así como tres miembros elegidos directamente en la Asamblea Plenaria. En organizaciones civiles su similar sería la Junta Directiva. En otros países recibe denominaciones como “Comité” o “Comisión”.

CONSEJO PRESBITERAL: Grupo de sacerdotes elegidos por el clero de una diócesis y/o designado por el obispo, que asesoran al obispo en el gobierno diocesano.

CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL: Expresión de los dos contrayentes por la cual se entregan y aceptan una alianza irrevocable. Es necesario para la validez del matrimonio (c. 1059).

CONSISTORIO: (*Véase CARDE-NAL*). Junta o Consejo que celebra el Papa con asistencia de Cardenales de la Iglesia.

CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA: Documento pontificio de la máxima importancia, y que, a diferencia de la Bula, carece de elementos protocolarios de forma, como el sello y la bola de plomo.

CONTRIBUCIÓN A LA IGLESIA: Aporte económico o monetario que los católicos dan a la Iglesia para que ésta pueda cumplir su misión pastoral.

CONTRICIÓN: Arrepentimiento sincero que es necesario para obtener de Dios el perdón de los pecados. Es dolor de haber pecado por haber ofendido a Dios.

CONVERSIÓN: (del latín, *convértere* = cambiar) Es abrir el corazón y la inteligencia a Dios y con su gracia,

realizar un verdadero cambio en la existencia, abandonando el pecado y siendo más fiel al Evangelio. La conversión es indispensable a la fe. Permite recibir a Cristo, fuente de vida eterna.

COPÓN: Vaso sagrado que se emplea para colocar las hostias consagradas (*Véase HOSTIA*); cuando se trata de pequeña cantidad, éstas se colocan en la Patena (*Véase PATENA*). En el Sagrario las formas (*Véase RESERVA*) suelen estar en un Copón.

CORO: Designa, a) Grupo de cantores. b) Rezo coral de quienes tienen el cometido de celebrar la Liturgia de las Horas (*Véase LITURGIA DE LAS HORAS*), como los monjes, los canónicos, etc.

CORONACIÓN: Acción de colocar corona una a una imagen o estatua religiosa durante una ceremonia litúrgica.

CORPORAL: Lienzo blanco sobre el cual se coloca la Patena (*Véase PATENA*) con la Hostia (*Véase HOSTIA*) y el Cáliz (*Véase CÁLIZ*) durante la Eucaristía. Es como un pequeño mantel rectangular colocado sobre el mantel del altar.

CORPUS CHRISTI: Solemnidad religiosa en honor del Santísimo Sacramento. Es la celebración del Cuerpo y Sangre de Cristo en el transcurso de la cual una hostia consagrada se coloca en un relicario llamado ostensorio o custodia para la adoración pública de los fieles.

CREDENCIA: Pequeña mesa ubicada cerca del altar sobre la que se colocan elementos u objetos que se van a usar en la celebración.

CREMACIÓN: (*Ver INCINERACIÓN*).

CRISMA: Óleo sagrado consagrado por el obispo el Jueves Santo, compuesto de aceite y bálsamo. Se emplea en el Bautismo, en la Confirmación, en el sacramento del Orden y la Unción de los Enfermos.

CRISMACIÓN: Acción de ungir con el Santo Crisma (*Véase CRISMA*).

CRISTIANDAD: Conjunto de los fieles cristianos.

CRISTIANO: Persona bautizada que acepta a Jesús como Señor y Salvador y procura vivir según su enseñanza, unido a la Iglesia.

CRISTIANISMO: Religión fundada en la persona de Cristo, Hijo de Dios, la enseñanza evangélica y su presencia definitiva en la comunidad de los creyentes.

CRISTO: Título dado a Jesús para reconocerlo como Mesías. Es palabra griega que significa “ungido”.

CRUCIFIJO: Es una imagen de Cristo en la cruz.

CRUZ: Antiguo instrumento de suplicio para los esclavos y delincuentes en el que murió Jesús. La cruz es la señal distintiva de los cristianos, porque la muerte de Jesús en ella, aunque dolorosa y humillante, fue un verdadero triunfo espiritual.

CUARENTA HORAS: Práctica de adorar al Santísimo (*Véase SANTÍSIMO*), durante aproximadamente cuarenta horas en tres días seguidos.

CUARESMA: Período del año litúrgico que va desde el Miércoles de Ceniza hasta el Domingo de Ramos (40 días) durante el cual los cristianos se preparan para celebrar la Pascua de Resurrección. Es tiempo de penitencia, ayuno y oración.

CULTO: Homenaje que el hombre tributa a la divinidad. Conjunto de actos y ceremonias con que se tributa este homenaje.

CULTO MARIANO: Devoción a la Virgen María. Es origen de numerosos santuarios levantados en honor de Nuestra Señora por todo el mundo. Una auténtica espiritualidad mariana se ha desarrollado de múltiples formas, con expresiones muy sencillas (fe popular) junto con estudios teológicos y místicos profundos.

CÚPULA: Es la bóveda semiesférica, que corona las naves de una iglesia.

CURA: Nombre genérico que se le da a los sacerdotes. Cura es casi lo mismo que párroco. Es una expresión abreviada de "Cura animarum" con la cual se designaba al párroco de un lugar el "cuidado de almas".

CURATELA: Institución *cuasi* familiar que somete los bienes de los incapaces a guarda y protección (CIC, c. 105).

CURIA: Se denomina así a los servicios administrativos de la Iglesia en una diócesis o en Roma.

CURIA DIOCESANA: Expresa el conjunto organizado de oficios individuales y colegios que colaboran habitualmente con el obispo en el gobierno, la administración, el

ejercicio de la potestad judicial y el impulso de las tareas pastorales de la diócesis (OGI, pág. 237-8).

CURIA ROMANA: El conjunto de colegios (dicasterios) que ayudan al Papa en el gobierno ordinario de la Iglesia Universal (OGI, pág.163).

CUSTODIA: Objeto sagrado en el que se coloca la Hostia consagrada de suerte que puede ser vista. Por eso también se lo llama Ostensorio. Se emplea en la Exposición del Santísimo (*Véase SANTÍSIMO*) y en las procesiones eucarísticas.

D

DALMÁTICA: Vestidura sagrada parecida a la Casulla que se coloca encima del Alba. La usa el Diácono, aunque fue también ornamento episcopal.

DEÁN o DECANO: Título dado, en la organización de la Iglesia Católica, a un sacerdote responsable de un sector pastoral. También es el canónigo principal del cabildo eclesiástico.

DECÁLOGO: La palabra “decálogo” significa literalmente “diez palabras”. Dios las reveló a su pueblo en la montaña santa (Sinaí).

DECANATO: Conjunto de parroquias. Las diócesis se dividen en decanatos para su mejor gobierno, a cuyo frente está el Decano, que suele ser uno de los párrocos de dicha circunscripción. Antiguamente, sobre todo en España, el decanato se conocía como arciprestazgo.

DEMONIOS: Son ángeles caídos por haber rechazado libremente servir a Dios (CEC, n. 414. Cfr. CEC, n. 391-2).

DERECHO CANÓNICO: Conjunto de normas que constituyen el sistema jurídico-legal fundamental de la Iglesia universal.

DESIERTO: Lugar solitario e inhóspito. Vida de intimidad personal con Cristo, oculta a los ojos de los hombres (CEC, n. 921).

DÍA DEL SEÑOR: A partir del siglo VIII a.C. los israelitas miraron con expectativa hacia un gran acontecimiento futuro, que será la solemne manifestación de Dios. Ese día fue llamado Día del Señor, o de Yahvé. En el Nuevo Testamento, está unido a la solemne manifestación de la segunda venida gloriosa de Jesucristo. En Apocalipsis 1,10 el Día del Señor es el domingo (palabra que viene del latín dominicus, del Señor).

DIACONÍA: a) Término griego que significa servicio.

b) Sector o comunidad que está bajo la responsabilidad de un diácono.

DIÁCONO: Ministro eclesiástico que forma parte del clero, junto al obispo y al sacerdote. Puede impartir la bendición, presidir una celebración del matrimonio, bautizar, predicar, celebrar exequias y liturgias de la Palabra. Su función principal es el servicio a los pobres y a la comunidad.

♦ EL DIÁCONO NO ES SACERDOTE. POR ELLO NO PUEDE CELEBRAR LA MISA O EUCARISTÍA NI CONFESAR.

♦ Hay DIÁCONOS EN TRÁNSITO AL SACERDOCIO, que son los seminaristas en la etapa final de sus estudios para ser sacerdotes o presbíteros.

♦ Y hay DIÁCONOS PERMANENTES, que son ciudadanos, generalmente hombres casados, que han recibido la sagrada orden del Diaconado. Un diácono permanente

cumple las mismas funciones del diácono en tránsito al sacerdocio, pero no recibe el presbiterado.

DIÁCONO PERMANENTE: Cristiano que por la imposición de manos del Obispo recibe el orden sacramental del diaconado. Los diáconos permanentes son en gran parte casados y ejercen una profesión. Tienen, en la organización pastoral de la Iglesia diocesana, una misión particular confiada por el Obispo.

DIEZMO DE LA IGLESIA: Libre participación anual de los católicos de una diócesis con aportes económicos voluntarios. Se hace una campaña de información que permita sensibilizar acerca de los proyectos y necesidades de la diócesis. Con las colectas de las misas y el estipendio son las fuentes de ingreso de una diócesis.

DIEZMO DE SAN PEDRO (ÓBOLO DE SAN PEDRO): Contribución de los católicos en las finanzas del Vaticano para el funcionamiento de la Iglesia Universal. El Óbolo de San Pedro se recoge en todas las iglesias católicas en el transcurso de la colecta del 29 de junio, fiesta litúrgica de san Pedro y san Pablo.

DICASTERIO: Término con que también se denomina a las Congregaciones, Tribunales y Oficios de la Curia Romana. Es relativamente equivalente a los Ministerios que ayudan al Santo Padre en el Gobierno de la Iglesia.

DILATORIAS: Dilación, retraso. Suele usarse en plural. No por llamar dilatorias a estas excepciones, su

finalidad es la de retardar la contestación a la litis, sino más bien corregir errores o dilucidar cuestiones de carácter previo, para no comprometer la eficacia o validez de actuaciones posteriores (CIC, c. 1459).

DIMISORIAS: Es el acto de autorizar la ordenación por quien tiene potestad para efectuar esa autorización. Como normalmente este acto se realiza por escrito - aunque la forma escrita no es necesaria para la validez- se habla de "letras dimisorias" (CIC, c. 1018). También se llaman "dimisorias" las letras que autorizan a un religioso a dejar una congregación u orden.

DIÓCESIS: Es una jurisdicción territorial de la Iglesia y cada una constituye una 'Iglesia particular', cuya máxima autoridad es el OBISPO.

DISCERNIMIENTO PASTORAL: Trabajo de reflexión para poner en práctica iniciativas nuevas con vistas al anuncio del Evangelio.

DISCÍPULOS: Son las personas que siguieron a Jesucristo. Fueron testigos de su vida, muerte y resurrección. El libro de los Hechos de los Apóstoles aplica el término a todos los cristianos.

DISPARIDAD DE CULTOS: Se da disparidad de cultos entre dos personas, cuando una de ellas ha sido bautizada en la Iglesia Católica (recibida en su seno y no se ha apartado de ella por acto formal), y otra persona. El matrimonio entre ellos es inválido si es que no ha habido dispensa.

DISPENSA: Relajación de la ley eclesiástica en un caso especial, dad

por quien tiene autoridad.

DIVORCIO: Es el acto formal por el cual se pretende romper el vínculo matrimonial, aceptado libremente por los esposos, de vivir en su matrimonio juntos hasta la muerte (CEC, n. 2384).

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: Desarrollo de la enseñanza social del Evangelio, aplicada a los problemas típicamente modernos de la vida social. Se encuentra en ciertos documentos eclesiales y pontificios. Podemos citar los principales documentos:

♦ *Rerum Novarum* (Sobre las cosas nuevas), primer gran documento social de la Iglesia. Encíclica promulgada por el papa León XIII el 15 de mayo de 1891.

♦ *Quadragesimo Anno* (A los 40 años). Encíclica de Pío XI, 1931.

♦ *Mater et Magistra* (Madre y Maestra). Encíclica de Juan XXIII, 15 de mayo de 1961.

♦ *Pacem in Terris* (La Paz en la Tierra). Encíclica de Juan XXIII, 11 de abril de 1963.

♦ *Gaudium et Spes* (Los gozos y las esperanzas). Constitución Pastoral del Concilio Vaticano II, 7 de diciembre de 1965.

♦ *Populorum Progressio* (El Desarrollo de los Pueblos). Encíclica de Pablo VI, 26 de marzo de 1967.

♦ *Octogésima Adveniens* (A los 80 años). Carta Apostólica de Pablo VI, 14 de mayo de 1971

♦ *Laborem Exercens* (Al realizar el trabajo). Encíclica de Juan Pablo II, 14 de setiembre de 1981.

♦ *Sollicitudo Rei Socialis* (La preocupación social de la Iglesia). Encíclica de Juan Pablo II, 30 de diciembre de 1987.

DOGMA: Es un punto de doctrina que la Iglesia ha definido de manera precisa y solemne, generalmente para subrayar su importancia y destacarla ante los fieles. Los católicos tienen obligación de aceptar los dogmas.

DOGMA DE FE: Se refiere a una verdad teológica que el magisterio define como de fe divina y católica. El Papa es infalible cuando proclama un dogma.

DOMINGO: Día que recuerda la nueva creación, inaugurada por la resurrección de Cristo (CEC, n. 2190) (*Véase DÍA DEL SEÑOR*).

DON DE DIOS: Con el don de Dios se significa que Dios está en el origen de todo bien para el hombre, que le comunica su amor en un acto absolutamente libre. También se habla de los siete dones del Espíritu Santo (sabiduría, inteligencia, consejo, fortaleza, ciencia, temor de Dios, piedad), disposiciones suscitadas por Dios en el hombre para comunicarle el dinamismo de su vida.

DOXOLOGÍA: Oración de alabanza y glorificación de Dios. La fórmula más conocida es “Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo. Como era en el principio, ahora y siempre por los siglos de los siglos. Amén”.

E

ECLESIAL: Se refiere a la Iglesia, entendida principalmente como comunidad de fe, animada por el Espíritu Santo.

ECLESIOLOGÍA: (Del griego *ekklesia* = asamblea, Iglesia y *logos* = tratado de). Parte de la teología que trata de la Iglesia.

ECUMENISMO: Por su origen (*Oikumene*), significa “universal”. El movimiento ecuménico significa la apertura y diálogo con los cristianos no católicos. Hay reuniones ecuménicas, organizadas por el Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos.

EJERCICIOS ESPIRITUALES: Práctica religiosa en que un grupo de personas, bajo la dirección de un sacerdote o cristiano experto que les predica, se dedican durante un cierto número de días a la oración y reflexión (Cf. CEC, n. 1438).

ELEVACIÓN: Rito de la Misa que consiste en elevar las Especies Consagradas (primero la Hostia y luego el cáliz) para adoración de los fieles. La Elevación Mayor tiene lugar en el momento de la Consagración (*Véase MISA - Partes*), y la Elevación

Menor durante la Doxología con que concluye la Plegaria Eucarística (*Véase MISA - Partes*).

EMBOLISMO: Añadidura o prolongación de una oración. Es la oración que se dice luego del Padre Nuestro en la celebración eucarística.

ENCARNACIÓN: La Iglesia llama “encarnación” al hecho de que el Hijo de Dios asumió la naturaleza humana para llevar a cabo por ella nuestra salvación (CEC, n. 461. Cfr. CEC, n. 464, 479, 483).

ENCÍCLICA: Carta solemne escrita por el Papa a los pastores y fieles en general, e incluso, a todos los hombres, relativa a un tema específico. En ella, se establecen principios que guían a los católicos en su doctrina y costumbres.

ENTREDICHO: Es una de las censuras canónicas, consistente en la privación de ciertos bienes espirituales, aunque sin perder la comunión con la Iglesia Católica.

EPÍCLEISIS: (En griego = oración, invocación). Es en la celebración eucarística, una oración que invoca la intervención del Espíritu Santo sobre las especies de pan y vino para que sean Cuerpo y Sangre de Cristo.

EPIFANÍA: Significa manifestación. Así se denomina a la solemnidad litúrgica comúnmente conocida como fiesta de los Reyes Magos; es la revelación del Salvador a los pueblos no judíos.

EPISCOPADO: Es el conjunto de los obispos de un país o región.

EPISCOPAL: Es un adjetivo que significa: del obispo, de uno o varios obispos. Por ejemplo: Documento Episcopal, Conferencia Episcopal, Vicario Episcopal.

EPÍSTOLA: Significa carta. En el Nuevo Testamento contiene las Epístolas de San Pablo y las Epístolas católicas. En este caso “católicas” significa universales, dirigidas a todas las iglesias.

EQUIPO DE ANIMACIÓN PASTORAL: Es un equipo de cristianos que colaboran en el ejercicio del cargo pastoral del párroco y con el que se permite a la parroquia cumplir la misión en la fidelidad a las orientaciones diocesanas.

EREMITAS: Tipo de vida consagrada, donde se aparta uno del mundo al silencio, la soledad, la oración asidua, la penitencia; se dedica la vida a la alabanza de Dios y a pedir por la salvación del mundo.

ESCATOLOGÍA: Estudio de los fines últimos del hombre y del mundo. La escatología trata del fin del mundo, de la resurrección y el juicio final. Constituye el objeto de los escritos judíos y cristianos que llevan el nombre de *apocalipsis* y que tratan de interpretar los acontecimientos de los últimos tiempos.

ESCRITURAS: Se llama así también a la Biblia. Se dice “Sagrada Escritura”, porque esos Libros escritos por hombres han sido inspirados por Dios.

ESCRUTINIOS: Análisis de las disposiciones de candidatos al

bautismo (catecúmenos adultos) o a otros sacramentos. Estos escrutinios forman parte de celebraciones litúrgicas.

ESPECIES SACRAMENTALES: Apariencias del pan y del vino después de la transubstanciación (CIC, c. 942 ss).

ESPERANZA: Es la espera confiada de un futuro dado por Dios. La total confianza que se apoya en Dios, quien ha hecho las promesas (Heb 10,23). En el Antiguo Testamento las perspectivas están progresivamente dominadas por la esperanza del Reino de Dios que se realizará con la venida del Mesías.

ESPÍRITU: La palabra hebrea significa viento, hálito, soplo de vida; pueden ser también los modales de la persona, su conciencia, entusiasmo o dinamismo. En lenguaje teológico se opone a carne. También se llama “espíritus” a ciertas realidades invisibles, buenas o malas, que obran en el mundo.

ESPÍRITU SANTO: Es la tercera Persona de la Santísima Trinidad, y vive en la Iglesia y en el corazón de los creyentes. Su acción es esencial a la vida de la fe: sus dones y carismas son prenda de la vida futura (CEC, n. 246).

ESPIRITUALIDAD: Es todo lo que pertenece al Espíritu. La espiritualidad cristiana es la acogida y la vida según el Espíritu de Cristo. Se caracteriza por la escucha de la Palabra de Dios, un modo de relación con Dios, una vida según el Reino. Se funda en la convicción de que el Espíritu de Dios habita en el corazón de cada bautizado.

ESPIRITUALIDADES: Cada época ve surgir a hombres y mujeres que, llevados por el Espíritu de Cristo a través de acontecimientos en su tiempo, dan lugar a nuevas formas de vivir el Evangelio, amar, estar presentes entre los más desfavorecidos. Ejemplo: espiritualidad ignaciana, franciscana, dominica, salesiana, carmelita... etc.

ESTACIÓN:

Es la Iglesia de Roma en la que antiguamente se reunían los fieles de los distintos barrios para la celebración presidida por el Papa. Cada fiesta o día importante tenía su estación o lugar fijo de celebración. Uno de los catorce momentos de dolor que vivió Jesucristo en su pasión y muerte, y que la liturgia de la Iglesia revive en el rezo del Vía Crucis, particularmente en los oficios del Viernes Santo.

ESTIPENDIO: Remuneración dada a una persona por su trabajo o servicio. Todo sacerdote que celebra o concelebra la misa puede recibir *estipendio*, para que la aplique por una determinada intención (CIC, c. 945).

ESTOLA: Banda larga de color variable que el sacerdote lleva sobre el alba para celebrar la Eucaristía y otros sacramentos. El diácono también la usa, pero terciada.

ETERNIDAD: Perpetuidad que no tiene principio ni tendrá fin (Cfr. CEC, n. 33, 488, 679).

EUCARISTÍA: Sacramento por el que se celebra y actualiza el misterio pascual de Jesús. Este, en la Última Cena de su vida, en vez de celebrar la antigua pascua judía, se entregó a sí mismo, transformando de antemano

su condena de muerte en un sacrificio voluntario para la salvación del mundo. Etimológicamente significa una oración de acción de gracias. *También véase MISA.*

EUCOLOGIO: Conjunto de oraciones y devociones.

EUTANASIA: La eutanasia directa consiste en poner fin a la vida de personas disminuidas, enfermas o moribundas. Es moralmente inaceptable (CEC, n. 2277-8).

EVANGELIO: Significa la Buena Noticia.

EVANGELIOS: Escritos que exponen la Buena Nueva de Nuestro Señor Jesucristo, redactados por san Mateo, san Marcos, san Lucas y san Juan.

EVANGELIZAR: Es el acto de anunciar el Evangelio; es el anuncio de la salvación de Jesús.

EX CATHEDRA: Declaraciones del Papa en materia de fe, moral o costumbres. Son consideradas infalibles.

EXCARDINACIÓN: La incardinación derivada se produce mediante un acto administrativo complejo que comprende dos actividades complementarias entre sí: las letras de excardinación del Obispo *a quo* y las de incardinación del Obispo *ad quem* (CIC, c. 267).

EXCLAUSTRACIÓN: Condición de un religioso o religiosa autorizados para vivir temporalmente fuera del convento y provisionalmente liberados de sus compromisos religiosos.

EXCOMUNIÓN: Sanción por la cual se separa a un católico de la comunidad eclesial debido a alguna falta grave, pública o privada. El excomulgado no puede recibir el Cuerpo de Cristo en la Eucaristía ni otros sacramentos, mientras no se reintegre arrepentido a la Iglesia. La excomunión puede ser de dos clases: *latae sententiae* o *ferendae sententiae*. La primera surte efecto “*ipso facto*”, es decir al ser cometida la falta grave. La segunda requiere que la autoridad eclesiástica la imponga explícitamente.

EXÉGESIS: (En griego: explicación). La exégesis es la explicación o interpretación de un texto. La exégesis de la Biblia pone en práctica todas las disciplinas capaces de esclarecer el texto. La practican los escritores cristianos desde el principio de la Iglesia.

EXEQUIAS: Son los funerales practicados con sentido religioso, las exequias cristianas son una celebración litúrgica de la Iglesia (CEC, n. 1684ss).

EXHORTACIÓN APOSTÓLICA: Los Papas dan este nombre a algunos de sus documentos importantes dirigidos a todos los católicos. Su importancia es similar a la de las Encíclicas (*Véase ENCÍCLICA*), de las que se distinguen porque en éstas predomina el carácter doctrinal, en tanto que en las *Exhortaciones* prevalece el pastoral.

EXORCISMO: Rito de imprecación contra el demonio, realizado para conjurar su influencia (Cfr. CEC, n. 1673ss). Los exorcistas deben estar autorizados expresamente por el ordinario.

EXPOSICIÓN DEL SANTÍSIMO: Colocación del Santísimo en forma visible, normalmente en la Custodia (*Véase CUSTODIA*), para adoración de los fieles.

F

FE: Actitud fundamental del cristiano que pone en Dios toda su confianza y cree lo que Dios enseña por su Hijo y por la Iglesia. La fe es un don de Dios, una virtud sobrenatural infundida por Él (CEC, n. 153 y ss).

FIESTA: Celebración de algún aspecto del Misterio Pascual de Cristo. En los días más importantes se denomina Solemnidad. En las fiestas se reza el Gloria.

FIESTAS DE GUARDAR: Llamamos “fiestas de guardar” a algunas celebraciones religiosas que no caen en día domingo, pero en las cuales, como en domingo, se debe honrar a Dios participando en la Misa, dejando de trabajar y haciendo obras buenas. Por ejemplo son fiestas de guardar Navidad (25 de diciembre), San Pedro y San Pablo (29 de junio), Todos los Santos (1 de noviembre), Inmaculada (8 de diciembre).

FIESTA DE PRECEPTO: Días de fiesta fijados por la Iglesia en los que hay obligación de asistir a misa como los domingos.

FIESTA MOVIBLE: Es la que varía según el calendario solar o lunar. Son fiestas movibles siempre la Pascua

de Resurrección y consiguientemente Ascensión y Pentecostés.

FORMAS: (*Véase Hostia*).

FRACCIÓN DEL PAN: Este rito, propio del banquete judío, fue utilizado por Jesús cuando bendecía y distribuía el pan como cabeza de familia, sobre todo en la Última Cena. Con esta expresión los primeros cristianos designaron sus asambleas eucarísticas (CEC, n. 1329). Ver Hechos de los Apóstoles 2, 46.

FUNERALES: Conjunto de ceremonias para honrar a los difuntos. En el cristianismo, es la celebración por la que la Iglesia confía a Dios la persona fallecida.

G

GÉNESIS: Palabra griega que significa “origen”, “comienzo”. Se usa como título del primer libro de la Biblia, cuyos capítulos iniciales presentan los orígenes del mundo y de la humanidad.

GENUFLEXIÓN: Acción de doblar la rodilla en señal de adoración a Dios.

GESTOS: Son signos o símbolos de las grandes acciones de Dios a favor de su pueblo. Entre ellos se puede nombrar la circuncisión, la unción, etc. (CEC, n. 1150). Signos y símbolos (Cfr. CEC, nn. 1145 -1152).

GLORIA: Comúnmente significa fama, renombre, celebridad. En hebreo, *gloria* corresponde a la palabra peso: es el valor bien pesado y avaluado, la importancia. Aún en donde no hay celebridad, puede haber grande gloria. La gloria de Dios es el mismo Dios, o su manifestación a los hombres, su poder salvador. Para los hombres, glorificar a Dios es honrarlo, reconocer y alabar su valor, con palabras y con hechos. Himno de alabanza que se reza o canta generalmente en la Misa dominical, Solemnidades o Fiestas Litúrgicas.

GNOSIS: Es una forma particular de conocimiento de los misterios divinos por parte de unos iniciados, que puede percibirse en muchas corrientes filosóficas del mundo antiguo; es distinta por su modalidad, su objeto y su finalidad la *gnosis* del gnosticismo, conocido movimiento religioso que surgió en el siglo I d.C. y que floreció notablemente en el siglo XI. En esta segunda acepción la *gnosis* es una forma de conocimiento religioso que tiene por objeto al hombre, que se transmite / revela esotéricamente, que tiende a la salvación de quien la recibe y a la solución de los interrogantes más angustiosos del hombre (el sentido de la vida, su finalidad, la purificación / generación / regeneración).

GRACIA: Es la manifestación gratuita de la bondad de Dios. Por parte de los hombres es gratuidad, agradecimiento (dar gracias). Note que “hallar gracia ante alguien” no es lo mismo que ser “hallado en gracia”, que significa bien aceptado por él.

GRADOS: La consanguinidad se cuenta por líneas y grados. En línea recta existen tantos grados cuantas son las generaciones o personas, descontando el tronco. En línea colateral, hay tantos grados cuantas personas hay en ambas líneas, descontando el tronco (CIC, c. 108, 109).

GREGORIANO: Canto litúrgico de la Iglesia, reformado por san Gregorio Magno (siglo VI).

GULA: Exceso persistente en la comida y en la bebida (Cfr. CEC, n. 1866). Uno de los siete pecados o vicios capitales.

H

HÁBITO ECLESIAÍSTICO: Traje eclesiástico digno; se usa según los establezcan las normas dadas por la Conferencia Episcopal o según las costumbres del lugar (CIC, c. 284).

HEREJE: Es el católico que se separa de la Iglesia por no estar de acuerdo con sus doctrinas y según otras contrarias.

HEREJÍA: Negación pertinaz, después de recibido el bautismo, de una verdad que ha de creerse con fe divina y católica, o la duda pertinaz sobre la misma. En términos teológicos es un error doctrinal en materia de fe definida por la autoridad eclesiástica. Los fundadores de una herejía son llamados heresiarcas, y sus seguidores, herejes.

HERMENÉUTICA: Ciencia que define los principios y los métodos de la interpretación de textos. Esta ciencia tiene por función poner al día los diferentes puntos de vista y analizar todo lo que pueda influenciarlos o explicarlos.

HIJO DEL HOMBRE: Hijo de hombre (sin artículo) significa hombre, gente sencilla. A partir de Dan 7,13 empezó a tener un sentido misterioso, de alguien muy unido a

Dios. Por eso, en el Nuevo Testamento (sobre todo en el Evangelio de san Mateo) a más del sentido genérico y popular, la expresión pasó también a referirse a Jesucristo que, con la autoridad de Dios, vendrá un día a juzgar a los vivos y a los muertos. En ese sentido se usa siempre con dos artículos definidos: el Hijo del Hombre.

HIPERDULÍA: Veneración especial a la Virgen María, mayor que la de los santos, pero de ningún modo un culto de latría (adoración), que sólo se dedica a Dios, como muchos grupos no católicos pretenden imputarle.

HIPÓSTASIS: Ser que existe en sí y por sí, persona. La Iglesia usa el término persona o hipóstasis para designar al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo en su distinción real entre sí (CEC, n. 252).

HOMILÉTICA: Asignatura de Teología Pastoral, relacionada con la predicación.

HOMILÍA: Predicación que el obispo, el sacerdote o el diácono hacen durante la misa, después de la proclamación del Evangelio, en relación con la Escritura leída o con otra temática de la celebración.

♦ La HOMILÍA es una PRÉDICA.
♦ La HOMILÍA, por sí sola NO ES UNA CELEBRACIÓN. NO ES UNA MISA. Forma parte de esa celebración. Se puede decir que el sacerdote u obispo PRONUNCIA una homilía, NO que CELEBRA u OFICIA una homilía.

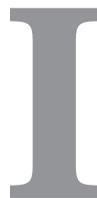
HOMILIARIO: Libro que contiene homilías.

HORAS: Libro en que se contienen las horas canónicas o partes del rezo, del oficio divino. Las principales son: Laudes, Vísperas y Completas.

HOSANNA: El Nuevo Testamento recuerda que la muchedumbre gritaba esta palabra cuando entró Jesús en Jerusalén, antes de su pasión. La liturgia cristiana la usa como aclamación de alabanza, probablemente desde sus orígenes, antes del final del siglo I. En hebreo quiere decir “salva (-nos), por favor”. Es alegre aclamación a Dios.

HOSTIA: Término proveniente del latín, que significa “víctima”. Designa el pan que el sacerdote consagra en la misa. Las hostias que se reciben en la comunión también se llaman “formas”.

HUMERAL: Paño rectangular amplio que el sacerdote se coloca sobre los hombros y brazos para tomar ciertos objetos, como la Custodia (*Véase CUSTODIA*) y el Copón (*Véase COPÓN*) para bendecir o llevarlos en procesión (*Ver PAÑO DE HOMBROS*).



ICONO o ÍCONO: Significa imagen. Se emplea de modo particular para denominar las pinturas del Oriente cristiano.

IGLESIA: La palabra “Iglesia” [“ekklesía”, del griego “ek-kalein” – “llamar fuera”] significa “convocación”. Designa asambleas del pueblo, en general de carácter religioso. El término “Kiriaké”, del que se deriva las palabras “church” en inglés, y “Kirche” en alemán, significa “la que pertenece al Señor” (CEC, n. 751).

♦ En el lenguaje cristiano, la palabra “Iglesia” designa no sólo la asamblea litúrgica, sino también la comunidad local o toda la comunidad universal de los creyentes. Estas tres significaciones son inseparables de hecho.

♦ La “Iglesia” es el pueblo que Dios reúne en el mundo entero. La Iglesia de Dios existe en las comunidades locales y se realiza como asamblea litúrgica, sobre todo eucarística. La Iglesia vive de la Palabra y del Cuerpo de Cristo y de esta manera viene a ser ella misma Cuerpo de Cristo (CEC, n. 752).

♦ La Iglesia es la gran comunidad fundada por Cristo y constan-

temente sostenida por el Espíritu Santo para continuar su presencia y acción en el mundo. A ella pertenecen todos los bautizados.

♦ No es correcto decir “IGLESIA PERUANA”. La Iglesia católica es UNA sola, es universal (eso significa “católica”). No es peruana, ni colombiana, ni alemana. Es mejor hablar de “a Iglesia EN el Perú... EN Colombia”, etc.

♦ En el uso corriente la palabra *iglesia* designa también el templo donde se reúnen los fieles (CEC, n. 750 y ss. 763 y 811 y ss). Por ejemplo: Se celebró una misa en la iglesia Santa María.

IGLESIA PARTICULAR: Las iglesias particulares están formadas a imagen de la Iglesia Universal; en ellas y por ellas existe la Iglesia Católica una y única. El sentido de las iglesias particulares es hacer posible el desarrollo de la actividad salvífica de la Iglesia en el espacio y en el tiempo (OGI, pág. 125. CIC, c. 879).

IMAGEN DE DIOS: Todo ser humano ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, dotado de inteligencia y de libertad. Tiene la vocación de compartir la plenitud de la vida con Dios. Es un reflejo de su gloria. La imagen por excelencia de Dios invisible es Jesucristo, Hijo de Dios hecho hombre.

IMAGEN SAGRADA: Estatua, efigie o pintura con la que se representa a Dios, la Virgen María y los santos.

IMPEDIMENTO DIRIMENTE: En Derecho Canónico es la circunstancia que hace nulo un matrimonio.

INCARDINACIÓN: Designa el lazo jurídico que une a todo sacerdote en su diócesis o instituto religioso. Un clérigo no puede ejercer por su cuenta o ser acéfalo (es decir sin cabeza). Según el Código de Derecho Canónico tiene que hallarse incardinado.

INCENSACIÓN: Acción y efecto de incensar. Incensar: dirigir con el incensario el humo del incienso hacia una persona o cosa.

INCENSARIO: Utensilio (también llamado turíbulo) utilizado en las ceremonias litúrgicas para colocar brasas sobre las que se echa incienso (*Véase INCIENSO*). El humo de agradable olor que se produce es dirigido con movimientos del mismo incensario hacia los objetos o personas de la asamblea en señal de veneración.

INCESTO: Es la relación carnal entre parientes dentro de los grados en que está prohibido el matrimonio (CEC, n. 2388).

INCIENSO: Resina aromática extraída de varios árboles, y cuyo olor se exhala durante la combustión.

INCINERACIÓN: Es reducir algo a cenizas. La Iglesia permite la incineración o cremación de un cadáver cuando con ella no se cuestiona la fe en la resurrección del cuerpo (Cfr. CEC, n. 2301).

INCULTURACIÓN: Consiste en tener en cuenta los elementos de cada pueblo siempre que sean compatibles con la fe.

INDULGENCIA PLENARIA: Es la remisión completa de la pena

temporal debida por el pecado. No excluye la recepción del sacramento de la Reconciliación.

INDULTO: Término de derecho eclesiástico que designa una derogación.

INFALIBILIDAD: Es infalible aquel que no está sujeto a error. Prerrogativa reservada al Papa. El terreno al que se aplica esta infalibilidad se circunscribe estrictamente: si se trata exclusivamente de la definición de puntos de doctrina concernientes a la fe y a la moral con el fin de explicitar el contenido de la Revelación. Se encuentran, pues, excluidas de la infalibilidad, entre otras, las cuestiones de carácter pastoral o disciplinar.

INFIERNO: (Del latín, infernus, lo que está debajo). Para muchos pueblos y religiones antiguas, es el lugar de estancia de los difuntos después de la muerte. Para los cristianos, es la privación eterna de la felicidad de compartir la vida de Dios (pena de daño, de aquí la palabra condenación).

INTINCCIÓN: Modo concreto de recibir el Cuerpo y la Sangre de Cristo, que consiste en introducir el Pan consagrado en el Vino también consagrado depositado en el Cáliz.

INRI: Inscripción en la cruz que resume la condena dictada por Poncio Pilato. Escrita en latín: Jesús Nazareno Rey de los Judíos (Iesus Nazarenus Rex Iudaeorum).

INSTITUTO CATÓLICO: Nombre dado a las universidades, establecimientos de enseñanza

superior de facultades, centros y escuelas superiores con orientación católica.

INSTITUTOS RELIGIOSOS: Sociedades de vida consagrada en la que los miembros, según el derecho propio, emiten votos públicos perpetuos o temporales y viven vida fraterna en común.

INSTITUTOS SECULARES: Institutos de vida consagrada en las cuales los fieles, viviendo en el mundo, aspiran a la perfección de la caridad y se dedican a procurar la santificación del mundo sobre todo desde dentro de él.

ITINERARIO ESPIRITUAL: Orientación de la vida tomada por una persona y habitualmente en referencia con la elección espiritual precisa: para los cristianos la vía evangélica y la enseñanza de Cristo. Puede haber una gran diversidad de itinerarios espirituales en razón de la riqueza de espiritualidades y de la diferencia de la persona.

INVOCACIÓN: Oración breve en la que se pide el auxilio o la ayuda de Dios o de los santos.

IRREGULARIDAD: En Derecho Canónico, es una clase de impedimento caracterizado por la perpetuidad.

J

JACULATORIA: Oración muy breve y ferviente. Por ejemplo: “Jesús ten piedad de mí”.

JERARQUÍA: Es la autoridad de la Iglesia. La forman el Papa y los obispos en comunión con los sacerdotes y diáconos.

JESÚS: (del hebreo Yoshúa) que significa “Yahvé es Salvador”. El ángel de la Anunciación indica por este nombre que el Señor viene a cumplir, en el niño que va a nacer de María, una misión de salvación. El nombre de “Jesús” indisociable del de “Cristo”, testimonia el misterio de la salvación en la persona del Hijo de Dios.

JUBILEO: En hebreo, Yobel, es el toque de una trompeta hecha con cuerno de carnero. Cada cincuenta años, a este toque se celebraba con alegría un año santo, en el que se recordaba de manera especial a los oprimidos: esclavos, deudores, pobres. Entre los cristianos, indulgencias plenaria, solemne y universal, concedida por el Papa en ciertos tiempos y en algunas ocasiones (III, pág. 659).

JUEVES SANTO: Durante la Semana Santa, es la celebración de la misa en memoria de la Cena del Señor

cuando Jesús instituyó la Eucaristía, el sacerdocio y dejó el mandamiento del amor. Cristo se da en alimento espiritual bajo las especies de pan y de vino, convertidos en su Cuerpo y en su Sangre. En muchas iglesias, se procede al rito del lavatorio de los pies recordando el gesto de Jesús con sus apóstoles. Luego, la liturgia prevé que se reserve la Eucaristía para la adoración de los fieles.

JURAMENTO: Es la invocación del Nombre de Dios como testigo de la verdad (Cfr. CEC, n. 2154). No debe hacerse juramento en vano.

JUSTICIA: Atributo de Dios por el cual reconoce a cada uno sus méritos. Es equidad, rectitud. Orden de convivencia humana que consiste en la igualdad de todos los miembros de la comunidad, tanto en el respeto a las leyes entre ellos vigentes como en el reparto de los bienes comunes.

K

KERYGMA: Término griego derivado de “Kerix”; heraldo, mensajero. Significa el *mensaje cristiano* con su matiz de alegre anuncio.

KOINONÍA: Del griego, significa participación, unión, sociedad. Designa también la comunión con el Espíritu.

KYRIOS: Nombre griego que significa “Señor”. Designa la divinidad del Dios de Israel y de Cristo (Cfr. CEC, n. 209, 446).

L

LABOREM EXERCENS: (*Véase DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA*).

LAICO: O “seglar”. Viene del griego “laos”, que significa “pueblo”. Son laicos los cristianos no consagrados por el sacramento del Orden. Ellos desarrollan su vida de fe en las tareas normales del mundo: vida matrimonial, política, profesional, etc. Se opone a clérigo porque los laicos NO forman parte del “clero”.

LAMPARA DEL SANTÍSIMO: Luz que indica y honra la presencia del Señor en la reserva eucarística en el tabernáculo. Puede ser de aceite, cera o eléctrica.

LATRÍA: Culto debido únicamente a Dios.

LAUDES: Parte del Oficio Divino que se canta o reza por las mañanas y se compone de Salmos, lectura bíblica y oración de intercesión.

LAVABO: Rito en el que el celebrante de la Misa se lava las manos después del ofertorio (ILL, pág. 318).

LECCIONARIO: Libro que contiene las lecturas que se proclaman en la Eucaristía o en otras celebraciones litúrgicas.

LECTIO DIVINA: “Lectura Divina”. Se dice de la lectura de la Biblia que acostumbran a hacer de modo sistemático especialmente los monjes. Por extensión se aplica también a la lectura de otras obras de espiritualidad (CEC, n. 1174 y ss).

LECTORADO: Ministerio instituido cuya naturaleza es el servicio de la Palabra de Dios. El lector lee los textos de la Biblia en las celebraciones litúrgicas, así como la oración universal.

LECTURA DE LA MISA: (*Véase MISA – Partes*).

LETANÍA o LETANÍAS: Oración popular que comprende una serie de invocaciones con una respuesta común.

LIBROS LITÚRGICOS: Los que contienen las celebraciones oficiales de la Iglesia.

LICENCIAS: Autorización que concede el Ordinario para que los sacerdotes puedan ejercer los ministerios.

LICENCIATURA (Teológica): Grado académico -no título profesional- que precede al doctorado. En la legislación civil peruana es equivalente al de magister.

LITURGIA: Designa el conjunto de la oración pública y oficial de la Iglesia. Tiene su cumbre y fuente en la Eucaristía.

♦ “Litúrgico” es todo lo relativo a la liturgia.

♦ LITURGIA es una Reunión de fieles para celebrar un acontecimiento de la fe. También se le puede llamar

OFICIO RELIGIOSO o CELEBRACIÓN.

LITURGIA DE LA PALABRA: Acto de oración comunitaria en que el contenido central es escuchar textos de la Palabra de Dios, orar y dar gracias. Puede ser un acto aislado o parte de otro mayor.

♦ Es una asamblea pequeña o grande que se reúne para escuchar diversos textos bíblicos, intercalados con cantos y oraciones. De ser posible también con una homilía, a cargo del sacerdote o el diácono.

♦ Parte de la Santa Misa (después de los Ritos Iniciales) compuesta por las lecturas de la Biblia (dos o tres) el Salmo Responsorial y la preparación al Evangelio, la Homilía, la Profesión de la fe (cuando se da) y la plegaria Universal.

♦ Una LITURGIA DE LA PALABRA suele celebrarse los Domingos en capillas y lugares donde no es posible celebrar la MISA o EUCARISTÍA. En esta celebración, presidida por un diácono o laico, éste puede distribuir la comunión. Pero NO ES UNA MISA. Se distribuyen hostias ya consagradas en una misa (*Véase MISA*) (Cfr. CEC, n. 1154,1345 - 1347).

LITURGIA DE LAS HORAS: Rezo litúrgico dispuesto por la Iglesia para todos los fieles y encomendado en forma más específica a los sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas. Su finalidad es santificar el tiempo, rezando las correspondientes “horas” en su respectivo momento (CEC, n. 1174 y ss). Las partes de la LITURGIA DE

LAS HORAS, también llamadas Horas son:

- ♦ Laudes o alabanzas matinales, a primeras horas del día.
- ♦ Hora intermedia.
- ♦ Vísperas, al caer el día o al concluir el trabajo.
- ♦ Completas, al momento de acostarse.
- ♦ Hora de Lecturas. En principio es oración nocturna, si bien sólo suelen rezarla durante la noche (hacia la una o algo después) los contemplativos. Por ese carácter nocturno se llamaba a esta Hora Maitines, divididos en Primero, Segundo y Tercer nocturnos.

LITURGIA EUCARÍSTICA: Se designa también así a la Misa. Precisamente corresponde a la parte central de la Misa, después de la Liturgia de la Palabra y de las ofrendas. Incluye el canon (*Véase MISA - Partes*) (CIC, c. 1346, 1362).

LITURGIA PENITENCIAL: Acto de oración comunitaria cuyo contenido específico es el arrepentimiento y deseo de reconciliación con Dios y los hermanos. Puede incluir el sacramento de la Reconciliación (*Véase CONFESIÓN*).

LUGARES SAGRADOS: Lugares destinados al culto divino o a la sepultura de los fieles mediante una bendición prescrita por los libros litúrgicos.

LUZ: Después del agua, la luz es el símbolo esencial del bautismo. Cristo es la luz. Hay que vivir en la luz y ser luz para los demás. En el bautismo, la luz encendida en el cirio pascual se entrega al padre o al padrino. Indica la novedad con que el bautizado deberá vivir la fe.



MAGIA: Es una práctica mediante la cual se pretende domesticar potencias ocultas para ponerlas al servicio del hombre y obtener un poder sobrenatural sobre el prójimo. Está prohibida por la ley Divina (CEC, n. 2117).

MAGISTERIO: Función de la Iglesia por la cual ésta interpreta rectamente y mantiene vivas e íntegras no sólo las enseñanzas de Jesús, sino toda la Revelación. Esta tarea la desempeñan el Papa y los Obispos. Para eso tienen la gracia y autoridad que les otorga el Espíritu Santo (CEC, n. 2034).

MAGNIFICAT: Canto que la Virgen María, según la narración de san Lucas (Lc 1,46-55), pronunció en casa de su parienta Isabel cuando fue a visitarla (CEC, n. 2619).

MALIGNO: Ángel creado por Dios, bueno primero, más tarde rebelde.

MANÁ: Es un símbolo del alimento con que Dios sostenía a su pueblo (Éxodo 16). En el Nuevo Testamento es símbolo de la Eucaristía (1Cor 10,3-4), alimento de la comunidad cristiana en su camino.

MANDAMIENTOS: Los mandamientos, en sus diferentes formas,

son una recomendación fuerte e insistente de Dios. Son una llamada al amor y a la libertad que estructura la relación de los hombres con Dios y de ellos entre sí. En la fe cristiana, se articulan todos en torno del único y mismo mandamiento: amar a Dios y al prójimo (*Véase DECÁLOGO*).

MANTEL: Lienzo mayor con que se cubre la mesa del altar (ILL, pág. 120).

MARÍA: Nombre de varias mujeres en la Biblia. Era el nombre de la virgen, Madre de Jesús. Juega un papel de importancia en los evangelios de la infancia (Mt 1y 2; Lc 1 y 2). Concibió por obra y gracia del Espíritu Santo. El NT habla de María con mucha sobriedad. Sin embargo, la Iglesia basa en esos pocos textos todo el misterio de María. Su dignidad fundamental es de ser madre de Dios. El pueblo de Dios siempre ha visto a María como la vocera de su esperanza. Ser de Dios y del pueblo son dos puntos que marcan la vida de Nuestra Señora. A ella, la primera creyente, la primera redimida, la invocan los pueblos de América Latina como la madre de los pobres, en sus santuarios marianos, sembrados en todas partes, como clamores del pueblo y símbolos de su esperanza.

MÁRTIR: Palabra griega que significa “testigo”. Los cristianos la emplean para designar a los que han sido testigos de Cristo, en alguna persecución, hasta morir por su fe.

MARTIROLOGIO: Libro que contiene los nombres de los santos mártires con indicaciones sobre origen, día y lugar del martirio, etc.

MATER ET MAGISTRA: (*Véase DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA*).

MATRIMONIO: Unión legítima del hombre y la mujer en las condiciones previstas por la ley. Por el sacramento del matrimonio, los esposos se comprometen de por vida ante Dios y la Iglesia.

MEDITACIÓN: La meditación es, sobre todo, oración y búsqueda. Habitualmente se hace con la ayuda de algún libro, o con las Sagradas Escrituras, imágenes sagradas, textos litúrgicos, etc. (CEC, n. 2705).

MEMORIA: Celebración Litúrgica de grado inferior al de Solemnidad, Fiesta o Domingo.

MEMORIAL: Es la celebración de la Iglesia en cuanto que es más que una simple memoria o recuerdo. Es la actualización o nueva presencia de Cristo, posible porque, al haber consumado el Misterio Pascual, vive más allá de las leyes del tiempo y del espacio. Se aplica sobre todo a la Eucaristía (CEC, n. 1323).

MENSAJE: Documento breve con una finalidad ocasional.

MESIANISMO: Movimiento religioso. Falsificación del reino futuro, sobre todo bajo la forma política de un mesianismo secularizado (CEC, n. 676).

METROPOLITANO: (*Véase ARZOBISPO*).

MIÉRCOLES DE CENIZA: Día en que comienza la Cuaresma. Se llama así porque desde tiempos inmemoriales se pone ceniza en la

frente a los que asisten a la celebración litúrgica de la comunidad. El significado de este gesto es recordar la brevedad de la vida humana, el llamado a la humildad y la conversión a Dios.

MILAGRO: Hecho singular, generalmente inexplicable por simples causas humanas, que se produce en un ambiente religioso; los creyentes lo reconocen como un signo de la intervención de Dios a favor de los hombres y como un llamado a responder a su amor.

MINISTERIO: Es el servicio encomendado a algunos miembros de la Iglesia para atender algunas necesidades pastorales. Hay ministerios “ordenados”: obispo, presbítero, diácono. Hay otros ministerios “no ordenados” sino “instruidos”, desempeñados por acólitos, lectores, ministros de la comunión, etc. Son “laicos”.

MINISTERIOS INSTITUIDOS: Se llaman “ministerios instituidos”, el lectorado y el acolitado. Lo reciben laicos y quienes se preparan para los ministerios ordenados (diaconado, presbiterado).

MINISTERIOS ORDENADOS: Son el diaconado, presbiterado, episcopado. Los diáconos, sacerdotes y obispos son elegidos, llamados y ordenados para una misión precisa, de carácter sacramental y de modo definitivo.

MINISTRO: Persona que ha recibido delegación para un servicio especial en la comunidad eclesial (CEC, n. 1548).

MINISTROS LAICOS: Designación específica para cuando un ministerio es atendido por un laico, no clérigo.

MISA, LITURGIA EUCARÍSTICA, O EUCARISTÍA: Actualización del sacrificio de Cristo. La Misa es la más importante y central entre todas las celebraciones de la Iglesia. También se la llama: Eucaristía, Celebración Eucarística, Santo Sacrificio. Sólo la puede presidir una persona ordenada como sacerdote, presbítero u obispos (porque ha recibido el sacramento del Orden Sacerdotal). Tiene el poder de CONSAGRAR el pan y el vino; por las palabras de la CONSAGRACIÓN, el pan y el vino se convierten en el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo. Si no hay CONSAGRACIÓN, NO HAY MISA. El sacerdote u obispo que encabeza una misa, LA PRESIDE. Es el PRESIDENTE de esa liturgia. Los demás sacerdotes y/u obispos que acompañan al presidente, CONCELEBRAN la misa.

Partes de la Misa:

Rito de Entrada: Comprende todo lo que precede a las lecturas, o sea.

- Antífona o canto de entrada
- Saludo al altar: al llegar al altar el sacerdote lo venera con un beso y los ministros con una reverencia.
- Saludo a la Asamblea por parte del sacerdote.
- Acto penitencial. Invitación a reconocer la grandeza de Dios y su poder para perdonar los pecados. Con diversas invocaciones y oraciones se pide a Dios perdón.
- Señor, ten piedad. Canto (o recitación) en el que se aclama al Señor y se pide su misericordia.
- Gloria. Himno en el que se alaba a Dios Padre, a Cristo y al Espíritu

Santo. Proviene de los primeros siglos cristianos.

- También se lo llama doxología mayor (la doxología o alabanza menor es el “gloria al Padre; al Hijo y al Espíritu Santo”...).

- Colecta u oración colecta. Generalmente hace referencia a lo propio de la fiesta o al carácter de la celebración. Con ella concluye el rito de entrada.

Liturgia de la Palabra: Comprende las Lecturas de la Sagrada Escritura (Biblia), el salmo responsorial, la aclamación al Evangelio, la lectura del Evangelio, la homilía, el Credo y la oración de los fieles o plegaria universal.

- Primera lectura. Cuando hay tres lecturas, la primera está tomada del Antiguo Testamento; así los domingos y otros días solemnes. Si sólo hay dos lecturas (los días ordinarios entre semana), se toma del Antiguo Testamento o bien del Nuevo, pero no del Evangelio.

- Salmo responsorial. Es un Salmo (*Véase SALMO*) o parte de un salmo con el que se responde a la lectura escuchada. Lo canta o recita un solista desde el ambón (*Véase AMBÓN*) y el pueblo responde a cada estrofa con un estribillo.

- Segunda lectura. Cuando hay tres, se toma del Nuevo Testamento, excepto del Evangelio.

- Aclamación del Evangelio. Comprende el Aleluya (excepto en Cuaresma) (*Véase ALELUYA*) y un versículo, normalmente tomado del mismo evangelio que se va a leer.

- Evangelio. Es la última de las lecturas. Se toma de uno de los cuatro evangelistas: Mateo, Marcos, Lucas o Juan.

- Homilía: (*Véase HOMILÍA*).

- Credo o profesión de la fe. Es la profesión comunitaria de la fe católica con una de dos fórmulas opcionales (una larga y más conceptual y otra breve y sencilla). En los artículos o partes de esta fórmula se recogen los contenidos centrales de la fe cristiana. Por eso se lo llama también “símbolo de la fe”. Se recita los domingos y solemnidades.

- Oración de los fieles u oración universal. Es una serie de peticiones, dichas por una o varias personas. A cada intención responde el pueblo con una fórmula de súplica. Las intenciones son, en orden graduado: por la Iglesia, por los gobernantes, por los especialmente necesitados y por la asamblea.

Liturgia Eucarística: Comprende la preparación de las ofrendas, la plegaria eucarística y el rito de Comunión.

Preparación de los dones. A veces a este rito se le sigue llamando ofertorio, aunque esta palabra es menos adecuada. Comprende el hecho de llevar al altar y disponer el pan, el vino y el agua y ofrecerlos a Dios. Se acompaña el rito con algunas oraciones. La principal es la Oración sobre las ofrendas, que hace referencia a los dones presentados al altar (el pan y el vino). Durante este rito puede haber canto.

Anáfora o Plegaria eucarística. Es la oración central de la misa y de todas las de la Iglesia. Es una oración de

acción de gracias y de santificación. En algún caso también se le llama canon. Comprende:

- Diálogo inicial.
- Prefacio, solemne acción de gracias y alabanza que culmina en el canto del "Santo".
- Epiclesis (invocación) para que los dones queden consagrados.
- Narración de la institución de la Eucaristía.
- Anámnesis (recuerdo, memorial) de los principales misterios del Señor.
- Ofrecimiento del sacrificio.
- Intercesiones y comunión de los santos: peticiones y recuerdo de los santos y de cuantos nos precedieron hacia el cielo.
- Doxología final. Doxología significa alabanza. Es una solemne alabanza a la Santísima Trinidad.
- Amén o ratificación de la asamblea.

Rito de Comunión. Comprende los siguientes momentos:

- Padrenuestro u oración dominical (o sea "del Señor") precedido de una introducción.
- Rito de la Paz. El sacerdote la desea a todos e invita a que mutuamente se la expresen con un gesto.
- Intincción, o sea, el gesto de mezclar una pequeña parte de la Hostia con el vino consagrado. Lo hace el sacerdote dejando caer en el cáliz un trocito que corta de la Hostia.
- Cordero de Dios. Es un canto dirigido a Cristo, llamado "Cordero de Dios" por el hecho de ser ofrecido en sacrificio, como el cordero de la Pascua judía. Se canta o reza durante la fracción y la *intincción*.
- Comunión. Es uno de los actos esenciales de la misa. Consiste en comer y beber el cuerpo y la sangre de Cristo, o sea el pan y el vino que han sido consagrados en la Plegaria

Eucarística. Comulga el sacerdote y luego distribuye la comunión a los fieles que se acercan para dicho fin y que están preparados espiritualmente. A veces la hostia consagrada es distribuida untada en el vino consagrado (comunión bajo las dos especies). A este modo de comulgar se le llama "por *intincción*".

- Canto de Comunión es el que se desarrolla mientras se distribuye la comunión.
- "Poscomunión" es la oración que profiere en voz alta el sacerdote después de la comunión.

Rito de conclusión. Comprende:

- Saludo del sacerdote.
- La bendición final, que en algunas ocasiones se desarrolla con mayor solemnidad.
- El envío y la despedida con que se disuelve la asamblea. Generalmente mientras la gente abandona el templo, se tiene un canto de salida.

MISA CRISMAL: El Jueves Santo por la mañana, el obispo concelebra la Misa Crismal con los sacerdotes de su diócesis. En el transcurso de la celebración, consagra el santo crisma y aceite perfumado que serán empleados en los sacramentos del bautismo, confirmación y orden sacerdotal o episcopal. También bendice el óleo de los catecúmenos y el de los enfermos. Por razones pastorales puede anticiparse a otro día.

MISA DE EXEQUIAS O DE DIFUNTOS: Es una misa que se celebra antes del funeral de un fallecido. No confundir con el **RESPONSO**, que es una oración fúnebre.

MISAL: Libro que contiene las oraciones que deben ser utilizadas por el sacerdote durante la Santa Misa.

MISIÓN: (del latín *missio*, envío) La misión es el anuncio de la Buena Nueva al mundo entero. En la historia de la Iglesia, la palabra ha recibido dos significados diferentes. Hasta el siglo XVI, la misión de la Iglesia significaba que era enviada por Dios: la Iglesia es el objeto de la misión. Desde el siglo XVI, la misión de la Iglesia significa el esfuerzo de evangelización ejercido por la Iglesia, es ella la enviada.

MISIONERO: Ser misionero hoy es para todo cristiano vivir aquello a lo que la Iglesia le llama: anunciar la Buena Nueva del Evangelio a todos. Los misioneros participan de la misión de Cristo y son enviados en nombre de Dios en medio de los hombres.

MISIONES SUI IURIS: Actividades eclesiales que se caracterizan básicamente por ser constituidas en territorio de misión no integradas en el ámbito de algún vicariato o prefectura apostólica (OGI, pág. 212).

MISTAGOGIA: Introducción al misterio cristiano, más allá de la simple instrucción doctrinal (CEC, n. 1075).

MISTERIO: La palabra misterio se emplea comúnmente para hablar de lo que es secreto u oculto. Los teólogos católicos han definido el misterio como una verdad inaccesible a la razón, pero que Dios la da a conocer revelándose. El misterio no significa que la fe y las verdades de la fe sean contrarias a la inteligencia

y a la razón, sino que sobrepasan sus límites.

MITRA: Ornamento propio del obispo en celebraciones solemnes. Es una especie de gorro o sombrero alto, terminado en punta con dos bandas o tiras de tela que cuelgan por detrás.

MITRADO: Se dice del obispo o del arzobispo. Un abad puede también ser mitrado (*ver ABAD*).

MONAGUILLO: Es quien ayuda en el altar durante la celebración de la misa y los sacramentos. Es sinónimo de acólito.

MONACAL: Relativo a los monjes / monjas.

MONASTERIOS: Casa o convento donde vive una comunidad monástica (CIC, c. 613).

MONICIÓN: Breve intervención al comienzo o en el interior de una celebración litúrgica que tiene como fin mover a la oración con sentimiento común en toda la asamblea.

MONJA: Religiosa de cualquier orden aprobada por la Iglesia, que se consagra con voto solemne (carmelita, clarisa, etc.).

MONJE: Miembro de una orden religiosa masculina monástica (CIC, c. 613).

MONSEÑOR: Es un título que otorga la Santa Sede a algunos clérigos ya sea por su cargo o por los servicios relevantes que ejercen en la Iglesia. Todos los obispos reciben el trato de MONSEÑOR.

También se les dice **MONSEÑOR** - aunque no tengan formalmente ese título- a sacerdotes que ejercen una responsabilidad pastoral o cargo importante: vicarios episcopales; canónigos.

MONUMENTO: Altar bellamente adornado que el Jueves Santo se monta o construye en las iglesias a fin de reservar en un sagrario el Santísimo Sacramento para la adoración solemne por parte de los fieles y para dar la comunión a los que participan de los santos oficios del Viernes Santo (ILLI, pág. 70).

MORTIFICACIÓN: Acción y efecto de mortificar o mortificarse; es decir, castigar el cuerpo con privaciones o penitencias.

MOTU PROPRIO: Acto legislativo promulgado por el Papa por propia iniciativa.

MUCETA: Especie de capa corta, que cubre los brazos hasta el codo, utilizado por el Santo Padre, de color blanco.



NAVE: Parte de la Iglesia comprendida entre el portal y el coro. En el centro de la iglesia, está la nave principal; es la más grande y en la que suelen ubicarse los fieles.

NAVIDAD: Tiempo litúrgico que recuerda el nacimiento de Jesús. La Epifanía (manifestación) recuerda la visita de los Reyes Magos.

Aunque propiamente Pascua es la víspera del Domingo de Resurrección, al término de la Semana Santa. (*Véase PASCUA*), en español se dice también Pascua de Navidad (o de Reyes o del Espíritu Santo).

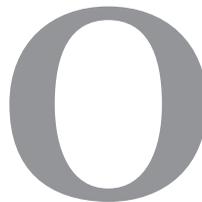
NEÓFITO: Literalmente, “nueva planta”. Se dice de los recién bautizados que están en la última etapa de su formación catecumenal.

NOVENA: En los nueve días entre la Ascensión y Pentecostés, los apóstoles permanecieron en profunda oración, con María Santísima y otras personas. De allí nació la costumbre de hacer, en grupo, nueve días de oración, llamados “novena”.

NOVICIADO: Tiempo de iniciación en la vida de un instituto religioso. Suele durar uno o dos años.

NULIDAD: Ineficacia de un acto jurídico por ausencia de uno de los requisitos señalados por la ley para su validez (CIC, c. 1123). No confundir con “anulación”.

NUNCIO APOSTÓLICO O PAPAL: Representante de la Santa Sede en un país. Es un diplomático con representación oficial ante el gobierno y también cumple función pastoral en la relación con el Episcopado nacional. Se le puede tratar como: NUNCIO, SEÑOR NUNCIO, MONSEÑOR. No es correcto decir “Nuncio Apostólico de Su Santidad” ya que sería una redundancia. En el Perú el Nuncio Apostólico es también Decano del Cuerpo Diplomático.



OBISPADO: Sede de un obispo, y de la diócesis.

OBISPO: Sacerdote que ha recibido la plenitud del Sacramento del Orden. Es la autoridad máxima, pastor y jefe de una Iglesia particular (diocesana), denominado también ORDINARIO de esa diócesis. Los OBISPOS son sucesores directos de los Apóstoles.

OBISPO AUXILIAR: Es el obispo asignado al obispo residencial de una diócesis o arquidiócesis para ayudarlo en el gobierno eclesial (CIC, c. 403 - 411).

OBISPO COADJUTOR: Es el obispo designado para gobernar una diócesis con las facultades o poderes de obispo ordinario cuando el titular no puede ejercer adecuadamente su ministerio. Tiene derecho a sucesión (CIC, c. 403 - 411).

OBISPO DIOCESANO: Se llama *diocesanos* los obispos a los que se les ha encomendado el cuidado de una diócesis. El que gobierna en virtud de la consagración episcopal y de la misión canónica recibida, la circunscripción eclesial que se denomina diócesis (OGI, pág. 227; CIC, c. 381 - 402).

OBISPO EMÉRITO: Cuando un obispo cumple los setenta y cinco años, pide al Papa que le exonere de su diócesis. Cuando se le acepta, se convierte en obispo emérito.

OBISPO TITULAR: Es el obispo no residencial sino auxiliar o coadjutor, que recibe un 'título' tomado de una antigua diócesis del Viejo Mundo. Por ejemplo: Nova di Césare, Obbi Castello di Ripa.

OBLACIÓN: Ofrenda de carácter religioso. Ofrenda sacramental que se presenta a Dios (CEC, n. 1362).

OBLATAS: Los elementos que se llevan al altar en el momento de la presentación de Ofrendas (*Véase MISA*).

OBLATOS: Persona que se ha agregado a una comunidad religiosa haciendo donación de sus bienes y prometiendo observar un reglamento, pero sin pronunciar los votos y sin abandonar el traje laico. Religiosos de algunas órdenes. Por ejemplo: Oblatos de San José.

OCTAVA: El octavo día a contar desde el día de una solemnidad. También el conjunto de los ocho días.

OCTOGESIMA ADVENIENS: (*Véase DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA*).

OFERTORIO: (*Véase MISA – Partes*).

OFICIO DIVINO: Otro nombre de la Liturgia de las Horas (*Véase LITURGIA DE LAS HORAS*).

OFRENDAS: Los dones que se llevan al altar para ser consagrados (pan, vino). Otros dones que se

presentan en el mismo momento con otra finalidad: caridad, obsequio, etc.

ÓLEO: Aceite consagrado por el obispo el Jueves Santo, que se emplea en algunos sacramentos como la Unción de los Enfermos que antiguamente se llamaba Extremaunción. Es símbolo del don del Espíritu Santo y de su fuerza.

ORACIÓN: (del latín "oratio": plegaria) La oración es una plegaria dirigida a Dios. El ser humano se adhiere a él con un acto de fe profunda. Hacer oración es abrirse humildemente a la acción del Espíritu de Dios que actúa en el corazón del hombre.

ORACIÓN DE LOS FIELES: Se llama también plegaria universal y se suele hacer en la Eucaristía, antes del ofertorio.

ORACIÓN LITÚRGICA: Oraciones con las que se concluyen las cuatro partes de la misa: al final de la acogida, después de la oración universal, ofertorio y final de la misa. Estas oraciones las dice sólo el celebrante.

ORACIÓN EUCARÍSTICA: (*Véase MISA – Partes*).

ORACIONES PRESIDENCIALES: Las que en la celebración corresponden al ministro que preside.

ORATORIO: Lugar destinado al culto divino con licencia del Ordinario en beneficio de una comunidad o grupo de fieles que acuden allí, al cual también pueden tener acceso otros fieles, con el

consentimiento del Superior competente. (Canon 1223).

ORDEN (Sacramento): Es el ministerio eclesiástico, instituido por Jesús, está ejercido en diversos órdenes que reciben los nombres de episcopado, presbiterado y diaconado. Son conferidos por el obispo con la imposición de las manos seguida de una oración consagratória (Canon 1009).

ORDENACIÓN: Acción litúrgica presidida por el obispo, por la que se confiere una de las tres órdenes del ministerio eclesiástico: diaconado, presbiterado, episcopado.

ÓRDENES RELIGIOSAS: Designa a los institutos de vida consagrada fundados antes del siglo XIX. Los miembros de las órdenes se comprometen a seguir a Cristo con una vida evangélica y están unidos por votos (públicos o solemnes) de pobreza, castidad y obediencia para llevar una vida consagrada.

ORDINARIATO MILITAR: Circunscripción personal equiparada canónicamente a la diócesis (OGI, pág. 221). Se llama también Obispado Castrense. Antiguamente se denominaba VICARÍA GENERAL CASTRENSE.

ORDINARIATOS RITUALES: Son peculiares circunscripciones dependientes de la Congregación para las Iglesias Orientales. Su peculiaridad consiste en que son erigidos para la atención pastoral de católicos pertenecientes a los diversos ritos orientales que viven establemente en países de rito latino (OGI, pág. 225).

ORDINARIO: Es el obispo de una determinada diócesis u otro a quien se le ha confiado el cuidado de una diócesis o de una circunscripción equivalente, como prelatura o vicariato apostólico.

ORGANIZACIÓN ECLESIAÍSTICA: Es la estructuración jurídica de las funciones públicas de la Iglesia (OGI, pág. 25).

ORIENTACIONES PASTORALES: Conjunto de sugerencias que la Conferencia Episcopal de una nación emite periódicamente para enfatizar aspectos de la acción pastoral que responden mejor a la situación del país.

ORNAMENTOS SAGRADOS: Son los que usan los ministros de culto en la Iglesia Católica al ejercer sus funciones: amito, alba, cíngulo, estola y casulla; el obispo usa además mitra, anillo pastoral, pectoral y báculo.

ORTODOXIA: Conjunto de doctrinas y opiniones conformes a la Revelación y a las decisiones oficiales de la Iglesia.

ORTODOXO: Palabra que tiene dos sentidos:
a.- El católico en cuanto profesa la auténtica doctrina de la Iglesia.
b.- Miembros de la Iglesia Oriental separada, de la Iglesia Católica (cisma del año 1054).

OSTENTORIO: Pieza de orfebrería en la que se expone el Santísimo Sacramento (CIC, c. 941).

P

PACEM IN TERRIS: (*Véase DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA*).

PADRE: Se llama así a los presbíteros, sean diocesanos o religiosos.

PALIA: Pequeño cuadrado de lino almidonado con el que se cubre el cáliz.

PALIO: Insignia Pontifical que entrega el Papa a los Arzobispos y a algunos Obispos. Se trata de una banda ancha, con cruces negras; en su parte central está dividida, pasa sobre los hombros y, unida por detrás y adelante, cae sobre el pecho y la espalda. También se llama PALIO al dosel portátil, sostenido por cuatro o seis varas largas, bajo el cual va en procesión el obispo o presbítero portando el Santísimo (la Hostia consagrada).

PALOMA: Símbolo tradicional en la iconografía cristiana para sugerir al Espíritu Santo (CEC, n. 701).

PALMERO DE HOMBROS: (*Ver HUMERAL o VELO HUMERAL*).

PAPA: Sumo Pontífice Romano, Vicario de Cristo, sucesor de san Pedro en el gobierno universal de la Iglesia Católica. Obispo de Roma. El

Papa goza de plena jurisdicción sobre toda la Iglesia católica de la que es cabeza visible.

♦ Sus leyes tienen eficacia universal. Define las diferencias entre los fieles y las autoridades eclesiásticas sobre cuestiones esenciales.

♦ En su persona se expresa la unidad de la Iglesia. Sólo a él los obispos dan cuenta de su ministerio episcopal. Y lo hacen por grupos cada cinco años en la llamada “visita ad limina apostolorum” (‘a la morada de los apóstoles’).

♦ El PAPA es el sucesor directo del Apóstol Pedro. Los OBISPOS son sucesores directos de los demás Apóstoles.

♦ El Papa cuenta con un órgano colegiado: el COLEGIO DE CARDENALES.

♦ Al Papa se llama, entre otros vocativos, SANTO PADRE, SU SANTIDAD, SUMO PONTÍFICE, PONTÍFICE, JEFE DE LA IGLESIA CATOLICA, OBISPO DE ROMA, SANTIDAD, PADRE, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS, SUCESOR DE PEDRO.

♦ Utiliza algunos símbolos: el báculo pastoral (*Véase BÁCULO*), la Mitra (*Véase MITRA*), solideo blanco y anillo del pescador.

PANEGÍRICO: Alocución laudatoria que normalmente tiene por objeto en la liturgia a algún santo.

PANTOCRÁTOR: Significa el que todo lo gobierna. Figura de Cristo sentado en actitud de bendecir, que se coloca en el ábside de un templo dominando toda la nave.

PARÁBOLA: Es una comparación literaria para expresar con vivacidad y sencillez la enseñanza que encierra. Jesús utilizó con frecuencia las

parábolas (del sembrador, de la red, del hijo pródigo, etc.) para enseñar lo que es el reino de los cielos.

PARÁCLITO: Significa “abogado” o “defensor”. Es el nombre propio del Espíritu Santo que adoramos y glorificamos con el Padre y el Hijo: Tercera persona de la Santísima Trinidad (CEC, n. 691).

PARAÍSO: Es la bienaventuranza eterna; el cielo.

PARALITURGIA: Celebración no litúrgica pero estructurada en forma parecida a la liturgia. Normalmente centrada en la Palabra. Por eso se le debe llamar propiamente como Celebración de la Palabra.

PÁRROCO: Presbítero que, en nombre del obispo, se hace cargo de la parroquia asignada.

PARROQUIA: Una determinada comunidad de fieles, en un territorio, constituida de modo estable en una diócesis y que se encomienda a un “párroco”. La parroquia es la más pequeña división jurídica de la Iglesia.

PARTIR EL PAN: En la celebración de la cena pascual judía y en la Eucaristía de los cristianos, es un gesto importante: gracias a él todos los presentes pueden comer del mismo pan consagrado en esa celebración. Es, pues, un símbolo eficaz del espíritu comunitario de los participantes. Por eso, desde los primeros tiempos cristianos, la celebración eucarística fue llamada “fracción del pan”.

PARUSÍA: Se denomina así a la segunda venida de Cristo en gloria, en los últimos tiempos.

PASCUA: Significa “paso”, el “paso” de Jesucristo de la muerte a la vida. Son cincuenta días de gloriosa celebración. El tiempo de PASCUA culmina con la solemnidad de PENTECOSTÉS: Dios entrega su Espíritu Santo a los apóstoles y se constituye la Iglesia.

♦ **EL TRIDUO PASCUAL:** Celebración de tres días con los que termina la Semana Santa. Esos tres días son Jueves Santo, Viernes Santo, Sábado Santo (hasta la Vigilia Pascual) últimos de la SEMANA SANTA, la que comienza con el DOMINGO DE RAMOS.

♦ La puerta del Triduo es el JUEVES SANTO, día de la caridad, del amor fraterno y de la institución de la Eucaristía.

♦ Luego viene el VIERNES SANTO, en que se exalta la Cruz Gloriosa de Jesucristo. El Viernes Santo NO SE CELEBRA MISA.

♦ Durante el SABADO SANTO no hay celebraciones litúrgicas en el día.

♦ Y se cierra el Triduo con el DOMINGO DE RESURRECCION o PASCUA.

♦ **VIGILIA PASCUAL:** Se celebra durante la noche del sábado al domingo. La PASCUA es la más importante de las fiestas cristianas. Es el centro de la Eucaristía y en torno a ella gira toda la vida del cristiano (CEC, n. 1169).

PASIÓN: (del latín *passio*: soportar, sufrir). La Pasión es el conjunto de sufrimientos del Señor, desde su arresto en el Huerto de los Olivos. Es el misterio de Cristo, que va a la muerte y ofrece su vida por amor para la salvación de la humanidad.

Es en la pasión de Cristo, inseparable de su resurrección, donde el cristiano, por el bautismo, pasa de la muerte a la vida.

PASTOR: Nombre dado, simbólicamente, a líderes políticos o religiosos. En la Iglesia Católica se da esta denominación al Papa, a los Obispos y a los Párrocos.

PASTORAL: Expresión que designa el tipo de acción de la Iglesia, el cuidado por “el rebaño”. Es decir, la acción de la Iglesia en el mundo.

PATENA: Platillo de metal que conjuntamente con el Cáliz se usa en la celebración de la Eucaristía. En la patena se pone el pan para la consagración.

PATRIARCA: Título de algunos obispos, sobre todo en las Iglesias Orientales. En la Iglesia Latina suele ser honorífico.

PAZ: En hebreo “shalom”, que dice más que nuestro término paz: es bienestar completo, satisfacción, armonía, todo lo que es fruto de la bendición de Dios.

PECADO MORTAL: Es una desobediencia a la ley divina por la cual la persona falta gravemente a sus deberes para con Dios, con el prójimo y consigo mismo. Para constituir pecado mortal, además de la gravedad de la materia, hace falta pleno conocimiento y la voluntad real de cometerlo. El pecado se perdona por la reconciliación sacramental. Por ella el bautizado es admitido de nuevo a la comunión de la Iglesia.

PECADO ORIGINAL: El pecado original designa específicamente el acto por el que el hombre rompió por primera vez su unión con Dios. Designa por extensión nuestro rechazo, bajo múltiples formas, de ser conducidos por Dios. El hombre quiere ser dueño de sí mismo, de su propio fin y hacerse Dios. Rompió entonces su relación con Dios. Al nacer, todos heredamos el pecado de nuestros primeros padres. Y se perdona el pecado original mediante el bautismo.

PECADO VENIAL: No todos los pecados tienen la misma gravedad. Hay pensamientos, palabras, acciones y omisiones que la conciencia reprueba. La tradición los llama pecados veniales, lo que significa que no son de muerte, sino perdonables. Un acto de caridad o un verdadero arrepentimiento obtienen el perdón de los pecados veniales.

PECTORAL: Es la Cruz que los obispos occidentales llevan colgada sobre el pecho o el medallón que llevan en forma similar los orientales.

PENITENCIA: Uno de los siete sacramentos de la Iglesia, por el que se obtiene el perdón de los pecados. También se designa con esta palabra las oraciones o actos que el confesor impone a quien ha confesado sus pecados en el sacramento de la Reconciliación.

PENITENCIARIO: Función específica de un sacerdote en las Iglesias Catedrales, que tienen facultad ordinaria, no delegable, de absolver en el fuero sacramental de las censuras no reservadas a la Santa Sede.

PENTATEUCO: Palabra griega que significa “cinco libros”. Son los cinco primeros libros de la Biblia: Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio. Los judíos llaman Torá o Ley a esta parte de la Biblia. Sus contenidos fueron redactados durante cinco siglos, a partir de los tiempos de los reyes.

PENTECOSTÉS: Es el día quincuagésimo después de la Pascua en que se celebra la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles.

PEREGRINACIÓN: Marcha personal o colectiva que hacen los fieles a un santuario u otro lugar santo por motivos religiosos y con espíritu de fe.

PERÍCOPA: Trozo de algún capítulo de la Biblia que constituye una unidad narrativa. Ejemplo: una parábola, un milagro, las bienaventuranzas.

PÍXIDE: Copón o caja pequeña en que se guarda el Santísimo Sacramento para llevarlo a los enfermos.

PLEGARIA EUCARÍSTICA: (*Véase MISA - Partes*).

PLEGARIA UNIVERSAL: (*Véase ORACIÓN DE LOS FIELES*).

PLUVIAL: (*Véase CAPA PLUVIAL*).

PONTIFICAL:

a.- Como adjetivo: referente al Pontífice u Obispo.

b.- Es el libro litúrgico que contiene las celebraciones en que interviene el obispo como ministro.

PONTÍFICE: (*Véase PAPA*).

POPULORUM PROGRESSIO: (*Véase DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA*).

PORCIÚNCULA: (Del latín: porcioncilla). Pequeña capilla en el lugar mismo donde murió san Francisco. Hoy está dentro de la basílica de Nuestra Señora de Los Ángeles en Asís. La fiesta de la Porciúncula se suele celebrar el 2 de agosto en las iglesias franciscanas.

POSCOMUNIÓN: (*Véase MISA - Partes*).

POSTULACIÓN: Modo de proveer los oficios, subsidiario de la elección. Y consiste en la petición que un colegio electoral presenta al Superior competente para que acepte en un oficio eclesiástico a una persona que no puede ser elegida en razón de un impedimento canónico dispensable (edad, grados académicos, haber agotado los plazos de reelección, etc.).

POSTULADOR: En una causa de beatificación o canonización es la persona que la promueve según las normas canónicas.

PRÉDICA: (*Véase HOMILÍA*).

PREDICACIÓN: Uno de los medios primordiales para anunciar la doctrina cristiana (CIC, c. 761).

PREDICAR: Dar a conocer el Evangelio y sus consecuencias para la vida personal y social (*Véase EVANGELIZAR, HOMILÍA*).

PREFACIO: (*Véase MISA - Partes*).

PREFECTURA APOSTÓLICA: Es la porción territorial del pueblo de Dios

que, por circunstancias peculiares, aún no se ha constituido como diócesis, y se encomienda a la atención pastoral de un Prefecto Apostólico, para que la rija en nombre del Sumo Pontífice.

PREGÓN PASCUAL: Discurso elogioso en que se anuncia al pueblo la celebración de la Pascua y se invita a participar en ella.

PRELADO: Pastor a cargo de una Prelatura. Estrictamente, PRELADO no es sinónimo de OBISPO.

PRELATURAS TERRITORIALES: Nombre de las jurisdicciones eclesiásticas que aún no llegan a ser diócesis. El pastor propio de una prelatura puede ser un obispo, un prelado o un abad, designados por el Papa. En el Perú existen diez prelaturas.

PRELATURA PERSONAL: Las prelaturas personales son circunscripciones no territoriales erigidas por la Santa Sede con finalidades pastorales específicas, gobernadas por un prelado como ordinario propio, y regidas por estatutos particulares. Al igual que las demás circunscripciones de la organización pastoral ordinaria, las prelaturas personales dependen de la Congregación para los Obispos. Actualmente sólo existe una prelatura personal: La Prelatura Personal de la Santa Cruz y Opus Dei.

PRESBITERADO: Es el nombre del orden sacerdotal de segundo grado.

PRESBITERIO: Lugar del Templo en torno al altar, reservado a los ministros durante la celebración. También es el conjunto de los

presbíteros que con el obispo son los primeros responsables de la pastoral de una diócesis.

PRESBITERO: Literalmente significa anciano. De hecho, es sinónimo de sacerdote.

PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL: Según los estatutos de la Conferencia Episcopal, es el Obispo elegido por la Asamblea Plenaria entre sus miembros de pleno derecho para moderar la actividad general de la Conferencia; siendo atribuciones suyas en particular:

- ♦ Representar jurídicamente a la Conferencia Episcopal.
- ♦ Cuidar las relaciones de la Conferencia Episcopal con la Santa Sede y otras Conferencias Episcopales.
- ♦ Atender las relaciones de la Conferencia Episcopal con las autoridades civiles de la nación sin menoscabo de las prerrogativas de la Santa Sede y de las competencias diocesanas.
- ♦ Convocar y presidir las sesiones de la Asamblea Plenaria, así como de Consejo Permanente.
- ♦ Resolver con el Secretario General asuntos de trámite o de procedimiento, de los que informará al Comité Ejecutivo.
- ♦ Dar su conformidad a los documentos y notas de las Comisiones Episcopales.
- ♦ Presidir el Consejo de Economía de la misma Conferencia.

PRIMADO: Función jerárquica dentro de la Iglesia en la que un obispo es el primero entre el resto de sus homólogos en un país. Esta primacía es honorífica, excepto en el caso del Pontífice Romano, cuyo primado es de plena jurisdicción.

PRIOR: Se aplica el título a varios tipos de responsables; en el interior de una abadía es el trabajo de un abad y el prior ocupa el segundo lugar; en un convento que depende de una abadía, el prior es el superior.

PROCESIÓN: Cortejo religioso más o menos solemne que se efectúa yendo de un lugar sagrado a otro y destinado a recordar los favores de Dios y a darle gracias, o para implorar su ayuda. Se hace cantando y rezando.

PROCLAMACIÓN: La Proclamación de las lecturas, de la Palabra, del Evangelio, etc., es el hecho de leerlas o proferirlas ante la asamblea con cierta solemnidad, respeto y veneración.

PROCURADOR: Religioso encargado de los intereses de toda la Orden, o de los intereses temporales de una casa religiosa.

PROFANACIÓN: Existe profanación cuando un objeto que está bendecido o dedicado al culto se emplea para un uso profano o impropio.

PROFESIÓN DE FE: El hecho de profesar públicamente los contenidos substanciales de la propia fe. A veces se da el nombre también a la misma fórmula que encierra dichos contenidos: El Credo (CEC, n. 988).

PROFESIÓN RELIGIOSA: Acto por el que los miembros de un instituto religioso se consagran a Dios con voto público, para observar los consejos evangélicos (castidad, pobreza y obediencia) y se incorporan al instituto con los

derechos y deberes determinados en el derecho.

PROFETA: Persona que tiene el don de anunciar el designio de Dios frente a los acontecimientos de un pueblo (CEC, n. 1286).

PRÓJIMO: El que está más cerca de nosotros en afecto y solicitud.

PROTESTANTES O “EVANGÉLICOS”: Los protestantes son cristianos separados de la Iglesia Católica a partir del siglo XVI siguiendo a las doctrinas de Lutero, Calvino y posteriores reformadores. Se diferencian por su concepción diferente de la Iglesia, de los sacramentos y la Virgen María.

PROVINCIA ECLESIAÍSTICA: Es un grupo de diócesis unidas por un vínculo geográfico. Cada provincia eclesiástica tiene como capital una arquidiócesis.

PROVINCIA RELIGIOSA: Conjunto de varias casas religiosas (conventos), erigidos canónicamente por la autoridad legítima que forman parte de un instituto, bajo un mismo superior.

PUBLICANO: En el tiempo del Nuevo Testamento, se cobraban muchos tipos de impuestos. Por eso, también había distintas clases de cobradores, llamados publicanos. Eran mal vistos por el pueblo, que los consideraban ladrones y pecadores. Pues además de los impuestos, el pueblo tenía que pagar sumas muchas veces arbitrarias para el sustento de aquellos funcionarios.

PUEBLO DE DIOS: Expresión que se refiere a todos los cristianos. Con

ella el Concilio Vaticano II quiso recalcar que todos los creyentes somos la Iglesia (CEC, n. 781).

PÚLPITO: Lugar destinado a la predicación dentro del templo. Está separado del presbiterio, es decir, ubicado en la nave y elevado. Hoy ya no se emplea, pues el lugar propio de la predicación litúrgica es el *ambón*, o bien la *sede* de quien preside.

PURIFICADOR: Paño blanco que se emplea para limpiar el cáliz u otros vasos sagrados durante o después de la celebración de la misa. También lo usa el sacerdote para limpiarse los labios después de beber la Sangre de Cristo.



QUADRAGESIMO ANNO: (*Véase DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA*).

QUERUBÍN: Figura imaginaria de animal fuerte, grande, dotado de alas. En el Antiguo Testamento los querubines desempeñaban el papel de centinelas: indicaban que Dios está presente en determinado lugar.

R

RAMOS: El domingo de Ramos es la celebración del día en que Jesús fue aclamado como Mesías por la muchedumbre en su entrada a Jerusalén.

RECTORES DE IGLESIA Y CAPELLANES: Son oficios complementarios -no sustitutivos- de los párrocos en lo que se refiere al culto divino y a la atención pastoral de determinados grupos de fieles (OGI, pág. 281).

RECTOR DE SEMINARIO: Responsable de la formación espiritual, intelectual y disciplinaria de un Seminario Mayor, es nombrado por la autoridad competente.

RECONCILIACIÓN: Es el acto gratuito por el que Dios perdona al pecador arrepentido y lo reintroduce en su paz, gracias a Cristo muerto y resucitado en quien se perdonan todos los pecados. Es más propio hablar de sacramento de la Reconciliación que de confesión.

REDENCIÓN: Es el término evolucionado de rescate, muy común en el Antiguo Testamento. Se rescataban los bienes y las personas de los parientes más próximos tomándolos de los que los habían

adquirido. En el Nuevo Testamento significa la liberación del hombre realizada por Cristo con su Pascua. Para los cristianos la redención está presente por el Espíritu que han recibido.

REDENTOR: Nombre dado a Cristo quien por su ofrenda de amor en la cruz libró al hombre del pecado y le devolvió su vida en Dios.

REENCARNACIÓN: El concepto viene de oriente. La creencia en la reencarnación se funda en la retribución o la sanción de la honradez de la vida terrestre (ley del karma). Renacerán bien sobre todo socialmente los que hayan hecho buenas acciones; los otros, reencarnados en las clases pobres, deberán expiar las faltas cometidas en las vidas anteriores. Sobre el punto central de la muerte Buda y Jesucristo se oponen frontalmente. La ley del karma habla de sanción, el Evangelio habla de misericordia. La doctrina católica reprueba la creencia en la reencarnación.

REGIONES ECLESIASTICAS: Agrupación de provincias limítrofes, en aquellas naciones con elevado número de diócesis (CIC, c. 433). Las provincias eclesísticas más cercanas pueden ser constituidas por la Santa Sede en regiones, a propuesta de la Conferencia Episcopal.

RELIGIÓN: Conjunto de ritos, prácticas, oraciones por las que un pueblo o una sociedad tiene la costumbre de expresar su unión con Dios, la divinidad o lo sagrado.

RELIGIOSO: Además de referirse a una actitud humana general, el lenguaje de la Iglesia alude

específicamente a los hombres o mujeres consagrados a Dios en una agrupación particular (orden o congregación religiosa) (CEC, n. 1674).

RELIGIOSIDAD POPULAR:

Oraciones y prácticas piadosas y sagradas del pueblo cristiano.

RELIQUIAS: Restos de cuerpos de santos, generalmente de sus huesos. Por extensión, objetos que tuvo en uso el santo. El culto de las reliquias requiere la autorización de la Iglesia.

RENOVACIÓN CARISMÁTICA:

Es una corriente espiritual de la Iglesia Católica que pone al Espíritu Santo en el centro de espiritualidad. Este Espíritu viene a cambiar radicalmente la vida de los que hacen la experiencia de su presencia, como los apóstoles en el día de Pentecostés.

RERUM NOVARUM: (*Véase DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA*).

RESPONSO: Oración fúnebre. Canto u oración dialogado en sufragio (intercesión) por los difuntos. No confundir con la Misa de exequias o de difuntos, que es una celebración Eucarística. El responso precede al acto del sepelio. El responso es sin Misa.

RESURRECCIÓN: No es simplemente volver a la vida, sino es recibir de Dios una vida nueva y plena, que sólo él puede dar.

RETIRO: Tiempo de oración, meditación y reflexión, en silencio.

REVELACIÓN: Manifestación hecha por Dios al hombre, para descubrirle su ser y sus designios de salvación. Constituye para el cristianismo un hecho fundamental y uno de sus misterios esenciales. Se distingue la Revelación, que se hace por medio de los profetas y especialmente de Cristo, de las revelaciones privadas a particulares (mensajes de Jesús o María a ciertas personas). Las primeras obligan a la fe, mientras que las segundas no.

RITO: Ceremonia religiosa que se desarrolla según normas determinadas, con pauta y orden preestablecidos, con símbolos y signos. Un rito puede ser una ceremonia por sí sola o ser parte de otra mayor. Por ejemplo, el rito de la comunión, dentro de la misa; el rito de la imposición de las manos, dentro de la Confirmación, etc. Se llama también rito a la “ordenación de la oración oficial”. Por ejemplo en la Iglesia Oriental existen cinco clases de ritos: Alejandrino, Antioqueno, Armeno, Caldeo y Bizantino.

RITOS INICIALES: (*Véase MISA – Partes*). Se aplica similarmente a otras celebraciones.

RITO PENITENCIAL: (*Véase MISA – Partes*).

RITO DE COMUNIÓN: (*Véase MISA – Partes*).

RITUAL: Libro litúrgico que contiene las fórmulas y ritos de las celebraciones sacramentales (en las que se administran los sacramentos: Bautismo, Penitencia, Unción de los Enfermos, etc.). Hay un ritual por cada sacramento (los sacramentos son siete) o celebraciones litúrgicas

similares como funerales, profesión religiosa, bendiciones, etc.

ROQUETE: Vestidura blanca que usan los ministros ayudantes en las ceremonias litúrgicas encima de la sotana. Se llama también sobrepelliz.

ROMANO PONTÍFICE: Obispo de la Iglesia Romana. Uno de los títulos del Papa.

ROSARIO: Es a la vez oración y meditación de los grandes momentos de la vida de Jesús y de María. Se meditan los misterios gozosos, los misterios luminosos, los dolorosos y los gloriosos. Es todo el misterio cristiano concentrado en la contemplación y en la plegaria.

ROTA ROMANA: Tribunal ordinario constituido por el Sumo Pontífice para recibir apelaciones, sobre todo en casos de nulidad matrimonial.

RÚBRICAS: Indicaciones para la recta celebración litúrgica. En los libros litúrgicos se encuentran escritas en rojo.



SACERDOTE: Sacerdote es un sentido propio todo cristiano, como participante del ser de Cristo.

♦ Normalmente el término se emplea para designar al presbítero, quien ha recibido el sacramento del Orden Sacerdotal.

♦ El **sacerdote** colabora con el obispo en su acción pastoral, en la enseñanza, la predicación del Evangelio y la celebración de los sacramentos. También se les llama “presbíteros” “curas” o “clérigos”. Y en su conjunto conforman el “clero” de una diócesis. El clero puede ser secular (o diocesano) y regular (o religioso).

♦ Los sacerdotes **DIOCESANOS**, dependen directamente del obispo. Los sacerdotes **RELIGIOSOS**, pertenecen a órdenes religiosas o congregaciones y viven en comunidad. Dependen de su propio **SUPERIOR LOCAL** o **PROVINCIAL**.

SACERDOCIO: Capacidad que tiene una persona para actuar como mediador e intercesor entre Dios y los hombres, ofreciendo un sacrificio. Jesús es el Sacerdote por excelencia pues en su divinidad misma posee dicha capacidad y de ella emana todo sacerdocio.

SACRA POTESTAD: Se identifica con la función pastoral en sentido amplio. Incluye, por tanto, el triple cargo de enseñar, santificar y gobernar confiado por Cristo a los Apóstoles (OGI, pág. 40).

SACRAMENTO: Acción ritual y festiva de Cristo y de la Iglesia por la cual el creyente celebra e incrementa su unión con Cristo. Los sacramentos son siete: Bautismo, Confirmación, Reconciliación, Eucaristía, Orden Sagrado, Matrimonio, Unción de los Enfermos. También se usa la palabra sacramento como sinónimo de signo.

SACRIFICIO: Ofrenda hecha a Dios en señal de oración, expectación, etc. Es una renuncia voluntaria a algo o privación que uno mismo se impone y acepta.

SAGRADA ESCRITURA: Es la palabra de Dios revelada a los hombres, y escrita por estos a través de la inspiración del Espíritu Santo (CEC, n. 81) (*Véase BIBLIA*).

SAGRADO: El sentido de lo sagrado pertenece a la virtud de la religión.

SAGRARIO: Lugar donde se guarda y deposita a Jesús Sacramentado, las hostias consagradas.

SALMO: Composición poético-musical propia sobre todo del pueblo hebreo. La mayor parte de los salmos bíblicos se encuentran en el Libro de los Salmos, que contiene 150 composiciones de este género.

SALMODIA: El conjunto de los Salmos que se cantan o recitan en una celebración que contiene varios. Por ejemplo, los de **Laudes o**

Vísperas (*Véase LITURGIA DE LAS HORAS*).

SALMO RESPONSORIAL: (*Véase MISA – Partes*).

SALTERIO: Originalmente es la cítara o la lira. También es el conjunto de 150 Salmos.

SALVACIÓN: Se refiere a la vida concreta del hombre y es liberación material en el Antiguo Testamento. Frecuentemente se ve como algo colectivo y es obra de Dios. El sentido de liberación del pecado es propia del Nuevo Testamento, donde tiene el sentido de Redención. El hombre es salvado por Jesucristo del pecado y de la muerte.

SANCTUS (en latín = Santo): Parte de la Misa, en canta o recita junto con el sacerdote tres veces esta palabra después del prefacio y antes del canon (*Véase MISA –Partes*).

SANEDRÍN: Antigua autoridad religiosa del judaísmo, con sede en Jerusalén, presidido por el sumo sacerdote.

SANGÜIS: Término latino que designa al vino consagrado en la Eucaristía.

SANTA SEDE: (*Ver Sede Apostólica*).

SANTÍSIMO: Santísimo Sacramento, o simplemente el Santísimo, designa el Pan consagrado, que se expone para su adoración o se reservan en el Sagrario. Es Cristo en la Eucaristía.

SANTO: La Biblia dice que Dios es santo y Él no guarda para sí esa santidad: la comunica; llama a otros

para que participen de ella. Las personas, lugares, templos y cosas que Dios separa del común y llama para su santidad pasan a ser sagradas.

SANTO CRISMA: Óleo perfumado consagrado y empleado para las unciones de algunos sacramentos (Confirmación, Orden, Bautismo, Unción de los Enfermos).

SANTO PADRE: (*Véase PAPA*).

SANTUARIOS: Lugares excepcionales y favorables para vivir con la Iglesia las formas de la oración cristiana (CEC, n. 2691). Suelen ser centros de peregrinación (canon 1230).

SCHOLA CANTÓRUM: Coro especialmente destinado a las celebraciones litúrgicas.

SECRETARIA GENERAL DEL EPISCOPADO: La Secretaría General es un instrumento al servicio de la Conferencia para su información, para la adecuada ejecución de sus decisiones y para la coordinación de las actividades de todos los organismos de la Conferencia. Su responsable es el Secretario General, el cual es elegido por la Asamblea Plenaria.

SEDE: Asiento destacado desde el cual el obispo o sacerdote preside una celebración. Asiento o trono de un prelado que ejerce jurisdicción. Capital de una diócesis. Territorio de la jurisdicción de un prelado. Jurisdicción y potestad del Sumo Pontífice, Vicario de Cristo.

SEDE APOSTÓLICA: Comprende no sólo al Romano Pontífice, sino

también la Secretaría de Estado, el Consejo para los asuntos públicos de la Iglesia, y otras instituciones o dicasterios de la Curia Romana (CIC, c. 361).

SEDE VACANTE DE OBISPO: Es una situación jurídica que se produce cuando el obispo fallece o cesa en su oficio en una diócesis, de manera que ésta carece de titular personal (CIC, c. 416 -430; OGI, pág. 233).

SEDE VACANTE DEL PAPA: Se da solamente por la muerte del Papa o por renuncia formalmente manifestada, que tiene así eficacia inmediata y no necesita de aceptación por nadie (OGI, pág. 147 ss).

SEGLAR: Se utiliza como sinónimo de Laico (*Véase LAICO*).

SELLO: Es un símbolo cercano al de la unción. Con la imagen del sello se indica carácter el indeleble de la unción del Espíritu Santo en los sacramentos del Bautismo, Confirmación y del Orden (CEC, n. 698).

SEMANA SANTA: El Tiempo de Cuaresma concluye con el Domingo de Ramos. A partir de ese domingo se llama "Semana Santa" a la semana que concluye con la Pascua de Resurrección.

SEMINARIO: Casa erigida por la autoridad competente para la formación del futuro clero. El Seminario Mayor alberga a quienes se preparan para el sacerdocio y estudian filosofía y teología.

SEMINARISTA: Alumno de un seminario.

SERMÓN: Exhortación dirigida a los fieles durante la Eucaristía. Comporta enseñanza doctrinal y moral.

SEXTA: (Véase *LITURGIA DE LAS HORAS*).

SHEOL: La Escritura llama infiernos o sheol o hades a la morada de los muertos donde bajó Cristo después de muerto (CEC, n. 633).

SIGILO SACRAMENTAL: Secreto absoluto a que está obligado el sacerdote que oye confesiones.

SIGNATURA APOSTÓLICA: Tribunal Supremo que juzga las querellas de nulidad y peticiones de restitución y otros recursos contra las sentencias rotales.

SIMONÍA: Celebrar y recibir los sacramentos a modo de compra y venta deliberada. (El nombre viene de Simón el Mago, en Hechos 8, 18 -24)

SINAGOGA: Designa la asamblea o reunión de judíos, o la comunidad judía en general. De ahí pasó a ser el nombre del lugar en donde los judíos se reunían, después del período de exilio, para celebrar la liturgia de la palabra, el sábado.

SINAXIS O SYNAXIS: La reunión o la asamblea de los fieles (CEC, n. 1566).

SINDICATURA ECLESIASTICA: Oficina del Obispado, que se ocupa de asuntos económicos y administración.

SÍNODO DE OBISPOS: Es una asamblea de obispos que se reúnen convocados por el Papa, general-

mente por regiones del mundo. Se realizó el sínodo de Europa, el de América, etc. Concurren representantes de las conferencias episcopales. El "sínodo ordinario" de una región se reúne cada tres años.

SÍNODO GENERAL DE OBISPOS:

Organismo eclesiástico central, representativo de todo el Episcopado Católico, de carácter perpetuo, pero de una estructura tal que su función se ejerce de manera temporal y ocasional (CEC, n. 887). Es un colegio presidido por el Romano Pontífice y compuesto en su mayor parte por obispos procedentes de todo el mundo, convocado periódicamente para expresar y fortalecer la comunión con el Papa y los Obispos, asesorar al Romano Pontífice y estudiar las cuestiones relativas a la vida de la Iglesia y la evangelización (OGI, pág. 153; CIC, c. 342 -348).

SÍNODO DIOCESANO: Es una asamblea de sacerdotes y fieles escogidos de una Iglesia particular, que prestan su ayuda al obispo de la diócesis para el bien de toda la comunidad diocesana (CIC, c. 460).

SOCIEDAD DE VIDA APOSTÓLICA: Instituto sin votos religiosos, que buscan el fin apostólico propio de la sociedad y, llevando vida fraterna en común, según el propio modo de vida, aspiran a la perfección de la caridad por la observación de las constituciones.

SOLEMNIDAD: Fiesta litúrgica de especial relieve. En la celebración Eucarística se hacen tres lecturas bíblicas, se rezan el Gloria y el Credo.

SOLIDEO: (“Sólo a Dios”). Pequeña pieza de género que usan los obispos y el Papa sobre la cabeza, en su parte posterior. Los obispos la usan de color violeta; los cardenales, rojo y el Papa, blanco.

SOLIDARIO/RIA: Se aplica a las obligaciones contraídas en común y a las personas que la contraen. Adherido a una causa, empresa u opinión de otro.

SUBSIDIO: Ayuda económica oficial para atender ciertas necesidades individuales o colectivas. Socorro o auxilio extraordinario.

SUFRAGÁNEA, Diócesis: Iglesia particular (diócesis) que integra una provincia eclesial. Por ejemplo: Son diócesis *sufragáneas* de la arquidiócesis de Lima: Ica, Huacho, Yauyos, Callao, Carabayllo, Chosica y Lurín.

SUFRAGIOS: Oraciones litúrgicas ofrecidas a favor de los difuntos.

SUMO PONTÍFICE: (*Véase PAPA*).

SUSPENSIÓN: Pena que se aplica a clérigos y que les prohíbe ejercer la potestad de orden o régimen. Un sacerdote suspendido no puede celebrar la Eucaristía, ni confesar.



TABERNÁCULO: Pequeño receptáculo a modo de minúscula capilla en el que se guarda el Santísimo o Sagrada Eucaristía (CEC, n. 1183, 1279).

TALAR: El traje talar suele llegar hasta los talones. Por ejemplo la sotana o el alba.

TEÁNDRICO: Referente al ser divino-humano, es decir, a Cristo.

TE DEUM: Es un Oficio Religioso, una celebración solemne de acción de gracias. NO ES UNA MISA. El “Te Deum” es un antiguo himno de acción de gracias, que se canta en ocasiones señaladas, como las Fiestas Patrias, por ejemplo. Las palabras “Te Deum” son las que en latín comienzan el himno de acción de gracias: “a ti, Dios”.

TEMPLO: Es la iglesia. También el lugar donde se celebraba el culto israelita con ofrecimiento de sacrificios. Era considerado la Casa de Dios.

TENTACIÓN: Se usa la palabra en dos sentidos; en el de provocación o seducción, y en el de prueba.

TEOFANÍA: Es cierta manifestación de Dios. Las teofanías iluminan el camino de las promesas. El Verbo de Dios se dejaba ver y oír.

TEOLOGÍA: Ciencia que estudia a Dios desde el punto de vista de la fe en la Revelación.

TEÓLOGO: Especialista en teología.

TERRITORIO: Término que comprende una jurisdicción.

TIARA: Corona triple que usaban los Papas, en lugar de la actual mitra, hasta los tiempos del Concilio Vaticano II.

TIEMPO LITÚRGICO: (*Véase AÑO LITÚRGICO*).

TIEMPO ORDINARIO: Son los tramos del año en que la Iglesia no considera un tiempo litúrgico especial como Navidad, Pascua, etc.

TIERRA PROMETIDA: Se trata del país de Canaán en donde estaba asentado el pueblo de Israel. La Alianza de Dios con Abraham es promesa de vida, promesa de una descendencia y promesa de una tierra en la que esta descendencia podrá vivir. Simbólicamente, la tierra prometida es ese futuro del hombre en donde Dios propone y da sin reserva su amor y su paz.

TRANSFIGURACIÓN: Cambio milagroso en la apariencia de Cristo. El resplandor de su divinidad transparentaba su humanidad. Prefigurando su triunfo tras la pasión y su muerte. Los discípulos no entendieron el sentido de este acontecimiento hasta después de su resurrección. Serán confirmados en

la certeza de que Jesucristo, el Hijo de Dios, ha venido a cumplir las promesas de Dios anunciadas en el Antiguo Testamento, (puede consultar Mateo 17).

TRANSUSTANCIACIÓN: Por la consagración del pan y del vino se opera el cambio de toda la sustancia del pan en la sustancia del Cuerpo de Cristo y de toda la sustancia del vino en la sustancia de su sangre; la Iglesia en el Concilio de Trento (1551) ha llamado justa y apropiadamente a este cambio transustanciación.

TRIDUO: Serie de tres días de celebración. El principal es el “Triduo Pascual” o “Triduo sacro”, que va desde la tarde del Jueves Santo hasta el Domingo de Resurrección (*Véase PASCUA*). Normalmente se habla de triduo de preparación, al estilo de las novenas (CEC, n. 1168).

TRINIDAD: La Iglesia Católica la define como la creencia en un solo Dios, en tres personas distintas: Padre, Hijo y Espíritu Santo y una sola naturaleza. Es el misterio central de la religión cristiana, cognoscible sólo por la fe, no por la razón.

TRISAGIO: Oración de alabanza al “tres veces santo”, es decir, a la Santísima Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

TÚMULO: Armazón de madera, vestida de paños fúnebres, que se usaba en épocas pasadas para la celebración de las honras de un difunto (ILI, pág. 670). También se llama “catafalco”.

U

V

UNCIÓN DE LOS ENFERMOS: Es el Sacramento propio de la situación de enfermedad grave (no precisamente de moribundos) o de vejez, cuando ella supone ya posibilidad probable de muerte cercana. Antes se llamaba extremaunción.

URBI ET ORBI: «A la ciudad (de Roma) y al mundo». Se dice, que el Papa da la Bendición “Urbi et Orbi”, a la Ciudad de Roma y al mundo.

VATICANO II: El 11 de octubre de 1962, el papa Juan XXIII abrió en Roma el Concilio Ecuménico Vaticano II. En su discurso de apertura, el Papa marcó el tono y el espíritu de los trabajos: “Nuestro deber no es sólo conservar este precioso tesoro como si pensáramos únicamente en el pasado, sino que debemos entregarnos, consagrarnos sin miedo a la obra que reclama nuestra época, siguiendo así el camino de la Iglesia durante veinte siglos”. Desde 1962 a 1965, este Concilio reunió a todos los obispos del mundo.

VELO HUMERAL: Paño de hombros.

VENERACIÓN DEL ALTAR: Gesto o gestos con los cuales se muestra el religioso respeto al Altar, como símbolo de Cristo y lugar del sacrificio. Son gestos de veneración del altar la inclinación, el beso, la incensación, según los casos.

VENIA: Inclinación de cabeza en señal de reverencia (ante el Santísimo o ante quien preside).

VENIDA DEL SEÑOR: Numerosos textos del Nuevo Testamento hablan de una venida gloriosa de Jesucristo,

que cerrará la historia humana. Esa venida fue asociada al “Día del Señor”, anunciado en el Antiguo Testamento. El domingo, también llamado “Día del Señor” en Ap 1,10 puede ser considerado como la anticipación litúrgica de la “Venida del Señor”. “Él está en medio de nosotros”, pero todavía no de modo completo.

VERBO: Hijo de Dios, segunda persona de la Santísima Trinidad Jesucristo. “Y el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros” (Juan 1,14).

VERSÍCULO: Frase de la Biblia de una o varias líneas. Los libros bíblicos se dividen en capítulos y éstos en versículos con el fin de identificar con precisión y ubicar rápidamente dónde se encuentra una referencia o afirmación.

VÍA CRUCIS: Catorce estaciones en que se conmemoran los momentos de la Pasión y Muerte del Señor.

VIÁTICO: Es el hecho de llevar la comunión con cierta solemnidad al enfermo cuya muerte se prevé cercana. Esta comunión es alimento y fuerza para el viaje decisivo a la eternidad.

VICARÍA: El Código de Derecho Canónico no incluye este término, sólo el de vicariato. La vicaría de zona o territorial es el lugar o la circunscripción en donde se ejerce el oficio del vicario. Vicaría sectorial o personal es el sector de personas sobre las que se ejerce el oficio de vicario. El concepto de vicaría implica una delegación de atribuciones o representación, de aquí que el Papa sea el Vicario de Cristo en la Tierra.

VICARIATO APOSTÓLICO: Parecido a una prelatura, es el territorio que por diversas razones aún no es una diócesis. Generalmente es una zona especial de misión, por lo que suele estar en manos de una congregación misionera. En el Perú existen 8 Vicariatos Apostólicos: Iquitos, Jaén, Pucallpa, Puerto Maldonado, Requena, San José del Amazonas, San Ramón y Yurimaguas.

VICARIO: Persona que ejerce una autoridad en nombre de otra. En el sentido habitual se utiliza para designar, en una parroquia, al colaborador del párroco.

VICARIO APOSTÓLICO: Quien gobierna un Vicariato Apostólico, en nombre del Papa (*Véase VICARIATO APOSTÓLICO*).

VICARIO EPISCOPAL: Vicario que se responsabiliza, sea de una zona de la diócesis a nombre del obispo, o bien de un grupo de personas o área pastoral. Por ejemplo: el Vicario para Religiosas.

VICARIO GENERAL: Participa en la potestad administrativa episcopal sobre toda la diócesis, según las características específicas de la *potestas vicaria* (CIC, c. 475 - 479; OGI, pág. 241).

VICARIO PARROQUIAL: Sacerdote que ayuda al párroco en su ministerio.

VIDA CONSAGRADA: Forma estable de vivir por la profesión de los consejos evangélicos (castidad, pobreza y obediencia). En este concepto se incluyen a los eremitas,

monjes, religiosos, orden de las viudas, laicos consagrados, etc.

VIDA ESPIRITUAL: Designa lo que en el ser humano revela el espíritu, la inteligencia y la voluntad del corazón. La vida espiritual y el lugar de la oración, el encuentro con Cristo en una relación cada vez más creciente, la experiencia de la presencia del Espíritu son las claves de la vida espiritual.

VIDA RELIGIOSA: Consagración total de la persona a Dios mediante voto público en un determinado instituto.

VIGILIA: Actividad espiritual nocturna de preparación a fiestas religiosas o acontecimientos importantes. Por extensión se aplica a veces a la víspera de un día festivo.

VIGILIA PASCUAL: En la noche del sábado santo al domingo de Resurrección, los cristianos celebran la resurrección de Cristo. Es la ocasión para renovar la profesión de fe del bautismo. Es la razón por la que los adultos que piden el bautismo (los catecúmenos) se bautizan en sus parroquias durante la Vigilia Pascual.

VIERNES SANTO: Celebración de la Pasión de Cristo y de su muerte en la cruz. La lectura principal es la narración de la Pasión según el Evangelio de san Juan. Los fieles guardan ayuno y abstinencia para unirse a los sufrimientos de Cristo. Los cristianos son invitados también a participar en el Vía Crucis.

VIRTUD: El sentido primitivo de la palabra virtud es el de fuerza y vigor. La moral clásica ha hecho de la virtud

una amplitud para cumplir lo que está bien. Esta aptitud puede provenir de la misma naturaleza y del hombre. Se llama virtud natural. Las virtudes naturales se adquieren mediante un ejercicio prolongado. La Biblia y la tradición designa con este nombre las virtudes teologales (fe, esperanza, caridad) porque son específicamente dones de Dios y hacen participar de la vida de Dios.

VIRGEN: Nombre que se le da comúnmente a María, la madre de Jesús, porque conservó su castidad antes, durante y después del parto. *Virgen*, además es el nombre que se les da a las mujeres santas que consagraron su castidad a Jesucristo; algunos de ellas son además, mártires. “Virgen es una mujer casta que consagra el Obispo con rito público para que ingrese al “Orden de las vírgenes”.

VINAJERAS: Vasos o pequeños recipientes de diversas formas y material (vidrio, metal) en los cuales se lleva al altar el vino y el agua como dones para la celebración eucarística.

VISITA AD LÍMINA: Designa la visita que cada obispo hace periódicamente a la Santa Sede. Se hace cada cinco años. La visita *Ad Límina* es ante todo una peregrinación a las tumbas de los apóstoles san Pedro y san Pablo. Permite reforzar los lazos con la Santa Sede y las diócesis. En el transcurso de la visita, los obispos se encuentran con el Papa y los responsables de los dicasterios y congregaciones.

VÍSPERAS: Una parte principal de la Liturgia de las Horas. Los pastores de almas deben procurar que los

domingos y fiestas solemnes, por la tarde se celebren en la iglesia comunitariamente.

VOTO: Es la promesa deliberada y libre hecha a Dios acerca de un bien posible y mejor, que debe cumplirse por la virtud de la religión (CEC, n. 2102).

VULGATA: Versión latina de la Biblia.



YAHVÉ: Es el nombre preferido entre los muchos nombres de Dios en el Antiguo Testamento. Algunas traducciones de la Biblia usan la grafía Yahweh que proviene del tetragrama Y H W H lahweh. Otras biblias prefieren usar la expresión “El Señor”. Así hacían, y aún hoy hacen, los israelitas, por respeto al nombre sagrado escriben Yahvé, pero leen y hablan Señor o “Adonai” o “Elohim”. Yahvé quiere decir “él está allí”: es una expresión de la presencia liberadora de Dios. El nombre de “Jehová” se comenzó a usar a partir del siglo XIV porque al tetragrama Y H W H se le anteponen algunas vocales: YeHoVaH.

SIGLAS

Art.	=	Artículo
Arts.	=	Artículos
c.	=	canon
CEC.	=	<i>Catecismo de la Iglesia Católica. Nueva Edición. Asociación de Coeditores del Catecismo – Editrice Vatican. Madrid 2002.</i>
CIC	=	<i>Codex Iuris Canonici. Código de Derecho Canónico. BAC. Madrid 1988.</i>
Caps.	=	Capítulos
cc	=	cánones
Cfr.	=	confrontar
ILI	=	Iniciación a la liturgia de la Iglesia, J.A. Abad, Ed. Palabra, Madrid 1988.
n.	=	número
NT	=	Nuevo Testamento
OGI	=	Organización del gobierno de la Iglesia, Antonio Viana, EUNSA, Pamplona 1997.
p.e.	=	por ejemplo
sal.	=	salmo
ss.	=	siguientes

Libros de la Biblia

ANTIGUO TESTAMENTO

Génesis	Gén
Éxodo	Ex
Levítico	Lev
Números	Núm
Deuteronomio	Dt
Josué	Jos
Jueces	Jue
1 y 2 Samuel	1 y 2 Sam
1 y 2 Reyes	1 y 2 Re
1 y 2 Crónicas	1 y 2 Cro
Esdras-Nehemías	Es-Ne
1 y 2 Macabeos	1 y 2 Mac
Isaías	Is
Jeremías	Jer
Ezequiel	Ez
Oseas	Os
Joel	Jl
Amós	Am
Abdías	Abd
Jonás	Jon
Miqueas	Mi
Nahúm	Na
Habacuq	Hab
Sofonías	Sof
Ageo	Ag
Zacarías	Za
Malaquías	Mal
Daniel	Dn
Job	Job
Proverbios	Pro
Eclesiastés	Ec
Cantar	Cant
Rut	Rt
Lamentaciones	Lam
Ester	Est
Tobías	Tob
Judit	Jdt
Baruc	Ba
Sabiduría	Sab
Sirádices	Sir
Salmos	Sal

NUEVO TESTAMENTO

Evangelio según Mateo	Mt
Evangelio según Marcos	Mc
Evangelio según Lucas	Lc
Evangelio según Juan	Jn
Hechos de los Apóstoles	He
Carta a los Romanos	Rom
1 Carta a los Corintios	1 Co
2 Carta a los Corintios	2 Co
Carta a los Gálatas	Gál
Carta a los Efesios	Ef
Carta a los Filipenses	Fil
Carta a los Colosenses	Col
Carta a Filemón	Filem
1 Carta a los Tesalonicenses	1 Tes
2 Carta a los Tesalonicenses	2 Tes
1 Carta a Timoteo	1 Tim
2 Carta a Timoteo	2 Tim
Carta a Tito	Ti
Carta a los Hebreos	Heb
Carta de Santiago	Stgo
1 Carta de Pedro	1 P
2 Carta de Pedro	2 P
Carta de Judas	Jud
1 Carta de Juan	1 Jn
2 Carta de Juan	2 Jn
3 Carta de Juan	3 Jn
Apocalipsis	Ap

APENDICE

ORNAMENTOS

Para Obispos

ANILLO EPISCOPAL

Representa el compromiso del Obispo con su diócesis. En la tradición cristiana y en las Sagradas Escrituras, se habla del amor esponsal que Cristo tiene por su Iglesia; es este amor el que el obispo debe tener a la Iglesia que se le ha encomendado.



BÁCULO

Bastón o cayado utilizado como apoyo. Lo usaban los pastores en el cuidado del rebaño. Símbolo del ministerio pastoral de los obispos.

MITRA

Ornamento propio del obispo en celebraciones solemnes. Es una especie de gorro o sombrero alto, terminado en punta con dos bandas o tiras de tela que cuelgan por detrás.





PECTORAL

Es la Cruz que los obispos occidentales llevan colgada sobre el pecho o el medallón que llevan en forma similar los orientales.

SOLIDEO

Pequeña pieza de género que usan los obispos y el Papa sobre la cabeza, en su parte posterior. Los obispos la usan de color violeta; los cardenales, rojo y el Papa, blanco.



SOTANA

Vestidura talar, abrochada a veces de arriba abajo, que usan los eclesiásticos que sirven en las funciones de la Iglesia.

CINTURÓN DE SOTANA

Cinta ancha que se usa sobre la sotana para ajustarla al cuerpo.



Para Presbíteros

ALBA

Vestidura (túnica) de lienzo blanco que se ponen los celebrantes, (obispos, sacerdotes, diáconos y ministros) sobre el hábito y el amito, para celebrar una liturgia, y que cubre todo el cuerpo. Significa la pureza ritual y el despojamiento de toda corrupción.



ESTOLA

Banda larga de color variable que el sacerdote lleva sobre el alba para celebrar la Eucaristía y otros sacramentos. El diácono también la usa, pero terciada.

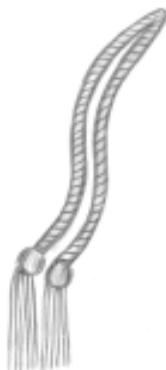
CASULLA

Vestidura sagrada utilizada por presbíteros y obispos sobre el alba, cuyo color corresponde al de la estación litúrgica. En Cuaresma y en Adviento es morada; en Navidad, Pascua y fiestas de la Virgen y de los Santos, es blanca; para las fiestas de Pentecostés, de los santos Apóstoles; de los Evangelistas y de los santos mártires, es roja.



CINGULO

Cordón con que el sacerdote se sujeta el alba a la cintura.

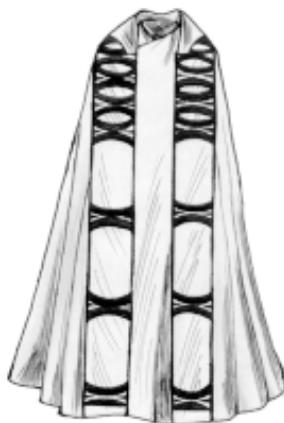


VELO HUMERAL

Paño rectangular amplio que el sacerdote se coloca sobre los hombros y brazos para tomar ciertos objetos, como la Custodia y el Copón para bendecir o llevarlos en procesión

CAPA PLUVIAL

Vestidura litúrgica en forma de capa que usa el celebrante en ciertas ceremonias, como procesiones, matrimonio fuera de la Misa, bautizos, etc.



SOTANA

Vestidura talar, abrochada a veces de arriba abajo, que usan los eclesiásticos que sirven en las funciones de la Iglesia.



PARA DIÁCONOS

DALMÁTICA

Vestidura sagrada parecida a la Casulla que se coloca encima del Alba. La usa el Diácono, aunque fue también ornamento episcopal.



ESTOLA

Banda larga de color variable que el sacerdote lleva sobre el alba para celebrar la Eucaristía y otros sacramentos. **El diácono la usa, terciada.**

DOCUMENTOS DE LA IGLESIA CATÓLICA SOBRE LAS COMUNICACIONES SOCIALES

En el Magisterio eclesial sobre *medios de comunicación social*, junto al Decreto Conciliar “Inter Mirifica”, destacan otros dos documentos vaticanos: La instrucción pastoral “Communio et progressio” de 1971, de la entonces Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales, y en 1992, “Aetatis Novae”, del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales. En 1988, con la entrada en vigor de la Constitución Apostólica “Pastor Bonus”, que reorganiza la Curia Vaticana, la “Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales” pasó a convertirse en “Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales”.

Este Pontificio Consejo es autor asimismo de otros dos destacados documentos, si bien son ya más específicos: “Ética en la publicidad”, de 1997, y “Ética en las Comunicaciones Sociales”, de 2000. Con anterioridad, en 1989, había publicado “Pornografía y violencia en los medios de comunicación: una respuesta pastoral”. En 1986, otro dicasterio, la “Congregación para la Educación Católica”, había emanado un directorio para que se insertara en los estudios eclesiásticos y las facultades de teología, una disciplina sobre medios de comunicación social, en respuesta asimismo al número 16 de “Inter Mirifica”.

Una riqueza a considerar son los casi cuarenta mensajes fruto de la celebración anual de la Jornada de las Comunicaciones Sociales, iniciada por el papa Pablo VI y continuada con fuerza y carisma por Juan Pablo II.

En este documento se presenta una reseña de los principales documentos eclesiales del Magisterio de la Iglesia después del Concilio Vaticano II en materia de comunicación social. Un punto relevante se le da a los mensajes de los papas Pablo VI y Juan Pablo II.

I. Documentos Eclesiales pos-conciliares referidos a las comunicaciones sociales

Una vez que el papa Juan XXIII inauguró solemnemente el Concilio Vaticano II la Iglesia abrió el diálogo con el mundo moderno. Así, en señal de comunión y no de condena del mundo contemporáneo, el primer documento fruto del Espíritu que movía a los Padres Sinodales fue el Decreto “Inter mirifica”. Desde entonces hubo una serie de intervenciones del Magisterio Eclesial que guían el pensar y el actuar de la Iglesia en el campo de los medios de la comunicación social. Señalamos a continuación, en forma retrospectiva, esos principales documentos.

CARTA APOSTÓLICA «EL RÁPIDO DESARROLLO» del Sumo Pontífice Juan Pablo II a los responsables de las comunicaciones sociales (24 de enero de 2005). Escrita a más de cuarenta años de la “Inter mirifica”, el Papa afirma que “valorizar los medios de comunicación no es sólo tarea de los ‘entendidos’ del sector, sino también de toda la comunidad eclesial. Si, como ya se ha mencionado, las comunicaciones sociales comprenden diversos ámbitos de expresión de la fe, los cristianos deberán tener en cuenta la cultura mediática en la que viven: desde la liturgia, suprema y fundamental expresión de la comunicación con Dios y con los hombres, hasta la catequesis, que no puede prescindir del hecho de dirigirse a sujetos influenciados por el lenguaje y la cultura contemporáneos”

«LA IGLESIA E INTERNET» del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales (22 de febrero de 2002). Firmada por el arzobispo John P. Foley, presidente del citado Consejo, el documento afirma que “Internet, que está contribuyendo a realizar cambios revolucionarios en el comercio, la educación, la política, el periodismo, las relaciones entre las naciones y entre las culturas, cambios no sólo en el modo como la gente se comunica, sino también en el modo como comprende su vida [...] Aquí consideramos las implicaciones que tiene Internet para la religión y especialmente para la Iglesia católica”. Y a la vez que es una oportunidad, es un desafío, porque “Internet es importante para muchas actividades y programas de la Iglesia: la evangelización, que incluye tanto la re-evangelización como la nueva evangelización y la tradicional labor misionera ad gentes; la catequesis y otros tipos de educación; las noticias y la información; la apologética, el gobierno y la administración; y algunas formas de asesoría pastoral y dirección espiritual. Aunque la realidad virtual del ciberespacio no puede sustituir a la comunidad real e interpersonal o a la realidad encarnada de los sacramentos y la liturgia, o la proclamación inmediata y directa del Evangelio, puede complementarlas, atraer a la gente hacia una experiencia más plena de la vida de fe y enriquecer la vida religiosa de los usuarios, a la vez que les brinda sus experiencias religiosas. También proporciona a la Iglesia medios para comunicarse con grupos particulares —jóvenes y adultos, ancianos e impedidos, personas que viven en zonas remotas, miembros de otras comunidades religiosas— a los que de otra manera difícilmente podría llegar”.

«ÉTICA EN INTERNET» del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales (28 de febrero de 2002). El presidente del Consejo, el arzobispo John P. Foley considera que “Internet puede ayudar a que se haga realidad —para las personas, los grupos, las naciones y la raza humana— sólo si se usa a la luz de claros y sólidos principios éticos, especialmente la virtud de la solidaridad. Actuar así representará una ventaja para todos”. Y una de las principales preocupaciones que llevan a plantear el tema consiste en que existe una “«brecha digital», una forma de discriminación que separa a los ricos de los pobres, tanto dentro de las naciones como entre ellas, sobre la base del acceso o no a la nueva tecnología de la información. En este sentido, es una versión actual de la antigua brecha entre «ricos en información» y «pobres en

información». Junto a esta, aparecen dos preocupaciones: la dominación cultural de la que es vehículo Internet y la libertad de expresión.

«ÉTICA EN LAS COMUNICACIONES SOCIALES» del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales (4 de junio de 2000). El arzobispo presidente del Consejo, John P. Foley, constata que hay una excelente relación entre las personas y la comunicación social, pues se obtienen beneficios económicos, políticos, culturales, educativos y religiosos. Pero, ante este bien, se puede subrayar también el mal: alienar, marginar o aislar a las personas; crear valores comunitarios falsos y destructivos; favorecer la hostilidad y el conflicto; criticar excesivamente a los demás; presentar lo que es soez y degradante con un aspecto atractivo e ignorando o ridiculizando lo que eleva y ennoblece. Pueden difundirse noticias falsas y desinformación, favoreciendo la trivialidad y la banalidad. “Los tópicos —basados en la raza y en la pertenencia étnica, en el sexo, en la edad y en otros factores, incluyendo la religión— son tristemente comunes en los medios de comunicación. Además, con frecuencia la comunicación social descuida lo que es auténticamente nuevo e importante, incluyendo la Buena Nueva del Evangelio, y se concentra en lo que está de moda o en lo excéntrico”. Por eso, la ética en las comunicaciones sociales debe regirse por “los principios de la ética social, como la solidaridad, la subsidiariedad, la justicia, la equidad y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos y en el cumplimiento de funciones de responsabilidad pública. La comunicación debe ser siempre veraz, puesto que la verdad es esencial a la libertad individual y a la comunión auténtica entre las personas”.

«ÉTICA EN LA PUBLICIDAD» (22 de febrero de 1997) del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales. Su presidente, el arzobispo John Foley llama a los publicistas a ser veraces en su trabajo, a respetar la dignidad de la persona y a ser responsables de lo que promueven en la sociedad y en la cultura para que integren las dimensiones materiales, culturales y espirituales del ser humano.

INSTRUCCIÓN PASTORAL «AETATIS NOVAE» EN EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE COMMUNIO ET PROGRESSIO (22 de febrero de 1992) del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales. El texto pretende relanzar la atención del Pueblo de Dios sobre la comunicación social. La preocupación del documento consiste en ofrecer una visión amplia de la comunicación. Así, para la Iglesia, “el trabajo de los medios de comunicación católicos no es sólo una actividad suplementaria y añadida a las demás de la Iglesia: ciertamente las comunicaciones sociales tienen que desempeñar un papel en todos los aspectos de la misión de la Iglesia. Por ello, no hay que contentarse con tener un plan pastoral de comunicaciones, sino que es preciso que las comunicaciones formen parte integrante de todo plan pastoral, ya que ellas tienen una contribución que dar a todo apostolado, ministerio o programa”.

«CRITERIOS DE COLABORACIÓN ECUMÉNICA E INTERRELIGIOSA EN LAS COMUNICACIONES SOCIALES» (4 de octubre de 1989). Pontificio Consejo para las Comunicaciones

Sociales. La Iglesia Católica, con este documento invita a las demás cristianos y a las otras religiones a unirse para obtener un espacio en las programaciones de los *mass-media* sobre el tema del fenómeno religioso. El presidente del Consejo, el arzobispo John P. Foley, afirma: “La aplicación práctica de estos criterios generales exige, por parte de los católicos comprometidos en estos medios, un conocimiento profundo y una práctica fiel de la propia fe. Supone también una confianza y un conocimiento mutuos entre cristianos, gracias al respeto entre unos y otros, de cara a una puesta en común de las experiencias comunicativas. Esto implica, por parte de los servicios católicos de comunicación y de los católicos comprometidos en ella el dar una información veraz y objetiva sobre el movimiento ecuménico y sobre las otras Iglesias y comunidades cristianas. Este deber nunca puede impedir el presentar lo específico del mensaje cristiano en toda su plenitud”.

«PORNOGRAFÍA Y VIOLENCIA EN LAS COMUNICACIONES SOCIALES: UNA RESPUESTA PASTORAL» (7 de mayo de 1989), del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales. El documento invita a los católicos a tener en cuenta las influencias negativas de productos mediales que tienen como argumento el erotismo y la violencia. El arzobispo John P. Foley, presidente del Consejo, invita a los profesionales de la comunicación, a los padres, a los educadores, a los jóvenes, al público, a la autoridad pública a considerar que “la propagación de la pornografía y de la violencia a través de los medios de comunicación social es una ofensa a los individuos y a la sociedad y plantea un problema urgente que exige respuestas realistas por parte de las personas y los grupos. El legítimo derecho a la libertad de expresión y al intercambio libre de información ha de ser protegido. Al mismo tiempo, hay que salvaguardar el derecho de los individuos, de las familias y de la sociedad a la vida privada, a la decencia pública y a la protección de los valores esenciales de la vida”.

«ORIENTACIONES SOBRE LA FORMACIÓN DE LOS FUTUROS SACERDOTES PARA EL USO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL» (19 de marzo de 1986). De la Congregación para la Educación Católica. El texto reitera la necesidad, para todos los alumnos de los seminarios menores y mayores, de recibir una educación sistemática en comunicación social y aprender a comunicar a través de estas tecnologías. El documento se escribió luego de un cuidadoso sondeo para reseñar las iniciativas concretas de formación ya previstas en textos anteriores. Frente al balance irrelevante y a la insignificancia de cuanto se había hecho, el Dicasterio se decidió a intervenir emanando estas Orientaciones. El Cardenal prefecto del la Congregación, William W. Baum, afirma: “Independientemente de los posibles desarrollos futuros y de la variedad de situaciones, a todos los Institutos de formación sacerdotal se impone hoy con una gran urgencia un común núcleo de cuestiones fundamentales, acerca de la conducta personal de los receptores, del uso pastoral de los *mass media* y de la formación especializada para tareas particulares”.

«LLAMADA A LOS RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS DE VIDA CONTEMPLATIVA» (Pascua de 1973). El Prefecto de la entonces Comisión Pontificia para los Medios de Comunicación

Social, Edgard L. Heston pide a los consagrados contemplativos “apoyo en la plegaria e inmolación, a fin de que los Medios presenten cada vez mejor los auténticos valores cristianos de la vida. En realidad la clausura no separa a los que hacen profesión de vida contemplativa del mundo y de la Iglesia sino que, en Cristo, los inserta en la realidad humana de modo más profundo y eficaz. Por este motivo su fiel observancia goza de una particular fecundidad apostólica en la avanzada de la Iglesia. Puede por tanto tenerse la esperanza de que este diálogo fecundo ayudará a obtener de Dios la gracia de hacer extensivo a todos los hombres el verdadero conocimiento y uso de una Comunicación realizada en el ámbito de los valores del espíritu”.

INSTRUCCIÓN PASTORAL «COMMUNIO ET PROGRESSIO SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PREPARADA POR MANDATO ESPECIAL DEL CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II (23 de mayo de 1971), de la Pontificia Comisión para los Medios de Comunicación Social. El número 23 del Decreto Conciliar “Communio et progressio” pedía que se elabore una instrucción. Esta Instrucción es un documento importante, pues marca una evolución en el pensamiento eclesial de todo cuanto contiene “Inter mirifica”. En esta Instrucción desarrolla, en general, los principios doctrinales y normas pastorales, sin entrar en aquellos puntos concretos que sólo pueden ser determinados según las circunstancias de cada momento y lugar. Presenta el fenómeno de la comunicación social sin pretender tener ya respuestas prontas antes de las preguntas. Se involucra a la comunidad eclesial para que tome en cuenta el impacto de la comunicación sobre la sociedad, valorando las consecuencias para el anuncio del Evangelio. Se invita a la formación para saber leer los diversos medios y no ser espectadores acríticos, implicando la formación del clero y de los religiosos. Impulsa al estudio científico del fenómeno comunicativo, con la sugerencia de instituir centros de investigación en comunicación en las universidades católicas y en los mismos centros especializados.

DECRETO “INTER MIRIFICA” (4 de diciembre de 1963) del Concilio Ecuménico Vaticano II. El documento se divide en dos capítulos. El primero, demuestra el interés que tiene la Iglesia en la comunicación social, y a su vez el llamado a los católicos a involucrarse en el tema. Y en este diálogo con el mundo moderno, la Iglesia busca dar orientaciones de ética, respetando la autonomía de las realidades de la comunicación humana, de su ciencia y técnica. El segundo capítulo, siendo más pastoral, orienta sobre el uso y el compromiso eclesial de los medios de comunicación, tarea especial del apostolado de los laicos. Cierra el documento pidiendo a la Iglesia que se publique una instrucción pastoral sobre el tema. Habiendo sido el primer documento emanado del Concilio Vaticano II, que tiene la gracia de haber impulsado el tema en la Iglesia hacia ulteriores especificaciones.

2. Mensajes para la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales

La celebración de la “Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales” es una iniciativa del Concilio Vaticano II. La Instrucción pastoral “*Communio et progressio*” se refiere en estos términos: “El Concilio Vaticano II ha sugerido a este propósito una ocasión muy propicia: la Jornada Mundial para las Comunicaciones Sociales. Todos los que creen en Dios son invitados a celebrar con interés esta Jornada de oración y estudio, de forma que en ella se examinen los problemas más difíciles y las perspectivas de la comunicación social, se reúnan profesionales y representantes de los distintos medios de comunicación, se encuentren nuevos caminos y recursos para suscitar obras y programas que así ayuden al progreso de la humanidad. El Pueblo de Dios, tanto los Pastores como los fieles, únanse animosamente a los intentos y esfuerzos de todos los hombres de buena voluntad para que los instrumentos de comunicación social sirvan eficazmente a la justicia, la paz, la libertad y el progreso humano... Los organismos nacionales y diocesanos, estrechamente relacionados entre sí, recabarán la ayuda de los profesionales de la comunicación y de sus asociaciones, y les facilitarán los documentos, orientaciones y ayudas que necesiten. En cada nación celebrarán la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales y organizarán la colecta que el Decreto del Concilio aconseja se haga en esta Jornada”.

Desde 1967 en la fiesta de la Ascensión del Señor el Santo Padre publica un mensaje dando orientaciones temáticas para celebrar la “Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales”. Juan Pablo II generalmente escribía los mensajes en la fiesta de san Francisco de Sales, patrono de los periodistas y les ponía la fecha del domingo posterior a Pentecostés o de la Ascensión del Señor.

A continuación, se presentan las temáticas y una síntesis del contenido de los mensajes que han propuesto para la Jornada los papas Pablo VI y Juan Pablo II.

Pablo VI celebra por primera vez la Jornada el 7 de mayo de 1967. El Papa expresaba sobre la comunicación social: “Debe ser, por lo tanto, muy apreciada en su justo valor la contribución que la prensa, el cine, la radio, la televisión y los demás instrumentos de comunicación social ofrecen para el incremento de la cultura, la divulgación de las expresiones artísticas, la distensión de los ánimos, el mutuo conocimiento y comprensión entre los pueblos, y también la difusión del mensaje evangélico. Pero si bien la grandiosidad del fenómeno, que involucra ya a cada uno de los individuos y a toda la comunidad humana, constituye un motivo de admiración y de complacencia, sin embargo también ofrece motivos de preocupación y de temores. En efecto, al mismo tiempo que estos instrumentos [...] influyen sobre la opinión pública y, por consiguiente, sobre el modo de pensar y actuar de los individuos y los grupos sociales, ejercen también una presión sobre los espíritus que incide profundamente sobre la mentalidad y la conciencia del hombre, incitado como está por múltiples y opuestas sollicitaciones y casi sumergido en ellas”.

II Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *La prensa, la radiotelevisión y el cine para el progreso de los pueblos*. Mensaje firmado el 20 de marzo de 1968. Pablo VI se dirigía a los comunicadores sociales con estas palabras: “En un mundo, donde a tantos hombres les falta lo necesario, de pan, de saber, de luz espiritual, sería grave utilizar los medios de comunicación social para reforzar los egoísmos personales y colectivos, para suscitar, en los que ya poseen bastante, nuevas y falsas necesidades, fomentar su sed de placeres, multiplicar sus ocios estériles y enervantes. Superada esta tentación, se les ofrece una empresa capaz de suscitar todos los entusiasmos: hay mucho que hacer para dar respuesta a una humanidad agobiada, para poner de relieve, al mismo tiempo, los esfuerzos de cooperación, los gestos de ayuda y las iniciativas pacíficas, suscitando también una sana emulación portadora de esperanza”.

III Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *Comunicaciones sociales y familia*. Mensaje firmado por Pablo VI el 7 de abril de 1969. El núcleo del Mensaje deja en claro que “ha llegado la hora de que la familia proceda a su ‘aggiornamento’ en [el uso de los medios de comunicación social] y de que, con la indispensable colaboración de los educadores, se preocupe cada vez más de educar las conciencias a fin de que sepan emitir juicios personales, serenos y objetivos, que les lleven a aceptar o rechazar unos u otros de los programas ofrecidos. Pero no basta esta labor educativa. Es preciso, además, establecer un diálogo permanente entre las familias y los responsables de los medios de comunicación social [...] A su vez los productores deben conocer y respetar las exigencias de la familia. Esto supone en ellos a veces una gran valentía y siempre un hondo sentido de responsabilidad”.

IV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *La comunicación social y la juventud*. El documento fue firmado por Pablo VI el 6 de abril de 1970. En el mismo hace este análisis de los medios de comunicación: Son “maravillosos medios de apertura, de contacto, de comunicación, de participación, ciertamente. A condición, claro está, de que no se olvide su carácter de medios al servicio de un fin, el único fin digno de este nombre: el servicio del hombre de todos los hombres y de todo el hombre (cf. *Populorum Progressio*, n. 14). Pero, al contrario, como acontece con demasiada frecuencia, manejados por una industria que se convierte en su propio fin, degeneran en instrumentos de explotación sobre todo de los jóvenes y de los niños, consumidores fáciles de arrastrar por las pendientes del erotismo y de la violencia, o por los caminos tortuosos de la incertidumbre, la ansiedad y la angustia. Ojalá que todas las personas honradas se aunaran para lanzar un grito de alarma y se pusiera fin a empresas que fuerza es calificar de corruptoras”.

V Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *Los medios de comunicación social al servicio de la unidad de los hombres*. El 25 de marzo de 1971, Pablo VI firmó el documento. Presenta esta meta a los comunicadores sociales ante un mundo dividido: “Sufriría una gravísima equivocación quien infravalorara las

fuerzas de las tensiones trágicas entre estamentos sociales, entre sociedades y personas, entre países industrialmente desarrollados y países del Tercer Mundo, entre prosélitos de sistemas ideológicos o políticos antagónicos. Los conflictos, al suscitar a menudo una mayor resonancia a través del mundo, continúan creando fosos peligros que se traducen -ies una pena!- en actos de violencia y en situaciones de guerra. Ante estas manifestaciones de oposición y desgarramiento entre los hombres y entre los pueblos, no se puede esperar, ciertamente, de la prensa, de la radio, de la televisión, del cine, que los minimicen o los pasen en silencio”.

VI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *Los instrumentos de la comunicación social al servicio de la verdad*. Pablo VI entregó el mensaje el 21 de abril de 1972. El Papa invitó a “que cada hombre se aplique y sea ayudado convenientemente a conseguir la necesaria capacidad de juicio autónomo ante el mensaje de los instrumentos de comunicación social, de manera que pueda escoger libremente entre las distintas opiniones y dar a la mejor de ellas la propia adhesión”. Y afirmaba que “los medios actuales de comunicación social son las nuevas grandes vías abiertas también a los cristianos para su misión de testimonio y de servicio a la verdad. Tales medios sirven, sobre todo, para expresar y difundir la palabra”. Esa palabra tiene sentido en “la Palabra sustancial que Dios dice de Sí mismo, su Verbo, que es también la palabra absoluta y definitiva que Dios dice sobre el hombre, salvándole de continuo mediante las innumerables vicisitudes de la crónica diaria y de la historia secular”.

VII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *Los medios de comunicación social al servicio de la afirmación y promoción de los valores espirituales*. Mensaje de Pablo VI del 1 de mayo de 1973, donde realizaba esta invitación: “Lo que hoy pedimos es una acción positiva por parte de los católicos, y especialmente de aquellos comprometidos profesionalmente en los medios de comunicación social, para difundir en toda su plenitud los valores del mensaje vivificante de Cristo haciendo resonar el universo con sus convicciones, con la voz de su fe y con la Palabra de Dios [...] Y les llamamos del mismo modo a una completa asociación con todos los hermanos cristianos y todos los hombres de buena voluntad de cualquier país para afirmar de manera eficaz los principios comunes de los cuales depende la dignidad del hombre. Vamos a pedir a todos los que trabajan en la comunicación social que hagan la crónica del sacrificio y dedicación que se da en el mundo, que den a conocer el bien que abunda, y el dinamismo, entusiasmo y generosidad que tanto se da hoy, especialmente entre los jóvenes”.

VIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *Las comunicaciones sociales y la evangelización en el mundo contemporáneo*. Pablo VI firmó el mensaje el 16 de mayo de 1974. En la tarea evangelizadora de la Iglesia, los medios de comunicación deben trabajar “ante todo, por el de dar a la información y al espectáculo contemporáneo una línea de desarrollo que facilite la difusión de la Buena Noticia y favorezca la profundización de los conceptos de la dignidad de la

persona humana, de la justicia, de la fraternidad universal; valores que facilitan al hombre la comprensión de su verdadera vocación y abren senderos al diálogo constructivo con los demás y a la comunión con Dios. Luego la búsqueda de una renovación de los métodos de apostolado, aplicando los nuevos instrumentos audiovisuales y la prensa a la catequesis, a la multiforme obra educativa, a la presentación de la vida de la Iglesia, de su liturgia, de sus fines, de sus dificultades, pero sobre todo del testimonio de fe y de caridad que la anima y la renueva”.

IX Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *Comunicaciones sociales y reconciliación*. Mensaje firmado por Pablo VI el 19 de abril del Año Santo de 1975. Así se expresaba el Papa: “Deseamos que los artífices de los *mass media* se sientan llamados a defender y acrecentar su libertad de expresión, entendiendo esta libertad fundamentada en la verdad, en el amor a los hermanos y a Dios [...] Deseamos, pues, que los hombres de la comunicación social piensen seriamente en las graves responsabilidades que les incumben, a causa del impacto ciertamente profundo que ejercen sobre la información y, por lo tanto, sobre las estructuras de pensamiento y la misma orientación de la vida. Nuestra llamada se dirige, todavía con mayor insistencia, a los que disponen de un poder político, social o económico sobre estos agentes de las comunicaciones sociales: que favorezcan también ellos el progreso de una sana libertad de información y de expresión. Cuando se ahoga la verdad por intereses económicos injustos, por la violencia de grupos que pretenden hacer obra de subversión en la vida civil o por la fuerza organizada en sistema, es el hombre el que resulta herido: sus justas aspiraciones no pueden ya ser comprendidas, y mucho menos, satisfechas”.

X Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *Las comunicaciones sociales ante los derechos y deberes fundamentales del hombre*. El 11 de abril de 1976, Pablo VI firmó el mensaje, donde exponía: “Nos apremia señalar un fenómeno que actualmente se repite con amenazadora frecuencia en diversas partes del mundo: se niegan derechos fundamentales del hombre no sólo como arbitrario ejercicio de violencia, sino incluso como respuesta a deseos suscitados artificiosamente en la opinión pública, de forma que resulte como reivindicación de derechos lo que en realidad no es otra cosa que su flagrante conculcación. No es que queramos con ello afirmar que los medios de comunicación social puedan convertirse quizás en los únicos responsables de tales distorsiones, pero tampoco puede negarse que pueden tener una relevante influencia en “manipular” ideas, elementos, valores e interpretaciones; así como la capacidad crítica de amplios estratos de la población; y en ejercitar por una especie de opresión –por decirlo así– cultural proponiendo o suscitando solamente aquellas aspiraciones a las que se ha previsto ya responder [...] Ningún mensaje que se transmite puede desinteresarse de la persona humana, o imponerle un modo de pensar y de vivir en contraste con la dignidad que le es propia, o disuadir a dicha persona de que desarrolle las virtualidades positivas que guarda en sí misma, o alejarla de la afirmación de sus auténticos derechos cumpliendo conjuntamente los deberes”.

XI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *La publicidad en la comunicación social: ventajas, riesgos, responsabilidad.* El 12 de mayo de 1977, Pablo VI expuso en el mensaje: “La vastedad del fenómeno publicitario, con sus implicaciones morales y religiosas afecta, ante todo, a los instrumentos de comunicación social, los cuales a menudo se convierten ellos mismos en agentes publicitarios, pero con mayor frecuencia aún son vehículo de mensajes provenientes de otros agentes económicos y se mantienen, parcial o totalmente, con los beneficios de la publicidad. Así, pues, se puede decir que toda la actividad comunicativa de estos instrumentos guarda una estrecha vinculación con el fenómeno moderno de la publicidad, vinculación que permite a los factores de la vida económica favorecer su desarrollo, socialmente necesario; pero no debe haber condicionamientos sobre la libertad de dichos instrumentos y en la promoción de los valores culturales y religiosos (cf. *Instrucción Pastoral Communio et progressio*, 62). Estimamos que estas orientaciones pueden ser útiles para la afirmación de una publicidad respetuosa de los derechos y de los deberes fundamentales del hombre, y digna del apoyo de las conciencias cristianas, siempre que las distintas categorías interesadas aúnen sus esfuerzos en orden a una provechosa colaboración”.

XII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *El hombre como receptor de las comunicaciones sociales: esperanzas, derechos y deberes.* El 23 de abril de 1978, Pablo VI comunicó su último mensaje para celebrar la Jornada. Así se preocupó por “el examen de las esperanzas, derechos y deberes del llamado ‘receptor’, es decir, el destinatario de las comunicaciones sociales”. Para el Papa “la primera expectativa de los ‘receptores’ que merece ser notada y valorizada es la aspiración al diálogo (cf. *Ecclesiam Suam*: AAS 56, 1964, p. 659). [...] Todos los ‘receptores’ sienten la necesidad de poder expresar, de alguna manera, su propia opinión y ofrecer una contribución de ideas y propuestas personales. La segunda exigencia es la verdad. Tal aspiración se refiere también y de manera directa a los medios de información, de los cuales los destinatarios tienen derecho a esperar puntualidad, honestidad, búsqueda de la objetividad, respeto a la jerarquía de valores y, cuando se trata de espectáculos, la presentación de una imagen veraz del hombre, como individuo y como miembro de un determinado contexto social [...] El ‘receptor’, debe asumir un papel activo en el proceso formativo de la comunicación”.

XIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. El papa Juan Pablo II continuó la tradición iniciada por Pablo VI y el 27 de mayo de 1979 en su mensaje se detuvo a analizar la “actitud de los niños ante los medios audiovisuales”. Expresaba: “Fascinados y privados de defensas ante el mundo y ante los adultos, los niños están naturalmente dispuestos a acoger lo que se les ofrece, ya se trate del bien o del mal. Bien lo saben ustedes, profesionales de las comunicaciones y especialmente los que se ocupan de los medios audiovisuales. Los niños se sienten atraídos por la ‘pequeña pantalla’ y por la ‘pantalla grande’: siguen todos los gestos que aparecen en ellas y perciben, antes y mejor que cualquier otra persona, las emociones y sentimientos consiguientes [...] ¿Cuál tendrá que ser, pues, la actitud de los cristianos responsables

y, especialmente, de los padres y de los operadores de los *mass-media* conscientes de sus deberes en relación con la infancia? Deberán, sobre todo, preocuparse del crecimiento humano del niño: la pretensión de mantenerse ante él en una postura de ‘neutralidad’ y de dejarlo ‘que se haga’ espontáneamente esconde –bajo la apariencia del respeto hacia su personalidad- una actitud de peligroso desinterés”.

XIV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. El mensaje del 18 de mayo de 1980, se centra en la relación que hay entre *mass-media*, familia, juventud y profesionales de los medios de comunicación. Escribió el Papa: “En síntesis: corresponde a los padres educarse a sí mismos, y al mismo tiempo a los hijos, a entender el valor de la comunicación, a saber elegir entre los varios mensajes vinculados a la misma, a recibirlos con selección y sin dejarse avasallar sino más bien reaccionando de manera responsable y autónoma. Cuando esto se cumple bien, los medios de comunicación dejan de interferir en la vida de familia a modo de competencia peligrosa que insidia las funciones fundamentales, y se muestran, en cambio, como ocasión preciosa de confrontación razonada con la realidad y como útiles componentes del proceso gradual de maduración humana que exige la introducción de la juventud en la vida”.

XV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Juan Pablo II firmó el mensaje el 31 de mayo de 1981. Se refería a los medios de co-municación como “signos de los tiempos”, instrumentos al servicio de la paz, la verdad, la justicia y el amor. Estos medios manipulan, denunciaba el Papa, pero a su vez llevan en sí grandes posibilidades de servicio a la persona humana y a la comunidad. La pastoral de la Iglesia debe cuestionarse si ha seguido las orientaciones en materia de comunicación social. Juan Pablo II proponía: “Hay que intensificar la acción directa para la formación de una conciencia crítica que influya en las actitudes y en los comportamientos no sólo de los católicos o de los hermanos cristianos -defensores por convicción o por misión de la libertad y de la dignidad de la persona humana-, sino de todos los hombres y mujeres, adultos y jóvenes, a fin de que sepan verdaderamente “ver, juzgar y actuar” como personas libres y responsables, también –quisiera decir sobre todo- en la producción y en las decisiones que se refieren a los medios de comunicación social”.

XVI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. El 10 de mayo de 1982, Juan Pablo II dedicó el tema de la jornada a los ancianos, uniéndose al tema de reflexión a que instaba la ONU sobre la tercera edad. El Papa daba estas orientaciones: “Los operadores de la comunicación social [...] tienen la posibilidad de recordar oportunamente a la opinión pública que, junto al problema del ‘justo salario’, se da también el problema de la ‘pensión justa’ [...] Los modernos esquemas culturales, que a menudo exaltan unilateralmente la productividad económica, la eficiencia, la belleza y la fuerza física, el bienestar personal, pueden inducir a considerar las personas ancianas incómodas, superfluas, inútiles y consiguientemente a marginarlas de la vida familiar y social [...] Parte de la responsabilidad de tal

situación recae sobre algunas orientaciones de los *mass-media*: si es cierto que los medios de comunicación social son reflejo de la sociedad en la que actúan, no es menos cierto que contribuyen también a modelarla y que no pueden, por tanto, eximirse de la propia responsabilidad en este campo”.

XVII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. El 15 de mayo de 1983, Juan Pablo II firmó el mensaje cuyo tema era la promoción de la paz. El Papa se preguntaba, “¿de qué modo la comunicación social podrá promover la paz?”. Así respondía el mismo Pontífice: “La comunicación social, si quiere ser instrumento de paz, deberá superar las consideraciones unilaterales y parciales, removiendo prejuicios y creando, en cambio, un espíritu de comprensión y de recíproca solidaridad. La aceptación leal de la lógica de la convivencia pacífica en la diversidad exige la constante aplicación del método del diálogo. Y éste, reconociendo el derecho a la existencia y a la expresión de todas las partes, afirma el deber de que se integren unas con otras, a fin de conseguir ese bien superior que es la paz [...] Como consecuencia, hoy se hace todavía más necesario y urgente proponer los valores de un humanismo integral, fundado en el reconocimiento de la verdadera dignidad y de los derechos del hombre, abierto a la solidaridad cultural, social y económica entre personas, grupos y naciones, con la conciencia de que una misma vocación agrupa a toda la humanidad”.

XVIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. En el mensaje del 3 de junio de 1984, Juan Pablo II, exponía que el tema del mismo era *Las comunicaciones sociales, instrumento de encuentro entre fe y cultura*. Afirmaba que “la fe y la cultura están llamadas a encontrarse y a inter-actuar precisamente en el terreno de la comunicación: la realización concreta del encuentro y de la interacción, y de su intensidad y eficacia, en gran medida dependen de la idoneidad de los instrumentos empleados en la comunicación. La prensa, cine, teatro, radio y televisión, con la evolución experimentada por cada uno de estos medios a lo largo de la historia, no siempre han resultado adecuados para el encuentro entre fe y cultura. En especial la cultura de nuestro tiempo parece dominada y plasmada por medios de comunicación novísimos y potentes –la radio y sobre todo la televisión-, hasta el punto de que a veces parecen imponerse como fines y no como simples medios, incluso por las características de organización y estructura que requieren”.

XIX Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. El 19 de mayo de 1985, Juan Pablo II anunció que “el tema de la Jornada –*Las comunicaciones sociales para una promoción cristiana de la juventud*- está en sintonía con la iniciativa de las Naciones Unidas, que han proclamado 1985 ‘Año Internacional de la Juventud’”. El Papa habla de la época de la *tecnocrónica*, y de la *videoddependencia*, en un nuevo orden mundial. Y así traza la tarea de la comunicación social: “*Factores de comunión y de progreso*, los *mass-media* deben superar las barreras ideológicas y políticas, acompañando a la humanidad en su camino hacia la paz y favoreciendo el proceso de integración y de solidaridad fraterna entre los pueblos, en la doble dirección Este-Oeste y Norte-

Sur. *Vehículos de formación y de cultura*, los *mass-media* deben contribuir a la renovación de la sociedad y, en particular, al desarrollo humano y moral de los jóvenes, haciéndoles tomar conciencia de los compromisos históricos que les esperan en vísperas del tercer milenio. A tal fin, los *mass-media* deben abrir a la juventud nuevos horizontes, educándola en el deber, en la honestidad, en el respeto de los propios semejantes, en el sentido de la justicia, de la amistad, del estudio, del trabajo”.

XX Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Juan Pablo II firmó el mensaje el 11 de mayo de 1986. El Pontífice dedicó la “Jornada” “a considerar y profundizar la contribución que las comunicaciones sociales pueden dar a la formación cristiana de la opinión pública”. Con este tema, el Santo Padre consideró “la importancia de formar una opinión pública moralmente sana sobre los problemas que afectan de cerca el bien de la humanidad en nuestro tiempo. Entre estos bienes situamos los valores de la vida, de la familia, de la paz, de la justicia y de la solidaridad entre los pueblos”. Y en particular, para formar “una sana opinión pública en el campo moral y religioso [...] Ha de formarse una correcta opinión pública sobre la naturaleza, misión y obra de la Iglesia, vista hoy en día por muchos como una estructura simplemente humana, y no como en realidad es: una realidad misteriosa que encarna en la historia el amor de Dios y lleva a los hombres la palabra y la gracia de Cristo”.

XXI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. El mensaje de Juan Pablo II, del 31 de mayo de 1987, tuvo como tema “Las comunicaciones sociales al servicio de la justicia y de la paz”. Así se expresaba el Papa: “La paz no es posible sin diálogo, pero no se puede dialogar plenamente sin estar bien informado, en el Este y en el Oeste, en el Sur y en el Norte. El diálogo de ustedes quiere ser un ‘diálogo total’, es decir, un diálogo que se establezca en el marco de una estrategia global de comunicación: de información, ciertamente, pero también de recreación, publicidad, creación artística, educación, sensibilización para con los valores culturales. A través de esta estrategia de comunicación debería realizarse la estrategia de la confianza. Del equilibrio del temor, del miedo, incluso del terror, resulta –como decía Pío XII– una ‘paz fría’, que no es la verdadera paz. Sólo la comunicación podrá generar –por la vía del diálogo total– un deseo y una esperanza de paz expresiva, como exigencia del corazón de las poblaciones. Y se podría añadir: una ‘justicia fría’ no es verdadera justicia. La justicia no puede vivir más que en el seno de la confianza, de lo contrario no es más que una ‘justicia contra’ y no una ‘justicia para’ y una ‘justicia con’ cada persona humana”.

XXII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Con fecha del 15 de mayo de 1988, en su mensaje, Juan Pablo II plantea el tema de la jornada para ese año: “Si un día pudiéramos decir de verdad que ‘comunicar’ se convierte en ‘fraternizar’, que ‘comunicación’ significa ‘solidaridad’ humana, ¿no sería el logro más hermoso de las ‘comunicaciones de masa?’”. El mensaje del Papa es: “Si bien

hoy en día las comunicaciones de masa atraviesan un momento de desarrollo vertiginoso, son los lazos que traban entre pueblos y culturas lo que aportan de más valioso. Pero sé que ustedes mismos, los profesionales de la comunicación, son conscientes de sus efectos perjudiciales, que amenazan con desnaturalizar estas relaciones entre los pueblos y las culturas. La exaltación del yo, el desprecio o el rechazo de los que no son como yo, pueden agravar las tensiones o las divisiones. Esas actitudes engendran violencia, desvían y destruyen la verdadera comunicación y hacen imposible toda relación fraterna”.

XXIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. El mensaje del 7 de mayo de 1989, tiene como tema *La religión en los mass-media*. Constatando que “en el mundo entero, son millones las personas que recurren a la religión con el fin de conocer el sentido de su vida, millones las personas para quienes la relación religiosa con Dios, Creador y Padre, es la más feliz de las realidades de la existencia humana”, el Papa insiste en que “la cuestión que hoy se plantea para la Iglesia ya no es la de saber si el hombre de la calle todavía puede percibir un mensaje religioso, sino la de encontrar los mejores lenguajes de comunicación que le permitan dar todo su impacto al mensaje evangélico”.

XXIV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. En el mensaje del 27 de mayo de 1990, Juan Pablo II plantea que “hoy en día, ya a nadie se le ocurriría pensar en las comunicaciones sociales o hablar de las mismas como de simples instrumentos o tecnologías. Más bien, ahora las consideran como parte integrante de una cultura aún inacabada cuyas plenas implicaciones todavía no se entienden perfectamente y cuyas potencialidades por el momento se han explotado sólo parcialmente”. Así veía las consecuencias para la Iglesia: “En el marco de la nueva ‘cultura informática’. La Iglesia tiene más facilidades para informar al mundo acerca de sus creencias y explicar los motivos de sus posturas sobre cualquier problema o acontecimiento concretos. También puede escuchar con más claridad la voz de la opinión pública y estar en el centro de una discusión continua con el mundo, comprometiéndose así a sí misma más inmediatamente en la búsqueda común por resolver los problemas más urgentes de la humanidad (cf. *Communio et progressio*, 144 ss.).

XXV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. El mensaje del 12 de mayo de 1991, de Juan Pablo II reflexiona sobre los medios de comunicación como “dones” de Dios. Y afirma el Papa: “Desde el punto de vista cristiano son unos medios maravillosos a disposición del hombre, bajo la providencia de Dios, para construir unas relaciones más fuertes y claras entre los individuos y en toda la familia humana. En verdad, al desarrollarse, los medios de comunicación social son capaces de crear un nuevo lenguaje, que pone a la gente en condiciones de conocerse y entenderse mutuamente con mayor facilidad y, por tanto, de trabajar juntos con mayor prontitud en favor del bien común (cf. *Communio et progressio* 12). Pero para que sean medios eficaces de mayor compañerismo y de auténtico progreso humano,

estos medios han de ser un canal y expresión de verdad, justicia, paz, buena voluntad y caridad activa, ayuda mutua, amor y comunión (cf. *Communio et progressio* 12 y 13). El que los medios puedan servir para enriquecer o empobrecer la naturaleza del hombre, depende de la visión moral y de la responsabilidad ética de quienes están implicados en el proceso de las comunicaciones y de aquellos que reciben el mensaje de estos medios”.

XXVI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. En su mensaje del 31 de mayo de 1992, Juan Pablo II reflexionaba sobre el testimonio cristiano y los medios de comunicación social. Al respecto afirmaba: “Cristo no obligó a nadie a aceptar sus enseñanzas. Las presentaba a todos sin excepción, dejando que cada uno fuese libre de responder a su invitación. Este es el modelo que sus discípulos debemos seguir. Los cristianos afirmamos que todo hombre y toda mujer tienen derecho a escuchar el mensaje de salvación que Cristo nos ha dejado, y afirmamos que tienen derecho a seguirlo si les convence. Lejos de sentirnos obligados a pedir excusas por poner el mensaje de Cristo a disposición de todos, estamos convencidos de que tenemos derecho y obligación de hacerlo. Existen también un derecho y una obligación de usar con ese fin todos los nuevos medios de comunicación, que caracterizan a nuestro tiempo. Realmente «la Iglesia se sentiría culpable ante Dios si no empleara esos poderosos medios, que la inteligencia humana perfecciona cada vez más» (Evangelii nuntiandi, 45)”.

XXVII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. El 23 de mayo de 1993, el mensaje de Juan Pablo II reflexiona sobre el uso de los *casetes* y *videocasetes*: “Como todos los dones de Dios, están para ser usados para una buena causa y para ayudar a individuos y comunidades a crecer en el conocimiento y el aprecio de la verdad así como en sensibilidad hacia la dignidad y necesidades de los otros. Además casetes y videocasetes pueden ayudar a los individuos a desarrollarse en el campo cultural social y religioso. Pueden ser de gran utilidad en la transmisión de la fe, aunque nunca puedan reemplazar el testimonio personal, que es esencial para la proclamación de la verdad completa y el valor del mensaje cristiano”.

XXVIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. La televisión y la familia ocuparon la temática del mensaje de Juan Pablo II del 24 de enero de 1994. En el afirmaba que “Los canales de televisión, sean estos de propiedad pública o privada, son un instrumento público al servicio del bien común; estos no solamente son un «terreno» privado para intereses comerciales o un instrumento de poder o de propaganda de determinados grupos sociales, económicos o políticos; estos existen para estar al servicio del bienestar de la sociedad en su totalidad [...] La televisión y los demás medios de comunicación social tienen un poder inmenso para sostener y reforzar la comunión al interno de la familia, así como la solidaridad entre las familias y el espíritu de servicio a la sociedad”.

XXIX Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. *El cine, vehículo de cultura y propuesta de valores*, fue el tema de la “Jornada” del 28 de mayo de 1995, año en que se cumplieron los 100 años del invento del cine. Reconociendo la labor cinematográfica, y su misión en la sociedad moderna, el Papa reflexiona: “Especialmente hoy, en los umbrales del tercer milenio, es indispensable plantearse determinados interrogantes, no eludir los problemas, sino buscar soluciones y respuestas. En este contexto se debe cuidar de dar al cine el puesto y el valor que merece, pidiendo a los responsables de los diferentes niveles que tomen plena conciencia de la gran influencia que pueden tener sobre las personas, y sobre la misión a la cual están llamados a desarrollar en nuestro tiempo que cada vez más advierte la urgencia de tener mensajes universales de paz y de tolerancia, como también la de indicar aquellos valores que tienen su fundamento en la dignidad que entregó Dios creador del hombre”.

XXX Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. El 19 de mayo de 1996, Juan Pablo II puso el tema de la “Jornada”: *Los medios de Comunicación social: un ámbito moderno para la promoción de la mujer en la sociedad*. Así orientaba la reflexión el Papa: “Los *mass media* –que incluyen la prensa, el cine, la radio y la televisión, así como la industria musical y las redes informáticas- representan un foro moderno en donde la información se recibe y transmite rápidamente a un auditorio global, y en donde se intercambian ideas, se forman actitudes –, en realidad, en donde se configura la nueva cultura-. Estos medios están por lo mismo destinados a ejercer una poderosa influencia en la determinación de si una sociedad reconoce y valoriza plenamente no tan sólo los derechos, sino también los dones especiales de la mujer”.

XXXI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. *Comunicar a Jesús, el Camino, la Verdad y la Vida*, fue el tema que propuso Juan Pablo II en el mensaje del 11 de mayo de 1997. En su reflexión, el Papa expone: “¿Existe todavía un lugar para Cristo en los *mass media* tradicionales? ¿Podemos reivindicar un lugar para Él en los nuevos medios? [...] Este tema ofrece la oportunidad a la Iglesia de meditar y actuar sobre la contribución específica que los medios de comunicación pueden hacer para difundir la Buena Noticia de la salvación en Jesucristo [...] Los actuales *mass media* se dirigen no sólo a la sociedad en general, sino sobre todo a las familias, a los jóvenes y también a los niños muy pequeños. ¿Hacia qué ‘camino’ apuntan los medios? ¿Qué ‘verdad’ proponen? ¿Qué ‘vida’ ofrecen? Esto interesa no sólo a los cristianos, sino a toda persona de buena voluntad”.

XXXII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *Animados por el Espíritu comuniquemos la esperanza*. En el mensaje del 24 de mayo de 1998, Juan Pablo II escribía: “Los medios de comunicación social son realmente el nuevo ‘Areópago’ del mundo de hoy. Un gran foro que, cuando cumple bien su papel, posibilita el intercambio de información veraz, de ideas constructivas y sanos valores, creando así comunidad. Esto se convierte a su vez en un desafío para la Iglesia, cuyo

uso de las comunicaciones no debe limitarse a la difusión del Evangelio, sino debe realmente integrar el mensaje del Evangelio en la ‘nueva cultura’ creada por las modernas comunicaciones, con sus ‘nuevos lenguajes, nuevas técnicas y nueva psicología’ (*Redemptoris Missio*, 37)”.

XXXIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *Los mass media: presencia amiga para quien busca al Padre.* Juan Pablo II, en el mensaje del 16 de mayo de 1999 expresaba: “La cultura del *memorial* de la Iglesia puede salvar a la cultura de la *fugacidad de la “noticia”* que nos trae la comunicación moderna, del olvido que corroe la esperanza; los medios, en cambio, pueden ayudar a la Iglesia a proclamar el Evangelio en toda su perdurable actualidad, en la realidad de cada día de la vida de las personas. La cultura de *sabiduría* de la Iglesia puede salvar a la cultura de *información* de los *mass-media* de convertirse en una acumulación de hechos sin sentido; y los medios pueden ayudar a la sabiduría de la Iglesia a permanecer alerta ante los impresionantes nuevos conocimientos que ahora emergen. La cultura de *alegría* de la Iglesia puede salvar la cultura de *entretenimiento* de los medios de convertirse en una fuga desalmada de la verdad y la responsabilidad; y los medios pueden ayudar a la Iglesia a comprender mejor cómo comunicar con la gente de forma atractiva y que a la vez deleite”.

XXXIV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *Anunciar a Cristo en los Medios de Comunicación Social al alba del Tercer Milenio.* El mensaje lleva fecha de 4 de junio de 2002. Juan Pablo II escribió: “Naturalmente, al anunciar al Señor, la Iglesia debe usar con vigor y habilidad sus propios medios de comunicación (libros, periódicos, revistas, radio, televisión y otros). Los comunicadores católicos deben ser intrépidos y creativos para desarrollar nuevos medios y métodos en la proclamación. Pero, en lo posible, la Iglesia debe aprovechar al máximo las oportunidades de estar presente también en los medios seculares [...] Realizar esto con acierto requiere capacidad y entrenamiento profesional. Pero también requiere algo más. Para testimoniar a Cristo es necesario encontrarse personalmente con él y cultivar esa relación a través de la oración, la Eucaristía y el sacramento de la Reconciliación, leyendo y meditando la Palabra de Dios, estudiando la doctrina cristiana y sirviendo a los demás. Si todo ello es auténtico, será mucho más por obra del Espíritu que nuestra”.

XXXV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema de la “Jornada”: *Proclamar desde los terrados: el Evangelio en la Era de la Comunicación Global.* Juan Pablo II, el 27 de mayo de 2001 tenía esta meditación: “del mismo modo que el mundo de los medios puede, a veces, dar la impresión de estar reñido con el mensaje cristiano, éste también ofrece oportunidades únicas para proclamar, a la entera familia humana, la verdad salvífica de Cristo. Tengamos en cuenta, por ejemplo, los programas vía satélite de ceremonias religiosas que, con frecuencia, alcanzan una audiencia enorme, o las buenas posibilidades que ofrece *Internet* para difundir la información y enseñanza religiosas sobrepasando obstáculos y fronteras. Una

audiencia tan vasta habría sido imposible de imaginar por nuestros predecesores en la predicación del Evangelio. Por lo tanto, lo que se necesita en nuestros días es un activo e imaginativo compromiso ante los medios por parte de la Iglesia. Los católicos no tendrían que sentir temor de abrir las puertas de la comunicación social a Cristo, de forma que la Buena Nueva pueda ser oída desde los terrados del mundo”.

XXXVI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *Internet: un nuevo foro para la proclamación del Evangelio*. El 12 de mayo de 2002, Juan Pablo II aborda la temática con optimismo: “Internet es ciertamente un nuevo «foro», entendido en el antiguo sentido romano de lugar público donde se trataba de política y negocios, se cumplían los deberes religiosos, se desarrollaba gran parte de la vida social de la ciudad, y se manifestaba lo mejor y lo peor de la naturaleza humana. Era un lugar de la ciudad muy concurrido y animado, que no sólo reflejaba la cultura del ambiente, sino que también creaba una cultura propia. Esto mismo sucede con el ciberespacio, que es, por decirlo así, una nueva frontera que se abre al inicio de este nuevo milenio. Como en las nuevas fronteras de otros tiempos, ésta entraña también peligros y promesas, con el mismo sentido de aventura que caracterizó otros grandes períodos de cambio. Para la Iglesia, el nuevo mundo del ciberespacio es una llamada a la gran aventura de usar su potencial para proclamar el mensaje evangélico. Este desafío está en el centro de lo que significa, al comienzo del milenio, seguir el mandato del Señor de «remar mar adentro»: «Duc in altum» (Lc 5, 4)”.

XXXVII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *Los medios de comunicación social al servicio de la auténtica paz a la luz de la “Pacem in terris”*. En el año del 40º aniversario de la encíclica “Pacem in Terris” del papa Juan XXIII, Juan Pablo II, el 1 de junio de 2003, retoma la idea de su predecesor que había señalado que la verdad, la justicia, la caridad y la libertad son los pilares de una sociedad pacífica y los relaciona a los medios de comunicación social, que son unos de los principales artífices de esta sociedad. Así subdivide el documento en: “Los medios y la verdad”, “Los medios y la justicia”, “Los medios y la libertad” y “Los medios y el amor”. Concluye su mensaje afirmando: Los hombres y mujeres de los medios, “tanto por vocación como por profesión, están llamados a ser agentes de paz, de justicia, de libertad y de amor, contribuyendo con su importante labor a un orden social ‘basado en la verdad, establecido de acuerdo con las normas de la justicia, sustentado y henchido por la caridad, y realizado bajo los auspicios de la libertad’ (*Pacem in terris*, 167)”.

XXXVIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *Los medios en la familia: un riesgo y una riqueza*. En la “Jornada” del 23 de mayo de 2004, centrada sobre los valores familiares, Juan Pablo II hace un llamado a los comunicadores: “Los que elaboran las políticas en los medios de comunicación y en el sector público deben favorecer también una distribución equitativa de los recursos de los medios de comunicación tanto a nivel nacional como internacional, respetando

la integridad de las culturas tradicionales. Los medios de comunicación no deben dar la impresión de que tienen un programa hostil a los sanos valores familiares de las culturas tradicionales, o de que buscan sustituir esos valores, como parte de un proceso de globalización, con los valores secularizados de la sociedad consumista”. Y el Papa se dirige a los padres: “Los padres, como primeros y principales educadores de sus hijos, son también los primeros en explicarles cómo usar los medios de comunicación”.

XXXIX Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Tema: *Los medios de comunicación al servicio del entendimiento entre los pueblos.* La “Jornada” se celebró con el papa Benedicto XVI pero el mensaje fue del fallecido Juan Pablo II, escrito el 24 de enero de 2004. Juan Pablo II se mostró preocupado porque: “En vez de construir la unidad y el entendimiento, los medios pueden ser usados para denigrar a los otros grupos sociales, étnicos y religiosos, fomentando el temor y el odio. Los responsables del estilo y del contenido de lo que se comunica tienen el grave deber de asegurar que esto no suceda. Realmente *los medios tienen un potencial enorme para promover la paz y construir puentes entre los pueblos,* rompiendo el círculo fatal de la violencia, la venganza y las agresiones sin fin, tan extendidas en nuestro tiempo. En palabras de san Pablo, que fueron la base del *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz* de este año: ‘No te dejes vencer por el mal; antes bien, vence al mal con el bien’ (Rm 12,21)”.

BREVE DIRECTORIO DE AGENCIAS DE NOTICIAS Y PORTALES CATÓLICOS

Agencias de Noticias Católicas

www.aica.org

www.aciprensa.com

www.fides.org

www.zenit.org

www.agenciaveritas.com

Portales:

www.encuentra.com

www.catholic.net

www.iglesia.org

www.catolicos.com

www.esglesia.org

www.churchforum.org

www.fluvium.org

www.buenasnuevas.com

www.musicoscatolicos.com

www.directoriocatolico.com

La Oficina de Prensa de la Conferencia Episcopal Peruana y la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa de Cáritas del Perú, agradecen la aportación especial del Secretariado de Medios de Comunicación Social de la Conferencia Episcopal Española, de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Conferencia Episcopal de Chile, así como la extraordinaria colaboración de los sacerdotes Fernando Teseyra Farfán, ssp, y Armando Nieto, sj. También agradecen la aportación de Mons. Mario Busquets Jordá, Obispo de Chuquibamba; Mons. Adriano Tomasi Travaglia, Obispo Auxiliar de Lima; y el P. Jesús de la Heras Muela, Director de la Revista Ecclesia (España).



La impresión y distribución de este *Glosario* ha sido posible gracias a la ayuda brindada por el Arzobispado de Friburgo, Alemania.